



***INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA
LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL (FASP) 2018. SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO.***

EJERCICIO 2018

INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2018. SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EJERCICIO 2018

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	9
IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.....	10
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....	41
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	138
VII. PRESUPUESTO.....	143
VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	168
IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	169
X. ANÁLISIS FODA.....	173
XI. HALLAZGOS.....	178
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	182
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	185
XIV. ANEXOS.....	186
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	186
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.....	204
Anexo C. Cuestionario-Diagnóstico.....	209
XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO.....	223

I. INTRODUCCIÓN.

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de

programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

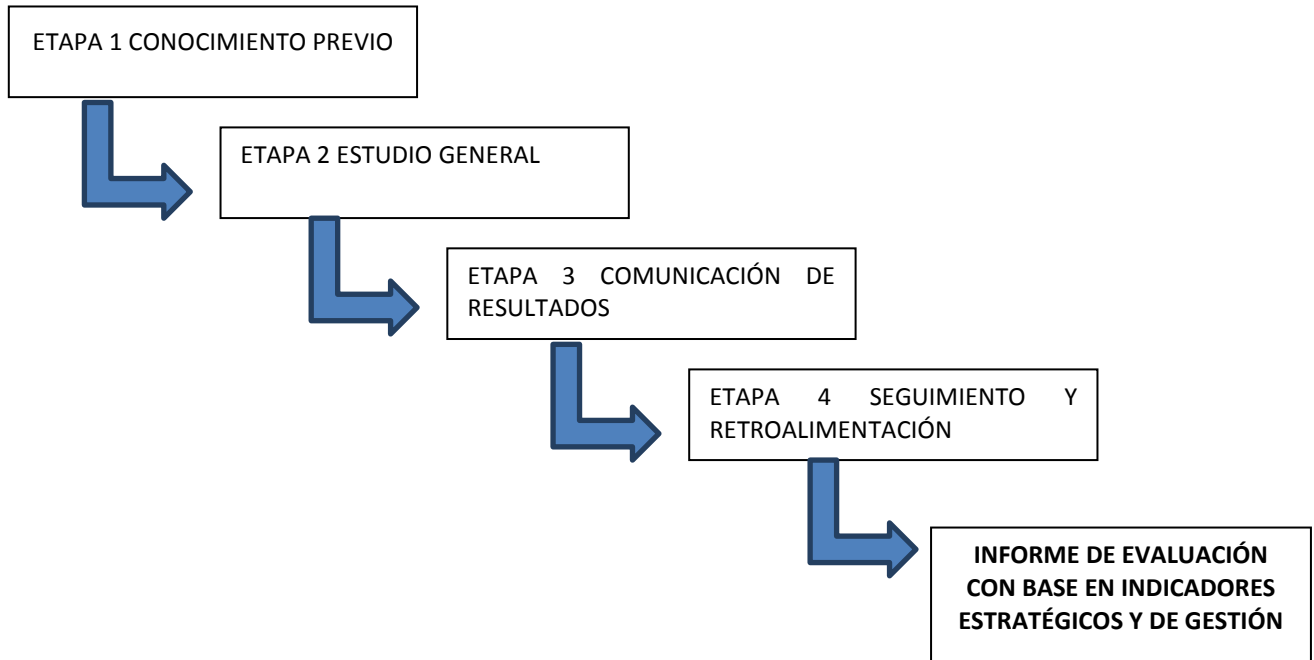
El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General.

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados.

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados.
- Discusión individual.
- Discusión colectiva.
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas** Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con base a los Indicadores Estratégicos y de Gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas del Ramo 33, **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.

RAMO: 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución

Desde la década de los noventa, México ha estado inmerso en un proceso de descentralización de la acción pública, “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Este proceso se profundizó con la creación del Ramo 33 a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en 1997. En el contexto de esta nueva política se transfieren recursos federalizados a los estados y municipios para la atención de responsabilidades mayoritariamente de desarrollo social.

Nombre del Fondo/ Programa:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018.

Antecedentes

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que le permitan fortalecer su capacidad de respuestas y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes: Educación, salud, infraestructura básica,

fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimentación y de asistencia social e infraestructura educativa.

Los Artículos 1º, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal mencionan:

Artículo 1º, esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. Cuando en esta Ley se utilicen los términos entidades federativas o entidades, éstos se referirán a los Estados y al Distrito Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

Artículo 44.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Gobernación formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Gobernación, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

Los convenios y anexos técnicos celebrados entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación del resultado de la aplicación de las fórmulas y variables mencionadas con anterioridad.

Este Fondo se enterará mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquéllas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en este artículo.

Los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones o adecuaciones realizadas a las asignaciones previamente establecidas en los convenios de coordinación y sus anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluirse la justificación y la aprobación del Consejo Estatal de Seguridad Pública correspondiente, o la opinión favorable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dará respuesta en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán informar a sus habitantes trimestralmente y al término de cada ejercicio, entre otros medios, a través de la página oficial de Internet de la entidad correspondiente, los montos que reciban, el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de este Fondo. Lo anterior, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 45.- Las aportaciones federales que, con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;

II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes;

IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;

V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los

programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y

VI. Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Los recursos para el otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los policías ministeriales o sus equivalentes, los policías de vigilancia y custodia y los peritos de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, tendrán el carácter de no regularizables para los presupuestos de egresos de la Federación de los ejercicios subsecuentes y las responsabilidades laborales que deriven de tales recursos estarán a cargo de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal.

Dichos recursos deberán aplicarse conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los Estados y el Distrito Federal proporcionarán al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información financiera, operativa y estadística que les sea requerida.

El acuerdo aprobado para el ejercicio 2018 se transcribe a continuación:

DOF: 06/02/2018 acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017.

15/XLIII/17. Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2018.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de los Recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** que serán aplicados en el ejercicio fiscal 2018, los cuales deberán ser publicados como anexo 1 del presente Acuerdo, e instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a publicar en el Diario Oficial de la

Federación, la información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación en los términos dispuestos en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, se aprueban los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** y se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a publicarlos en el Diario Oficial de la Federación como anexo 2 del presente acuerdo.

ANEXO 1 DEL ACUERDO 15/XLIII/17

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se presenta la propuesta de criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2018.

A. Criterios de Distribución.

Los criterios conforme a los cuales se distribuyen los recursos del FASP referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, son los siguientes:

- I. Monto Base;
- II. Población;
- III. Combate a la Delincuencia;
- IV. Capacidad de Operación Policial;
- V. Información de Seguridad Pública;
- VI. Sistema de Justicia Penal;
- VII. Sistema Penitenciario;
- VIII. Eficacia en el Ejercicio de Recursos y
- IX. Contención de Resultados.

B. Ponderación de los Criterios de Distribución.

El criterio de Monto Base determina la cantidad de recursos que se asigna de forma inicial a las entidades federativas conforme a las fórmulas y variables definidas sin considerar una ponderación para el mismo.

La diferencia entre los recursos del FASP referidos en el PEF para el ejercicio fiscal 2018 y el Monto Base, se asignará a los criterios y ponderaciones siguientes:

- I. Cuarenta (40) por ciento para el criterio de Población;
- II. Quince (15) por ciento para el criterio de Combate a la Delincuencia;
- III. Veinte (20) por ciento para el criterio de Capacidad de Operación Policial;
- IV. Diez (10) por ciento para el criterio de Información de Seguridad Pública;
- V. Diez (10) por ciento para el criterio de Sistema de Justicia Penal, y
- VI. Cinco (5) por ciento para el criterio de Sistema Penitenciario.

Los criterios de Eficacia en el Ejercicio de Recursos y Contención de Resultados se aplicarán a los resultados obtenidos por los criterios antes señalados conforme a las fórmulas y variables definidas sin considerar ponderaciones para los mismos, por lo que estos últimos determinarán el monto de asignación del FASP para el ejercicio fiscal 2018 que le corresponde a cada entidad federativa.

C. Fórmulas y Variables de Distribución.

a) Fórmulas y Variables del Criterio de Monto Base (A).

El monto base para el ejercicio fiscal 2018 será el veinte (20) por ciento del monto base del ejercicio fiscal 2017:

$$A = (MB_{2017} \times 0.20)$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

A: Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa al criterio de Monto Base;

MB₂₀₁₇: Monto base utilizado en los criterios de distribución, fórmulas y variables del ejercicio fiscal 2017, el cual fue resultado del monto asignado a la entidad federativa conforme a los resultados de la aplicación de los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación de los

recursos del FASP utilizados para el ejercicio fiscal 2010 por entidad federativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2010 menos el monto del subejercicio del FASP que presentó la entidad federativa durante el periodo 2009 a 2014 al 31 de octubre de 2015 multiplicado por un factor de ajuste que estuvo en función de la disminución del FASP que hubo en el año 2016 respecto de 2015.

b) Fórmulas y Variables del Criterio de Población (B).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Población se obtiene a través de los cuatro indicadores siguientes:

I. Población de la entidad federativa.- refleja la proporción de la población que habita en la entidad federativa respecto a la población total del país del año 2017, ponderado al ochenta (80) por ciento. **Fuente de Información:** Consejo Nacional de Población (Proyecciones de población por entidad federativa a mitad del año, 2017);

II. Población rural.- considera el número de habitantes concentrados en zonas rurales (poblaciones menores de 2,500 habitantes) de la entidad federativa respecto de la población de la entidad federativa del año 2015, ponderado al cinco (5) por ciento. **Fuente de Información:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Tabulados de la encuesta intercensal, 2015);

III. Población flotante turística.- considera a la población relativa a la llegada de turistas nacionales y extranjeros a la entidad federativa en el año 2016, respecto de la población de la entidad federativa del año 2017, considerando los últimos datos oficiales de referencia disponibles, ponderado al diez (10) por ciento. **Fuentes de Información:** Secretaría de Turismo (Actividad hotelera en México por entidad federativa, llegada de turistas nacionales y extranjeros (1), enero-diciembre 2016), y

IV. Dispersión territorial de la población.- considera la distribución territorial de la población a través del número de localidades cercanas: a ciudades (localidades ubicadas a cinco (5) kilómetros o menos de una localidad o conurbación de 15,000 habitantes); a centros comerciales (localidades ubicadas a dos punto cinco (2.5) kilómetros o menos de una localidad o conurbación de 2,500 a 14,999 habitantes); a carreteras (localidades ubicadas a tres (3) kilómetros o menos de una carretera pavimentada, revestida o terracería) y aisladas (localidades que no cumplen ninguna de las anteriores) respecto del total nacional, información del año 2000 como últimos datos oficiales de referencia disponibles, ponderado al cinco (5) por ciento. **Fuente de Información:** Consejo Nacional de Población (Distribución territorial de la población en localidades pequeñas, 2000).

La suma ponderada de los cuatro indicadores se multiplica por la ponderación que le corresponde al criterio de Población:

$$B = (IP_{EF} \times 0.80 + IP_R \times 0.05 + IP_{FT} \times 0.10 + IDT_P \times 0.05) \times P_B \times MA_{FASP}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

B: Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Población.

IP_{EF}: Proporción del número de habitantes de la entidad federativa respecto de la población total del país en el año 2017.

IP_R: Proporción de la población rural de la entidad federativa respecto de la población de la entidad federativa.

IP_{FT}: Proporción de la población flotante turística de la entidad federativa respecto de la población de la entidad federativa.

IDT_P: Proporción de la distribución territorial de la población a través del número de localidades cercanas a ciudades, centros comerciales, carreteras y aisladas de la entidad federativa respecto de la distribución territorial nacional.

P_B: Ponderación del criterio de Población equivalente al cuarenta (40) por ciento.

MFF_i: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

c) **Fórmulas y Variables del Criterio de Combate a la Delincuencia** **(C)**.

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Combate a la Delincuencia se obtiene a través de los dos indicadores siguientes:

I. Tasa de delitos de alto impacto.- se refiere al número de delitos de alto impacto y de delincuencia organizada por cada cien mil habitantes relativos a homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, robos(2) denunciados del fuero común, así como delitos contra la salud relacionados con la delincuencia organizada y otros delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFCDO) del fuero federal, y refleja la proporción que representan en la entidad federativa con respecto a la suma de tasas a nivel nacional, en el periodo 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, ponderado al cincuenta (50) por ciento. **Fuentes de información:** *Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas por conducto del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Comité Interinstitucional de Estadística e Información de Seguridad Pública para los delitos de alto impacto del fuero común), Procuraduría General de la República por conducto del Centro Nacional de Información del SESNSP (Bases de datos de incidencia delictiva del fuero federal) y Consejo Nacional de Población (Proyecciones de población por entidad federativa a mitad del año, 2017 para la población de la entidad federativa), y*

II. Disminución de la tasa de delitos de alto impacto.- considera la disminución del número de delitos de alto impacto y de delincuencia organizada por cada cien mil habitantes relativos a homicidios dolosos, secuestros, extorsiones y robos denunciados del fuero común, así como delitos contra la salud relacionados con la delincuencia organizada y otros delitos previstos en la LFCDO del fuero federal de un año a otro, tomando los periodos del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016 y del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, ponderado al cincuenta (50) por ciento. **Fuentes de información:** *Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas por conducto del Centro Nacional de Información del SESNSP (Comité Interinstitucional de Estadística e Información de Seguridad Pública para los delitos de alto impacto del fuero común), Procuraduría General de la República por conducto del Centro Nacional de Información del SESNSP (Bases de datos de incidencia delictiva del fuero federal) y Consejo Nacional de Población (Proyecciones de población por entidad federativa a mitad del año, 2017 para la población de la entidad federativa).*

La suma ponderada de los dos indicadores se multiplica por la ponderación que le corresponde al criterio de Combate a la Delincuencia:

$$C = (I_{TID} \times 0.50 + \Delta TID_{t0-t1} \times 0.50) \times P_C \times MA_{FASP}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

C: Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Combate a la Delincuencia.

I_{TID}: Proporción de la tasa de delitos de alto impacto y de delincuencia organizada de la entidad federativa respecto de la tasa de delitos de alto impacto y del crimen organizado a nivel nacional, conforme la siguiente fórmula:

$$I_{TID} = TID / \left(\sum_{i=1}^{32} TID_i \right)$$

$$TID = \frac{(Hd + S + E + R + N + DO)}{P_{EF}} \times 100,000$$

- TID_i**: Tasa de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes por entidad federativa *i*.
- Hd**: Homicidios dolosos del fuero común ocurridos en la entidad federativa.
- S**: Secuestros del fuero común ocurridos en la entidad federativa.
- E**: Extorsiones del fuero común ocurridas en la entidad federativa.
- R**: Robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocio, a transeúntes, a transportistas, de vehículos y a instituciones bancarias) del fuero común ocurridos en la entidad federativa.
- N**: Delitos contra la salud del fuero federal ocurridos en la entidad federativa que están relacionados con la delincuencia organizada.
- DO**: Otros delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada del fuero federal ocurridos en la entidad federativa.
- P_{EF}**: Número de habitantes de la entidad federativa.

ΔTID_{t0-t1}: Proporción del grado de disminución de la tasa de delitos de alto impacto y de delincuencia organizada en la entidad federativa:

$$\Delta TID_{t0-t1} = \frac{VTID + Cd}{\sum_{i=1}^{32} (VTID_i + Cd)} \times 100$$

VTID: Variación de las tasas de delito de alto impacto y de delincuencia organizada por entidad federativa de un año a otro.

$$VTID = (TID_{t1} - TID_{t0})$$

Cd: Constante de desplazamiento a valores positivos del conjunto de datos, basado en la regla empírica de probabilidad de variables aleatorias $\mu + K\sigma$ (promedio de las variables aleatorias más *K* veces la desviación estándar de la colección de variables aleatorias):

$$Cd = \overline{VTID} + K \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{32} (VTID_i - \overline{VTID})^2}{31}}$$

K: Número entero que garantiza valores positivos del conjunto de datos para calcular la proporción del grado de variación por entidad federativa.

\overline{VTID} : Promedio de las variaciones de las tasas de delitos de alto impacto y de delincuencia organizada de las entidades federativas de un año a otro:

$$\overline{VTID} = \frac{\sum_{i=1}^{32} (TID_{t1} - TID_{t0})_i}{32}$$

P_C: Ponderación del criterio de Combate a la Delincuencia equivalente al quince (15) por ciento.

MF_i: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

d) Fórmulas y Variables del Criterio de Capacidad de Operación Policial (D).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Capacidad de Operación Policial se obtiene a través de los dos indicadores siguientes:

- I. **Confiabilidad Policial**.- considera la relación del personal en activo aprobado en su evaluación de control de confianza (Policía Estatal Preventiva, Policía Ministerial o de Investigación y Custodios) respecto del estado de fuerza en activo de la entidad federativa conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), con información al corte del 31 de octubre de 2017, ponderado al cuarenta y cinco (45) por ciento. *Fuentes de información: Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas por conducto del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP (Resultados de evaluación de control de confianza) y Centro Nacional de Información del SESNSP (Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para el estado de fuerza), y*

- II. **Capacidad Policial.**- considera la capacidad operativa que tiene la entidad federativa a través del personal de la Policía Estatal Preventiva aprobada en su evaluación de control de confianza para atender la función de seguridad pública con relación a la población que habita en la misma comparándola con un estándar mínimo establecido de uno punto ocho (1.8) policías por cada mil habitantes, con información al corte del 31 de octubre de 2017, ponderado al cincuenta y cinco (55) por ciento. *Fuentes de información:* Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades federativas por conducto del Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP (Resultados de evaluación de control de confianza), Centro Nacional de Información del SESNSP (Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para el estado de fuerza) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Tabulados de la encuesta intercensal 2015 para la población de la entidad federativa).

La suma ponderada de indicadores se multiplica por la ponderación que le corresponde al criterio de Capacidad de Operación Policial:

$$D = (IPA_{ACC} \times 0.45 + ICP_R \times 0.55) \times P_D \times MA_{FASP}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

- D:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Capacidad de Operación Policial.
- IPA_{ACC}:** Proporción del personal en activo aprobado en su evaluación de control de confianza respecto del estado de fuerza en activo de la entidad federativa.
- ICP_R:** Índice de la proporción de la capacidad policial de la entidad federativa comparado con el estándar mínimo respecto de la proporción de la capacidad policial a nivel nacional:

$$ICP_R = CP_R / \left(\sum_{i=1}^{32} CP_{R_i} \right)$$

$$CP_R = \frac{[(PA_{PEP} - PA_{NACC}) \times 1000 / P_{EF}]}{EM}$$

- CP_{R_i}:** Proporción de la capacidad policial de la entidad federativa *i* respecto del estándar mínimo de uno punto ocho (1.8) policías por cada mil habitantes.
- PA_{PEP}:** Número de elementos de la Policía Estatal Preventiva en activo registrados en el estado de fuerza de la corporación estatal.
- PA_{NACC}:** Número de elementos de la Policía Estatal Preventiva en activo registrados en el estado de fuerza de la corporación estatal que resultaron no aprobados en su evaluación de control de confianza.
- P_{EF}:** Número de habitantes de la entidad federativa.
- EM:** Estándar mínimo de capacidad policial por entidad federativa equivalente a uno punto ocho (1.8) policías por cada mil habitantes.
- P_D:** Ponderación del criterio de Capacidad de Operación Policial equivalente al veinte (20) por ciento.
- MFF_i:** Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

e) Fórmulas y Variables del Criterio de Información de Seguridad Pública (E).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Información de Seguridad Pública se obtiene a través de cuatro indicadores relacionados con las bases de datos de incidencia delictiva, criminalísticas y de llamadas de emergencia con las ponderaciones indicadas para cada uno de ellos, con información al corte del 31 de octubre de 2017:

- I. **Incidencia Delictiva.**- se refiere a la información que proporcionan las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas sobre la incidencia delictiva a través de los formatos: "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15", "Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro" y "Reporte de Incidencia Delictiva en materia de Trata de Personas", ponderado al veinticinco (25) por ciento. *Fuente de Información:* Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas por conducto del Centro Nacional de Información del SESNSP (Información con base en la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos utilizando el promedio del último trimestre agosto-octubre de 2017);

- II. **Informe Policial Homologado.**- se refiere a la información que proporciona la entidad federativa relativa al informe que resume un evento (hecho presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial, ponderado al veinticinco (25) por ciento. **Fuente de Información:** *Centro Nacional de Información del SESNSP (Bases de Datos del Informe Policial Homologado con base en la información proporcionada por las instancias de seguridad pública y procuración de justicia);*
- III. **Registro de Vehículos Robados y Recuperados.**- considera la información que reportan las entidades federativas a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal sobre las carpetas de investigación iniciadas con motivo del robo de vehículos, ponderado al veinticinco (25) por ciento. **Fuente de Información:** *Centro Nacional de Información del SESNSP (Registro de Vehículos Robados y Recuperados con base en la información proporcionada por las instancias de procuración de justicia), y*
- IV. **Información de Llamadas de Emergencia 9-1-1.**- se refiere a la información que proporcionan las entidades federativas sobre las llamadas de emergencias al número único 9-1-1, ponderado al veinticinco (25) por ciento. **Fuente de Información:** *Centro Nacional de Información del SESNSP (Bases de datos de atención de llamadas de emergencia con base en la información proporcionada por los 195 centros de atención de llamadas de emergencia (CALLE) a lo largo del país. Porcentaje de oportunidad de entrega de información con base en el promedio del último trimestre agosto-octubre de 2017).*

Los indicadores incluyen elementos de oportunidad, consistencia, completitud, suministro e integridad de la información completa y la actualización de ésta, según sea el caso, definidos según el número de datos suministrados.

El indicador correspondiente a la base de datos de Incidencia Delictiva se obtiene considerando la siguiente fórmula:

$$SA_1 = \left(\frac{a_1 + b_1 + c_1}{3} \right) \times 0.25$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

SA₁: Resultado de la aplicación de la fórmula con sus variables por entidad federativa relativas al indicador de Incidencia Delictiva.

a₁: Indicador de oportunidad que considera los valores dependiendo del tiempo de entrega de la información de incidencia delictiva en tres formatos conforme a lo siguiente:

$$a_1 = \left[1 - \frac{(a_{11} + a_{12} + a_{13})}{3} \right] \times 100$$

a₁₁: Envío del formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15": Igual a cero (0) si la entidad federativa realiza la entrega de información dentro los primeros quince (15) días posteriores al mes de corte; o igual a punto dos (0.2) cuando la entrega se realiza del día dieciséis (16) y hasta el día diecisiete (17) posteriores al mes de corte; o igual a punto cinco (0.5) si la entrega se realiza entre los días dieciocho (18) y diecinueve (19) posteriores al mes de corte; o igual a uno (1) si la entrega se realiza después del día diecinueve (19) al mes de corte.

a₁₂: Envío del "Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro": Igual a cero (0) si la entidad federativa realiza la entrega de información dentro los primeros cinco (5) días posteriores al mes de corte; o igual a punto dos (0.2) cuando entregan entre los días seis (6) y siete (7) posteriores al mes de corte; o igual a punto cinco (0.5) si la entrega se realiza del día ocho (8) y hasta el día nueve (9) posteriores al mes de corte; o igual a uno (1) si la entrega se realiza después del día nueve (9) al mes de corte.

a₁₃: Envío del "Reporte de Incidencia Delictiva en materia de Trata de Personas": Igual a cero (0) si la entidad federativa realiza la entrega de información dentro los primeros diez (10) días posteriores al mes de corte; o igual a punto dos (0.2) cuando entregan entre los días once (11) y doce (12) posteriores al mes de corte; o igual a punto cinco (0.5) si la entrega se realiza del día trece (13) y hasta el día catorce (14) posteriores al mes de corte; o igual a uno (1) si la entrega se realiza posterior al día catorce (14) del mes de corte.

b₁: Indicador de consistencia que considera los valores dependiendo de la congruencia de la información reportada en los tres formatos de acuerdo con lo siguiente:

$$b_1 = \left[1 - \frac{(b_{11} + b_{12} + b_{13})}{3} \right] \times 100$$

- b₁₁:** Consistencia del formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15": Igual a cero (0) si hay consistencia aritmética (sumas parciales y totales) y en la relación entre delitos y víctimas; igual a punto cinco (0.5) si hay inconsistencia aritmética y/o en la relación entre delitos y víctimas; igual a punto siete (0.7) cuando hay inconsistencia aritmética y/o en la relación entre delitos y víctimas después de solicitar su corrección.
- b₁₂:** Consistencia de cifras del delito de secuestro: Igual a cero (0) si hay coincidencia en las cifras de secuestro (delitos y víctimas) en el formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" y el "Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro"; igual a punto cinco (0.5) si no hay coincidencia en las cifras de secuestro en el formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" y el "Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro"; igual a punto siete (0.7) si no hay coincidencia en las cifras de secuestro en el formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" y el "Reporte Mensual sobre Incidencia Delictiva en materia de Secuestro" después de solicitar su corrección.
- b₁₃:** Consistencia de cifras del delito de trata de personas: Igual a cero (0) si hay coincidencia en las cifras de trata de personas (delitos y víctimas) en el formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" y el "Reporte de Incidencia Delictiva en materia de Trata de Personas"; igual a punto cinco (0.5) si no hay coincidencia en las cifras de trata de personas en el formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" y el "Reporte de Incidencia Delictiva en materia de Trata de Personas"; igual a punto siete (0.7) si no hay coincidencia en las cifras de trata de personas en el formato "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" y el "Reporte de Incidencia Delictiva en materia de Trata de Personas" después de solicitar su corrección.

c₁: **Indicador de completitud** que considera los valores dependiendo del correcto reporte de 10 delitos que a nivel nacional se consideran altamente frecuentes en su comisión conforme a lo siguiente:

$$c_1 = \left[\frac{\sum_{i=1}^{10} V_i}{T} \right] \times 100$$

- V_i:** Número de celdas con registro destinadas para el reporte del delito de alta frecuencia.
- T:** Número total de celdas destinadas para el reporte del delito de alta frecuencia equivalente al valor diez (10).

El indicador correspondiente al **Informe Policial Homologado (IPH)** se obtiene considerando la siguiente fórmula:

$$SA_2 = \left(\frac{a_2 + b_2 + c_2}{3} \right) \times 0.25$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

- SA₂:** Resultado de la aplicación de la fórmula con sus variables por entidad federativa relativas al indicador del IPH;
- a₂:** **Indicador de oportunidad** que considera el tiempo que transcurre entre el evento y la captura de la información en la base de datos, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$a_2 = \left(\frac{IPH_{48}}{IPH_{EF}} \right) \times 100$$

- IPH₄₈:** Número de IPH suministrados por la entidad federativa dentro de las primeras cuarenta y ocho (48) horas posteriores al evento.
- IPH_{EF}:** Número total de IPH suministrados por la entidad federativa.

b₂: **Indicador de suministro** que representa la proporción del número de IPH suministrados por la entidad federativa con relación al total de elementos operativos estatales registrados comparado con el promedio del IPH suministrados a nivel nacional:

$$b_2 = \min \left\{ 1, \left(\frac{IPH_{EF}}{PO_{EF}} \right) / ISN \right\} \times 100$$

$$ISN = \left(\frac{IPH_N}{PO_N} \right)$$

IPH_{EF}: Número total de IPH suministrados por la entidad federativa.

PO_{EF}: Número de elementos policiales en activo registrados en la entidad federativa.

ISN: Índice de suministro de IPH a nivel nacional respecto del número de elementos policiales en activo registrados a nivel nacional.

IPH_N: Número total de IPH suministrados por las entidades federativas a nivel nacional.

PO_N: Número de elementos policiales en activo registrados a nivel nacional por las entidades federativas.

c₂: **Indicador de integridad** que representa la proporción del número de IPH suministrados que contenga todos los campos obligatorios relativos a georreferenciación, descripción de hechos e información complementaria respecto del total de IPH suministrados:

$$c_2 = \left(\frac{IPH_{GEO} + IPH_{DH} + IPH_{COM}}{IPH_{EF} \times 3} \right) \times 100$$

IPH_{GEO}: Número de IPH suministrados por la entidad federativa que cuentan con información de georreferencia.

IPH_{DH}: Número de IPH suministrados por la entidad federativa que cuentan con información de descripción de hechos.

IPH_{COM}: Número de IPH suministrados por la entidad federativa que cuentan con información complementaria.

IPH_{EF}: Número total de IPH suministrados por la entidad federativa.

El indicador correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados se obtiene considerando la siguiente fórmula:

$$SA_3 = \left(\frac{a_3 + b_3 + c_3}{3} \right) \times 0.25$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

SA₃: Resultado de la aplicación de la fórmula con sus variables por entidad federativa relativas al indicador del Registro de Vehículos Robados y Recuperados.

a₃: **Indicador de oportunidad** que representa la proporción del número de vehículos robados reportados por la entidad federativa en el Registro de Vehículos Robados y Recuperados dentro de las primeras veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de inicio de la carpeta de investigación respecto del número de vehículos robados suministrados en dicho sistema:

$$a_3 = \left(\frac{VR_{24}}{VR_{EF}} \right) \times 100$$

VR₂₄: Número de vehículos robados reportados por la entidad federativa dentro de las primeras veinticuatro (24) horas a partir de la fecha de inicio de la carpeta de investigación.

VR_{EF}: Número total de vehículos robados reportados por la entidad federativa.

b₃: **Indicador de suministro** que representa la proporción del número de vehículos reportados en el Registro de Vehículos Robados y Recuperados respecto del total de denuncias de robo de vehículos reportadas mediante el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Información de Seguridad Pública (CIEISP):

$$b_3 = \left(\frac{VR}{DVR} \right) \times 100$$

VR: Número de vehículos robados reportados en el Registro de Vehículos Robados y Recuperados por la entidad federativa.

DVR: Número total de denuncias de vehículos robados reportados por la entidad federativa en el formato CIEISP que cuentan con carpeta de investigación iniciada.

C₃: Indicador de integridad que representa la proporción del número de registros completos (campos obligatorios con información) de vehículos robados reportados en el Registro de Vehículos Robados y Recuperados respecto del total de reportes de vehículos robados suministrados:

$$c_2 = \left(\frac{R_{GEM} + R_{GMO} + R_{GLH} + R_{GDIV} + R_{GDD}}{R_{GEF} \times 5} \right) \times 100$$

R_{GEM}: Número de registros reportados por la entidad federativa que cuentan con información del emisor.

R_{GMO}: Número de registros reportados por la entidad federativa que cuentan con información del *modus operandi*.

R_{GLH}: Número de registros reportados por la entidad federativa que cuentan con información del lugar de los hechos.

R_{GDIV}: Número de registros reportados por la entidad federativa que cuentan con información de los datos de identificación del vehículo.

R_{GDD}: Número de registros reportados por la entidad federativa que cuentan con información de los datos del denunciante.

R_{GEF}: Número total de registros reportados por la entidad federativa.

El indicador correspondiente a la Información de Llamadas de Emergencia 9-1-1 se obtiene considerando la siguiente fórmula:

$$SA_4 = \left(\frac{\sum_{i=1}^n m_i}{n} \right) \times 0.25$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

SA₄: Resultado de la aplicación de la fórmula con sus variables por entidad federativa relativas al indicador de Información de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

m: Indicador de oportunidad relativo a: Igual a cien (100) si la entidad federativa realiza la entrega de información dentro los primeros diez (10) días naturales posteriores al mes de corte; o igual a ochenta (80) cuando la entrega se realiza del día once (11) y hasta el día quince (15) natural posteriores al mes de corte; o igual a sesenta (60) si la entrega se realiza entre los días dieciséis (16) y veinte (20) naturales posteriores al mes de corte; o igual a cuarenta (40) si la entrega se realiza entre los días veinte y uno (21) y veinticinco (25) naturales posteriores al mes de corte; o igual a veinte (20) si la entrega se realiza entre los días veintiséis (26) naturales y el último día natural del mes de corte; o igual a cero (0) si la entrega se realiza después del último día natural del mes de corte.

n: Número de meses que se consideran en la medición.

Por lo tanto, la distribución de los recursos relativa al criterio de Información de Seguridad Pública, se realiza considerando lo siguiente:

$$E = \frac{ISP_{EF}}{ISP_N} \times P_E \times MA_{FASP}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

E: Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Información de Seguridad Pública;

ISP_{EF}: Suma de los resultados de la aplicación de las fórmulas y variables de los cuatro indicadores *j* relativos a las bases de datos de incidencia delictiva, criminalísticas y de llamadas de emergencia de cada entidad federativa:

$$ISP_{EF} = \sum_{j=1}^4 SA_j$$

ISP_N: Suma de los resultados de la aplicación de las fórmulas y variables de los cuatro indicadores relativos a las bases de datos de incidencia delictiva, criminalísticas y de llamadas de emergencia de las treinta y dos entidades federativas *i* (nacional):

$$ISP_N = \sum_{i=1}^{32} ISP_{EFi}$$

P_E: Ponderación del criterio de Información de Seguridad Pública equivalente al diez (10) por ciento.

MA_{FASP}: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

f) Fórmulas y Variables del Criterio de Sistema de Justicia Penal (F).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Sistema de Justicia Penal se obtiene a través de los dos indicadores siguientes:

- I. **Tasa de Carpetas de Investigación Iniciadas.**- se refiere al número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa por cada mil habitantes, y refleja la proporción que representan en la entidad federativa con respecto a la suma de tasas a nivel nacional, con información al corte del 30 de junio de 2017, ponderado al cincuenta (50) por ciento. **Fuente de Información:** *Órganos responsables de la consolidación del Sistema de Justicia Penal o equivalentes en las entidades federativas (Información sobre carpetas de investigación iniciadas en 2017 y sobre carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017), y*
- II. **Resolución de Carpetas de Investigación Iniciadas.**- se refiere al número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa que fueron determinadas por no ejercicio de la acción penal, por abstención de investigar y por criterios de oportunidad, así como los procedimientos que fueron resueltos por acuerdo reparatorio (3) aprobado por el Ministerio Público y tramitado en el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias dependiente de la Procuraduría o Fiscalía General del Estado ya sea por mediación, conciliación o junta restaurativa, y los procedimientos que fueron vinculados a proceso respecto del número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas, con información al corte del 30 de junio de 2017, ponderado al cincuenta (50) por ciento. **Fuente de Información:** *Órganos responsables de la consolidación del Sistema de Justicia Penal o equivalentes en las entidades federativas (Información sobre carpetas de investigación iniciadas en 2017 y sobre carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017).*

La suma ponderada de indicadores se multiplica por la ponderación que le corresponde al criterio de Sistema de Justicia Penal:

$$F = (TPD_{CII} \times 0.50 + IRPD_{CII} \times 0.50) \times P_F \times MA_{FASP}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

F: Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Sistema de Justicia Penal.

TPD_{CII}: Tasa de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa por cada mil habitantes respecto del total de tasas de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a nivel nacional:

$$TPD_{CII} = PD_{CII} / \left(\sum_{i=1}^{32} PD_{CIIi} \right)$$

IRPD_{CII}: Índice de resolución de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa respecto del total de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas:

$$IRPD_{CII} = RPD_{CII} / \left(\sum_{i=1}^{32} RPD_{CIIi} \right)$$

$$RPD_{CII} = \frac{(NEAP + FAI + CO + AR + VP)}{P_{EF}} \times 1000$$

RPD_{CII}: Número de procedimientos resueltos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa.

NEAP: Número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa que fueron determinados como no ejercicio de la acción penal, conforme al supuesto establecido en el artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

FAI: Número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa que fueron determinados aplicando la facultad de abstención de investigar, conforme al supuesto establecido en el artículo 253 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

CO: Número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa que fueron determinados por casos en que operaron criterios de oportunidad, conforme al supuesto establecido en el artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AR: Número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa que lograron acuerdos reparatorios en el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Ejecutivo Federal por tipo de mecanismo: mediación, conciliación o junta restaurativa, conforme a lo establecido en el artículo 190 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

VP: Número de procedimientos derivados de carpetas de investigación iniciadas a partir de denuncias y querellas del fuero común recibidas en el Ministerio Público de la entidad federativa en el que el Juez de control, a petición del agente del Ministerio Público, dictó el auto de vinculación del imputado a proceso, conforme al supuesto establecido en el artículo 316 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

P_{EF}: Número de habitantes de la entidad federativa.

P_F: Ponderación del criterio de Sistema de Justicia Penal equivalente al diez (10) por ciento.

MFF_i: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

g) Fórmulas y Variables del Criterio de Sistema de Penitenciario (G).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Sistema Penitenciario se obtiene a través de los dos indicadores siguientes:

- I. **Ocupación penitenciaria.**- se refiere a la población penitenciaria respecto de la capacidad de internamiento de los centros penitenciarios de la entidad federativa, y refleja la proporción que representa en la entidad federativa con respecto al total nacional, con información al corte del 30 de noviembre de 2017, ponderado al cincuenta (50) por ciento. **Fuente de información:** Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (Información referente a la capacidad de internamiento y población penitenciaria por entidad federativa contenida en el "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional"), y
- II. **Disminución de la ocupación penitenciaria.**- considera la disminución de la población penitenciaria respecto de la capacidad de internamiento de los centros penitenciarios de la entidad federativa de un

año a otro, con información a los cortes del 30 de noviembre de 2016 y 30 de noviembre de 2017, ponderado al cincuenta (50) por ciento. **Fuente de información:** Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (Información referente a la capacidad de internamiento y población penitenciaria por entidad federativa contenida en el "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional").

La suma ponderada de los dos indicadores se multiplica por la ponderación que le corresponde al criterio de Sistema Penitenciario:

$$G = (I_{OP} \times 0.50 + \Delta OP_{t0-t1} \times 0.50) \times P_G \times MA_{FASP}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

G: Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Sistema Penitenciario;

I_{OP}: Proporción de la población penitenciaria y de la capacidad de internamiento del centro penitenciario de la entidad federativa respecto de la ocupación penitenciaria nacional:

$$I_{OP} = OP / \left(\sum_{i=1}^{32} OP_i \right)$$

$$OP = \frac{P_P}{C_I}$$

OP: Ocupación penitenciaria de la entidad federativa;

P_P: Población penitenciaria de la entidad federativa;

C_I: Capacidad de internamiento de los centros penitenciarios de la entidad federativa;

ΔOP_{t0-t1}: Proporción del grado de disminución de la ocupación penitenciaria en la entidad federativa:

$$\Delta OP_{t0-t1} = \frac{VOP + Cd}{\sum_{i=1}^{32} (VOP_i + Cd)} \times 100$$

VOP: Variación de la ocupación penitenciaria por entidad federativa de un año a otro:

$$VOP = (VOP_{t1} - VOP_{t0})$$

Cd: Constante de desplazamiento a valores positivos del conjunto de datos, basada en la regla empírica de probabilidad de variables aleatorias $\mu + K\sigma$ (promedio de las variables aleatorias, más **K** veces la desviación estándar de la colección de variables aleatorias):

$$Cd = \overline{VOP} + K \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{32} (VOP_i - \overline{VOP})^2}{31}}$$

K: Número entero que garantiza valores positivos del conjunto de datos para calcular la proporción del grado de variación para cada entidad federativa;

\overline{VOP} : Promedio de las variaciones de ocupación penitenciaria de las entidades federativas de un año a otro:

$$\overline{VOP} = \frac{\sum_{i=1}^{32} (VOP_{t1} - VOP_{t0})_i}{32}$$

P_G: Ponderación del criterio de Sistema Penitenciario equivalente al cinco (5) por ciento.

MA_{FASP}: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

D. Determinación del Monto de Asignación del FASP.

La determinación del monto de asignación del FASP por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018 se obtendrá con la aplicación de los criterios de Eficacia en el Ejercicio de Recursos y de Contención de Resultados.

Con el criterio de Eficacia en el Ejercicio de Recursos se determina un monto de distribución ajustada del FASP, mismo que será la base de cálculo para la aplicación del criterio de Contención de Resultados, el cual considera los máximos valores permisibles para incrementar y disminuir la asignación de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2018 comparativamente con la asignación de los recursos del FASP del ejercicio fiscal 2017, utilizando para ello el método de aproximaciones sucesivas hasta obtener los montos de asignación correspondientes que cumplan con las condiciones establecidas.

a) Fórmulas y Variables del Criterio de Eficacia en el Ejercicio de Recursos (H).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Eficacia en el Ejercicio de Recursos se aplica a los resultados de las fórmulas y variables de distribución obtenidos en el apartado C de este documento:

$$H_i = (MCD_{2018} - DDR_i) + \left(\sum_{l=1}^{32} DDR_l \times Fn_l \right)$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

H_i: Monto de distribución ajustada del FASP por entidad federativa resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Eficacia en el Ejercicio de Recursos que se aplica a los resultados de las fórmulas y variables de distribución obtenidos en el apartado C de este documento.

MCD₂₀₁₈: Monto resultante de la aplicación de los criterios de distribución del FASP por entidad federativa del ejercicio fiscal 2018 referidas en el apartado C del presente documento:

$$MCD_{2018} = (A + B + C + D + E + F + G)$$

- A:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Monto Base.
- B:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Población.
- C:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Combate a la Delincuencia.
- D:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Capacidad de Operación Policial.
- E:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Información de Seguridad Pública.
- F:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Sistema de Justicia Penal.
- G:** Resultado de la aplicación de las fórmulas y variables por entidad federativa relativas al criterio de Sistema Penitenciario.

DDR_i: Monto resultante por la aplicación de factores derivados de los recursos federales no aplicados del FASP del ejercicio fiscal 2017, conforme a las condiciones establecidas conforme a la fórmula siguiente, con información al corte del 30 de noviembre de 2017. *Fuente de Información: Entidades federativas a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP:*

$$DDR_i = \begin{cases} 0, & \%M_{FASP} \leq 0 \\ M_{DDR}, & \%M_{FASP} > 0 \end{cases}$$

%M_{FASP}: Variación relativa obtenida entre la diferencia del monto resultante de la aplicación de los criterios de distribución del FASP por entidad federativa del ejercicio fiscal 2018 referidas en el apartado C del presente documento menos el monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017 respecto de este último:

$$\%M_{FASP} = \frac{(MCD_{2018,i} - MAF_{2017,i})}{MAF_{2017,i}}$$

MAF_{2017,i}: Monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017.

M_{DDR}: Monto resultante de la diferencia del monto resultante de la aplicación de los criterios de distribución del FASP por entidad federativa del ejercicio fiscal 2018 menos el monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017 por la relación del grado de disponibilidad de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal 2017 de la entidad federativa respecto del máximo valor del grado de disponibilidades obtenido a nivel nacional.

$$M_{DDR} = (MCD_{2018,i} - MAF_{2017,i}) \times (GD_i / \max\{GD_{Aguascalientes}, \dots, GD_{Zacatecas}\})$$

$$GD_i = \frac{RFD_{2017,i}}{MAF_{2017,i}}$$

GD_i: Grado de disponibilidad de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal 2017 por entidad federativa.

RFD_{2017,i}: Recursos federales no aplicados del FASP del ejercicio fiscal 2017 de la entidad federativa, con corte al 30 de noviembre de 2017.

F_{n,i}: Factor de normalización de las proporciones de incremento de recursos federales del FASP para los recursos excedentes:

$$F_{n,i} = ICD_i / \left(\sum_{i=1}^{32} ICD_i \right)$$

$$ICD_i = \%CD_i \times (1 - (GD_i / \max\{GD_{Aguascalientes}, \dots, GD_{Zacatecas}\}))$$

$$\%CD_i = \frac{MCD_{2018,i}}{MFF_i}$$

ICD_i: Proporción de incremento de recursos federales del FASP de la entidad federativa que resulta de multiplicar los índices resultantes de los criterios de Población, Combate a la Delincuencia, Capacidad de Operación Policial, Información de Seguridad Pública, Sistema de Justicia Penal y Sistema Penitenciario por la proporción complementaria del grado de disponibilidad de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal 2017 de la entidad federativa respecto del máximo valor del grado de disponibilidades obtenido a nivel nacional de los recursos federales del FASP del ejercicio fiscal 2017.

%CD_i: Índices resultantes de los criterios de Población, Combate a la Delincuencia, Capacidad de Operación Policial, Información de Seguridad Pública, Sistema de Justicia Penal y Sistema Penitenciario divididos entre el monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

MFF_i: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

b) Fórmulas y Variables del Criterio de Contención de Resultados (I).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Contención de Resultados se aplica al resultado obtenido del criterio de Eficacia en el Ejercicio de Recursos:

$$I_{2018,i} = MCC_{2018,i} + \left(\sum_{i=1}^{32} H_i - \sum_{i=1}^{32} MCC_{2018,i} \right) \times F_{INC,i}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

$I_{2018,i}$: Monto de distribución del FASP por entidad federativa en una primera iteración resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Contención de Resultados.

$MCC_{2018,i}$: Montos resultantes de la aplicación del criterio de Contención de Resultados por entidad federativa considerando que los máximos incrementos y decrementos permisibles serán del cinco (5) por ciento para cada caso del monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017:

$$MCC_{2018,i} = \begin{cases} H_i, & -0.05 \leq \%V_{H,i} \leq 0.05 \\ MAF_{2017,i} \times 0.95, & \%V_{H,i} < -0.05 \\ MAF_{2017,i} \times 1.05, & \%V_{H,i} > 0.05 \end{cases}$$

$$\%V_{H,i} = \frac{(H_i - MAF_{2017,i})}{MAF_{2017,i}}$$

$\%V_{H,i}$: Variación relativa obtenida entre la diferencia del monto de distribución ajustada del FASP por entidad federativa menos el monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017 respecto de este último.

$MAF_{2017,i}$: Monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017.

H_i : Monto de distribución ajustada del FASP por entidad federativa resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Eficacia en el Ejercicio de Recursos que se aplica a los resultados de las fórmulas y variables de distribución obtenidos en el apartado C de este documento.

$F_{INC,i}$: Factor de normalización de las proporciones de incremento de recursos federales del FASP para los recursos excedentes.

$$F_{INC,i} = \begin{cases} 0, & \sum_{i=1}^{32} MAF_{2017,i} = \sum_{i=1}^{32} MCC_{2018,i} \\ 0, & -0.05 \geq \%V_{MCC,i} \geq 0.05 \\ \%CD, & \sum_{i=1}^{32} H_i > \sum_{i=1}^{32} MCC_{2018,i} \end{cases}$$

$$\%V_{MCC,i} = \frac{(MCC_{2018,i} - MAF_{2017,i})}{MAF_{2017,i}}$$

$$\%CD_i = \frac{MCD_{2018,i}}{MFF_i}$$

$\%V_{MCC,i}$: Variación relativa obtenida entre la diferencia de los montos resultantes de la aplicación del criterio de Contención de Resultados por entidad federativa menos el monto de asignación del FASP de la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2017 respecto de este último.

$\%CD_i$: Índices resultantes de los criterios de Población, Combate a la Delincuencia, Capacidad de Operación Policial, Información de Seguridad Pública, Sistema de Justicia Penal y Sistema Penitenciario divididos entre el monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

MCD_{2018,i}: Monto resultante de la aplicación de los criterios de distribución del FASP por entidad federativa del ejercicio fiscal 2018 referidas en el apartado C del presente documento.

MF_F: Monto de asignación por fórmula del FASP resultante del monto del FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018 menos el monto base.

c) Determinación del Monto de Asignación del FASP

La cantidad de recursos que corresponden a cada entidad federativa sobre el monto del FASP que será distribuido para el ejercicio fiscal 2018, se determinará con base en el resultado obtenido en el criterio de Contención de Resultados de acuerdo con lo siguiente:

$$MAF_{2018,i} = I_{2018,i}$$

Donde cada una de las variables representa lo siguiente:

MAF_{2018,i}: Monto de asignación del FASP por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018.

I_{2018,i}: Monto de distribución del FASP por entidad federativa en una primera iteración resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Contención de Resultados.

E. Resultado de la Aplicación de la Fórmula de Distribución por Entidad Federativa.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 se aprobó la cantidad de \$7,000'000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el FASP, de los cuales cero punto uno (0.1) por ciento equivalentes a \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) serán transferidos a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de fiscalización de dichos recursos y cero punto cero cinco (0.05) por ciento equivalentes a \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) serán transferidos al mecanismo de evaluación del desempeño que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, cuarto párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El resto de los recursos (Monto FASP que será asignado para el ejercicio fiscal 2018) equivalentes a **\$6,989'500,000.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** se distribuyen entre cada una de las treinta y dos (32) entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 15/XLIII/17, en el que se determinó que se asignará a cada entidad federativa el monto resultante de la aplicación de la fórmula en los términos descritos, lo cual da como resultado la siguiente distribución:

Entidades Federativas	Monto de Asignación FASP 2018 Total (Pesos)
Aguascalientes	115,428,640.00
Baja California	283,083,815.00
Baja California Sur	155,707,410.00
Campeche	136,808,717.00
Chiapas	297,713,152.00
Chihuahua	219,862,294.00
Ciudad de México	456,372,405.00
Coahuila	212,421,328.00
Colima	136,741,951.00
Durango	175,070,698.00
Guanajuato	223,443,995.00

Entidades Federativas	Monto de Asignación FASP 2018 Total (Pesos)
Guerrero	223,089,743.00
Hidalgo	200,336,180.00
Jalisco	303,485,049.00
México	502,835,226.00
Michoacán	101,548,770.00
Morelos	139,285,975.00
Nayarit	131,108,662.00
Nuevo León	267,171,093.00
Oaxaca	228,809,536.00
Puebla	261,333,321.00
Querétaro	162,209,705.00
Quintana Roo	175,833,723.00
San Luis Potosí	209,276,822.00
Sinaloa	204,742,953.00
Sonora	286,356,294.00
Tabasco	165,086,506.00
Tamaulipas	252,426,890.00
Tlaxcala	122,514,529.00
Veracruz	308,485,027.00
Yucatán	185,869,400.00
Zacatecas	145,040,191.00
TOTAL	6,989'500,000.00

Dependencias Coordinadas de los Fondos.

Conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013, las dependencias coordinadoras de los Fondos son las siguientes:

FONDO	DEPENDENCIA COORDINADORA
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	Secretaría de Educación Pública.
Fondo de Aportación para los Servicios de Salud.	Secretaría de Salud.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Secretaría de Desarrollo Social.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Fondo de Aportaciones Múltiples.	Secretaría de Educación Pública en cuanto al componente de infraestructura

FONDO	DEPENDENCIA COORDINADORA
	educativa y por lo que se refiere al componente de asistencia social, la Secretaría de Salud.
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	Secretaría de Educación Pública.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.	Secretaría de Gobernación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Unidad Responsable.

La unidad responsable del programa del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018** de la presente evaluación es: la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

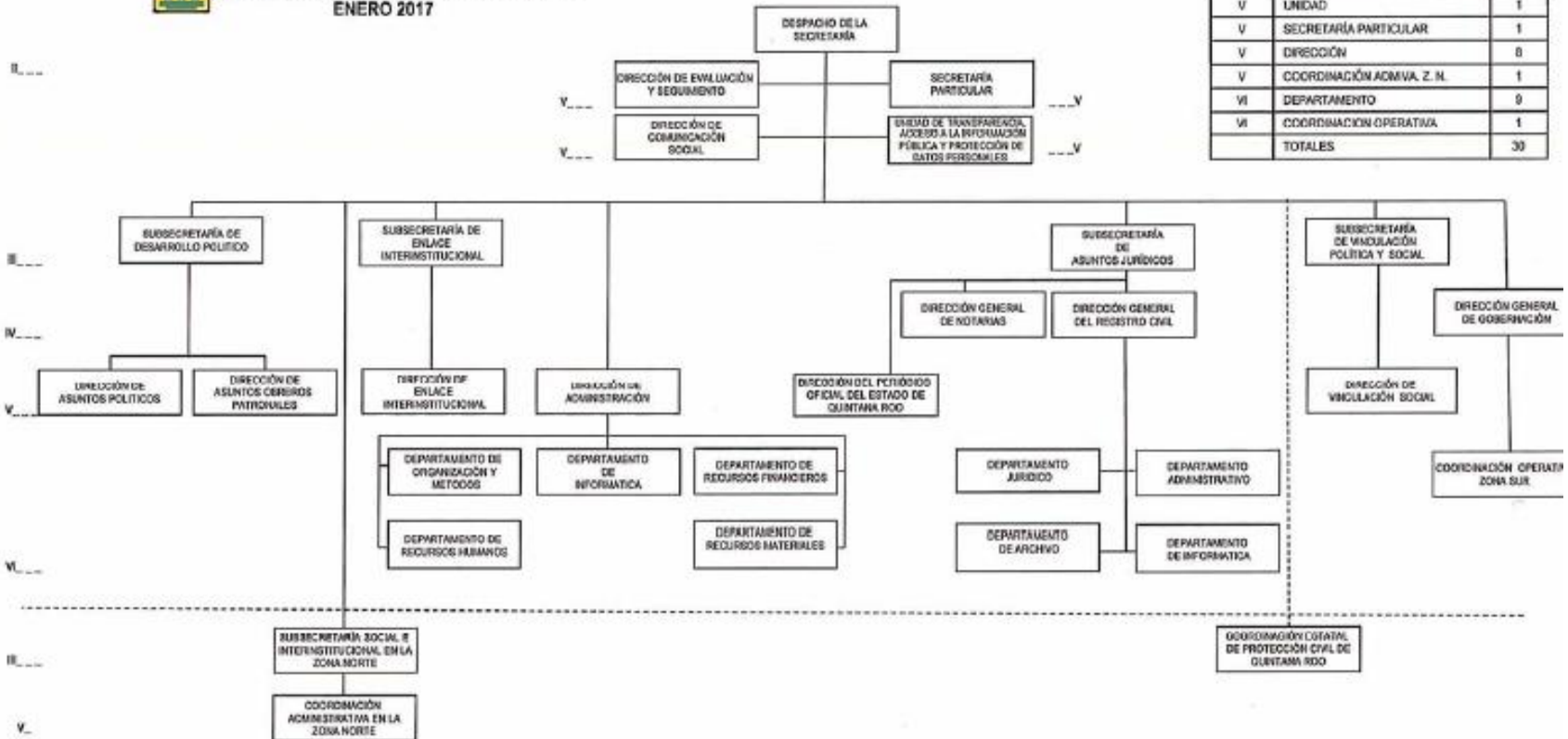
PED 2016-2022	
Eje	Programa Sectorial
II.- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.	Gobernabilidad y Protección Civil
Objetivos	Objetivos
Programa 5. Gobernabilidad. Establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social.	Establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social. Estrategias: 2.5.1 Garantizar el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de las leyes y respetando el pacto social.
Programa 6. Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales. Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.	2.5.4 Fortalecer la coordinación entre los poderes del Estado y los sectores público, privado y social. 2.5.20 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.
Programa 7. Equipamiento y Tecnología para la Seguridad. Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e Inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.	2.6.1 Promover el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal. 2.6.5 Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.

PED 2016-2022	
<p>Programa 8. Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial. Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.</p>	<p>2.6.12 Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos. 2.12.1 Realizar la profesionalización continua de todos los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.</p>
<p>Programa 9. Sistema Penitenciario. Fortalecer el sistema penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.</p>	<p>2.12.1 Realizar la profesionalización continua de todos los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.</p>
<p>Programa 12. Procuración de Justicia. Fortalecer el sistema de procuración de justicia y la resolución de conflictos penales entre ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.</p>	<p>2.12.10 Implementar un programa integral de tecnologías de la información y comunicaciones necesarias a fin de mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ORGANIGRAMA AUTORIZADO
ENERO 2017

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	5
IV	DIRECCIÓN GENERAL	3
V	UNIDAD	1
V	SECRETARÍA PARTICULAR	1
V	DIRECCIÓN	8
V	COORDINACIÓN ADMVA. Z. N.	1
VI	DEPARTAMENTO	9
VI	COORDINACIÓN OPERATIVA	1
	TOTALES	30



[Signature]
LIC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ MORA
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Signature]
LIC. FRANCISCO DOMÍNGUEZ MORA
SECRETARIO DE GOBIERNO

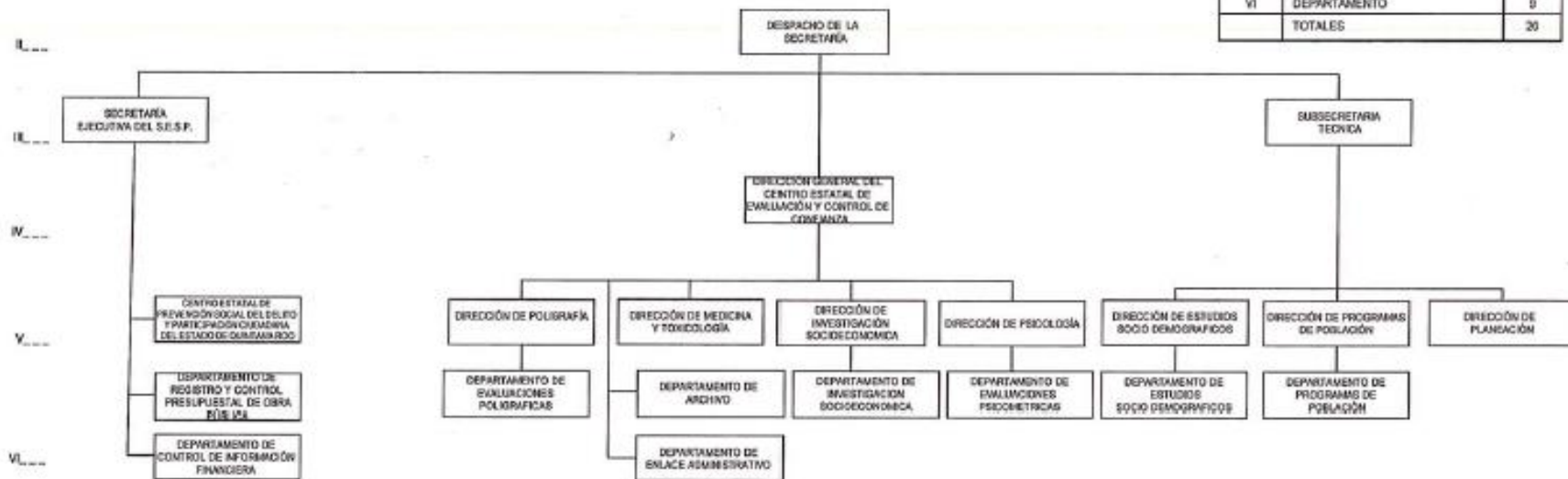
[Signature]
LIC. RAFAEL ANTONIO DE FORTO GONZALEZ
SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

[Signature]
LIC. JUAN CARLOS VILLALBA FERNANDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 ORGANIGRAMA AUTORIZADO
 ENERO 2017

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
III	SECRETARÍA EJECUTIVA	1
IV	DIRECCIÓN GENERAL	1
V	DIRECCIÓN	7
V	CENTRO ESTATAL	1
VI	DEPARTAMENTO	9
	TOTALES	20



APROBADO
 LIC. FRANCISCO JAVIER ALFONSO JIMÉNEZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO

AUTORIZADO
 LIC. MARCELO GUILLERMO CEBALLOS
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL

REVISADO
 LIC. RAFAEL ARRIAGA DEL PUERTO DEBIL
 SECRETARIO DE POLÍTICA DE GESTIÓN PÚBLICA

REVISADO
 LIC. RAFAEL ARRIAGA DEL PUERTO DEBIL
 SECRETARIO DE POLÍTICA DE GESTIÓN PÚBLICA

Misión

Somos una Secretaría que conduce y regular la política interior, las estadísticas y control de población y la protección civil del Estado, mediante una política proactiva plural con estricto apego a la legalidad privilegiando a esta como medio para resolver los conflictos de nuestra sociedad, permitiendo la participación de todos y cada uno de sus ciudadanos y sus organizaciones y vincular todos los órganos de gobierno para la convivencia armónica y el desarrollo del Estado.

Visión

Somos una Secretaría participativa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos, estadísticas poblacionales y en protección civil, con reglas claras para competencia política, con partidos fuertes y mecanismos eficientes de democracia participativa, con valores cívicos, fortaleciendo los lazos entre los distintos poderes y órdenes de Gobierno, para desarrollar las políticas y difundir las acciones que se ejerza en beneficio de los Quintanarroenses.

Objetivo

Ejercer una Política Interior de Gobierno proactiva plural con estricto apego a la legalidad, permitiendo la participación de todos y cada uno de los ciudadanos, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, fortaleciendo los lazos entre los distintos Poderes y Ordenes de Gobierno, creando reglas clara para la competencia política con los partidos fuertes y mecanismos eficientes de democracia para la convivencia armónica con el Poder Ejecutivo.

Marco Normativo Vigente.

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Ley Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal del Estado.

- Reglamento del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Instituto Evaluación del Desempeño.
- Decreto de Creación del Instituto de Evaluación del Desempeño.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de quintana roo, para el ejercicio fiscal 2018.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Contabilidad y Gasto Publico del estado de Quintana Roo.

V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Con base a la información proporcionada y recabada de otros medios, el problema que atiende la Unidad Responsable del Programa FASP se plasma en eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sus programas sectoriales; es la responsabilidad que el estado tiene a cargo la seguridad pública, como función establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esa función comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución de los delincuentes y las sanciones administrativas.

Además de lo anterior, construir un clima de seguridad, confianza ciudadana, paz social y orden público son las principales obligaciones del estado y un derecho primordial de toda sociedad, todo lo cual implica ofrecer garantías para que las personas puedan desarrollarse plenamente y desplegar sus potencialidades con la certeza de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran exentos de cualquier peligro, de las acciones prioritarias se relacionan los siguientes:

Seguridad Pública.¹

La disminución y el control del delito deben atenderse a través de la formulación de planes con objetivos y estrategias homologadas que orienten en forma práctica y coordinada la labor entre las corporaciones policiacas de los municipios y el estado. Estos planes tendrán que centrarse en disminuir los delitos de alto impacto, aquellos que los quintanarroenses encuentran en la cotidianidad en las calles de sus comunidades y sus municipios, y que también afectan las actividades económicas de pequeños y medianos negocios en la entidad.

¹ Encuesta ENVIPE 2018 del INEGI

La sociedad percibe un distanciamiento con las instituciones de seguridad; por ello se necesitan políticas en la materia que denoten mayor transparencia, eficacia, eficiencia y legitimidad.

Así pues, el modelo de seguridad que se propone para mantener el orden y la paz públicos se centra en desplegar un esquema que permita aumentar el número del personal operativo (de acuerdo con estándares nacionales), capacitar permanentemente al Estado de fuerza, alinear los procedimientos y estrategias policiales e impulsar la coordinación entre instituciones de seguridad.

Asimismo, es importante dotarlos con equipos, herramientas y tecnología de punta que permitan hacer frente a los delincuentes y que permitan formar un estado con inteligencia policial fuerte.

Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Fortalecer los esquemas de prevención del delito y participar en los programas federales, pero también crear modelos propios, que fomenten la participación corresponsable de los ciudadanos y que la comunidad se involucre en la prevención del delito.

Optimizar los recursos provenientes de la federación para la prevención del delito, de manera que se traduzcan en la disminución de la percepción de la violencia y la delincuencia. Además se debe actualizar el marco jurídico en materia vial, para adecuarlo a la realidad que vive el estado.

Sistema Penitenciario.

Realizar en los todos los Centros Penitenciarios acciones que promuevan una reinserción social efectiva.

Atender los aspectos que garanticen la integridad física y moral del interno:

- Eliminar la sobrepoblación y hacinamiento existente;
- Contar con un plan de supervisión de funcionamiento de los centros;
- Otorgar servicios para mantener la salud de los internos;
- Prevenir violaciones a derechos humanos y atención en caso de que sean detectadas;

- Establecer procedimientos para la prevención y atención de incidentes violentos; y
- Atender internos en condiciones de aislamiento (sancionados o protegidos).

La rehabilitación de instalaciones, propiciar ambientes higiénicos; y contar con condiciones dignas en el área médica, cocina, comedores, talleres y áreas deportivas; se podrá garantizar una estancia digna.

Las condiciones de gobernabilidad dentro de los centros deben centrarse en aumentar el número de personal e implementar normatividad sobre procedimientos, protocolos y reglas internas.

Además, para lograr la reinserción social del interno, es necesario: clasificar a los internos de acuerdo a las circunstancias de su inserción; promover actividades productivas y de capacitación; y promover la vinculación de los internos con sus familias.

Establecer estrategias para la prevención de fugas y motines.

Procuración de Justicia.

Diseñar programas de profesionalización y regular los procesos de selección, capacitación, promoción y remuneración de los servidores públicos debe ser una prioridad, con el propósito de mejorar el capital humano y la confiabilidad hacia éste, así como realizar las gestiones necesarias para la transición total hacia el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

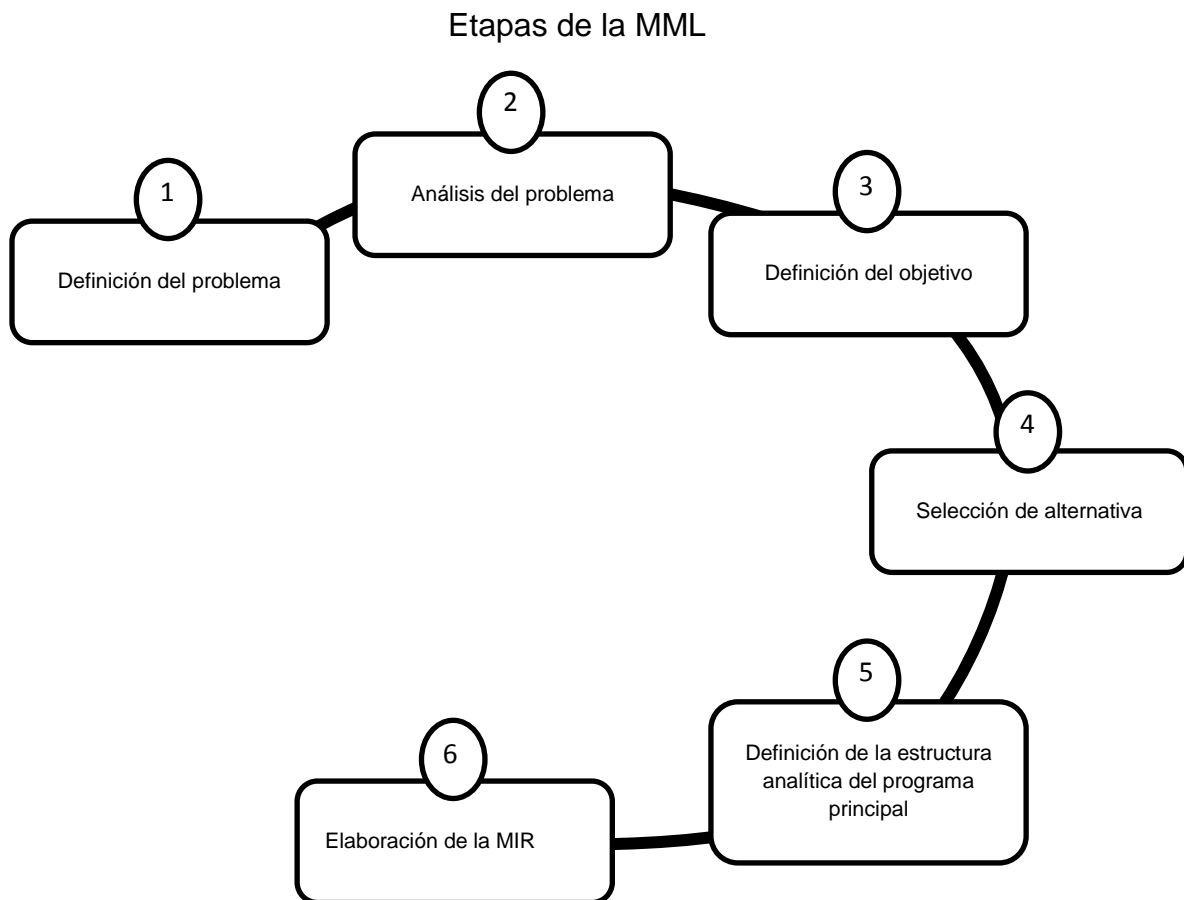
A pesar de que las inversiones en el sistema judicial y el número de personal, superan la media nacional, esto no se ve traducido en el número de sentencias, situación que se convierte en una cadena de impunidad.

Además de la capacitación del personal en los nuevos procedimientos, es necesario generar modalidades de capacitación en temas específicos de conciliación, pues es a través de este mecanismo como se centra la solución de conflictos de manera anticipada para evitar el congestionamiento judicial.

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2018 se tuvo un comportamiento constante, éstas reflejan un total de once matrices provenientes de cinco instituciones ejecutoras que a su vez están conformadas por diferentes componentes y actividades; sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Para los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018**, este diagnóstico se observa en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo, mismo que establece sus objetivos, así como un diagnóstico institucional sobre las demandas sociales a resolver.

Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco

del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

El Plan Estatal de Desarrollo se señala como acción inmediata la de fortalecer los esquemas de prevención del delito y participar en los programas federales, pero también crear modelos propios, que fomenten la participación corresponsable de los ciudadanos y que la comunidad se involucre en la prevención del delito. En este sentido, el Estado de Quintana Roo destinó los recursos del **Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018**, para la realización de acciones en los siguientes rubros:

- Capítulo 1000.- Servicios Personales
- Capítulo 2000.- Materiales y Suministros.
- Capítulo 3000.- Servicios Generales.
- Capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- Capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- Capítulo 6000.- Inversión Pública.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018**, presenta evidencia documental de los Arboles del Problema y de Objetivos. Sin embargo no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.²

PND 2013-2018	Programa Sectorial de la SEGOB 2013-2018	PED 2016-2022	
Meta Nacional	Objetivo Sectorial 2	Eje II	Programa Sectorial
México en Paz	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.	Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.	Gobernabilidad y Protección Civil
Objetivos	Objetivos	Objetivos	Objetivos
Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional. 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación. 1.2.3. Fortalecer la inteligencia del Estado	2.1. Contribuir a garantizar la seguridad nacional. 2.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. 2.3. Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos de gobierno,	Programa5 Gobernabilidad Establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas y genere estabilidad y paz social.	Establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social. Estrategias 2.5.1 Garantizar el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de las leyes

²[http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata\(1\).pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata(1).pdf) pag.29

PND 2013-2018	Programa Sectorial de la SEGOB 2013-2018	PED 2016-2022	
<p>Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.</p> <p>Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.</p> <p>Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>1.4.1. Abatir la impunidad.</p> <p>1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.</p>	<p>académicos, privados y ciudadanía.</p> <p>2.4. Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia. 2.5. Fortalecer el sistema penitenciario federal y el de menores de edad que infringen la ley penal promoviendo la reinserción social.</p> <p>2.6. Impulsar la implementación del sistema penal acusatorio.</p>	<p>Programa 6 Capacitación. Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales. Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.</p> <p>Programa 7 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad. Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.</p> <p>Programa 8 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial. Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.</p> <p>Programa 9. Sistema Penitenciario. Fortalecer el sistema penitenciario para</p>	<p>y respetando el pacto social.</p> <p>2.5.4 Fortalecer la coordinación entre los poderes del Estado y los sectores público, privado y social.</p> <p>2.5.20 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p> <p>2.6.1 Promover el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal.</p> <p>2.6.5 Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.</p> <p>2.6.12 Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.</p> <p>2.12.1 Realizar la profesionalización continua de todos los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>2.12.8 Elaborar un programa de construcción y mantenimiento de</p>

PND 2013-2018	Programa Sectorial de la SEGOB 2013-2018	PED 2016-2022	
		lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos. Programa 12. Procuración de Justicia. Fortalecer el sistema de procuración de justicia y la resolución de conflictos penales entre ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.	infraestructura de la Fiscalía General del Estado. 2.12.9 Dotar de material y equipamiento a las diferentes áreas para la operatividad de la Fiscalía General del Estado. 2.12.10 Implementar un programa integral de tecnologías de la información y comunicaciones necesarias a fin de mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.

- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis e la MIR del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018**, se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en:

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

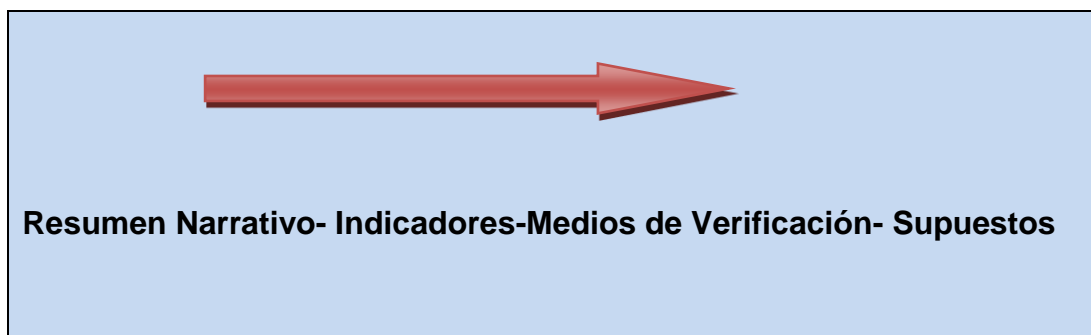
Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores,
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.



A continuación se relacionan los Institutos Ejecutores de los programas presupuestarios que conforman el **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018** y el resultado del análisis a cada uno de ellos.

Entidad	Programa Presupuestario
1116 - Secretaría de Seguridad Pública	E032 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.
1116 - Secretaría de Seguridad Pública	E141 - Equipamiento y tecnología para la seguridad.
1116 - Secretaría de Seguridad Pública	E148 - Sistema Penitenciario.
4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	E065- Capacitación y Certificación.
4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	E070 - Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.
4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales
1106 – SEFIPLAN/Subsecretaría de Ingresos	E159 - Fortalecimiento del Ingreso
1104 - Secretaría de Gobierno.	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.
1104 - Secretaría de Gobierno.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.
Tribunal Superior de Justicia	Programa de Impartición de Justicia del Estado

Como parte del análisis de la MIR Federal, podemos observar que esta se relaciona con las MIR Estatales presentadas a continuación, en la que las Instituciones Ejecutoras trabajan para cumplir con el objetivo de una MIR general.

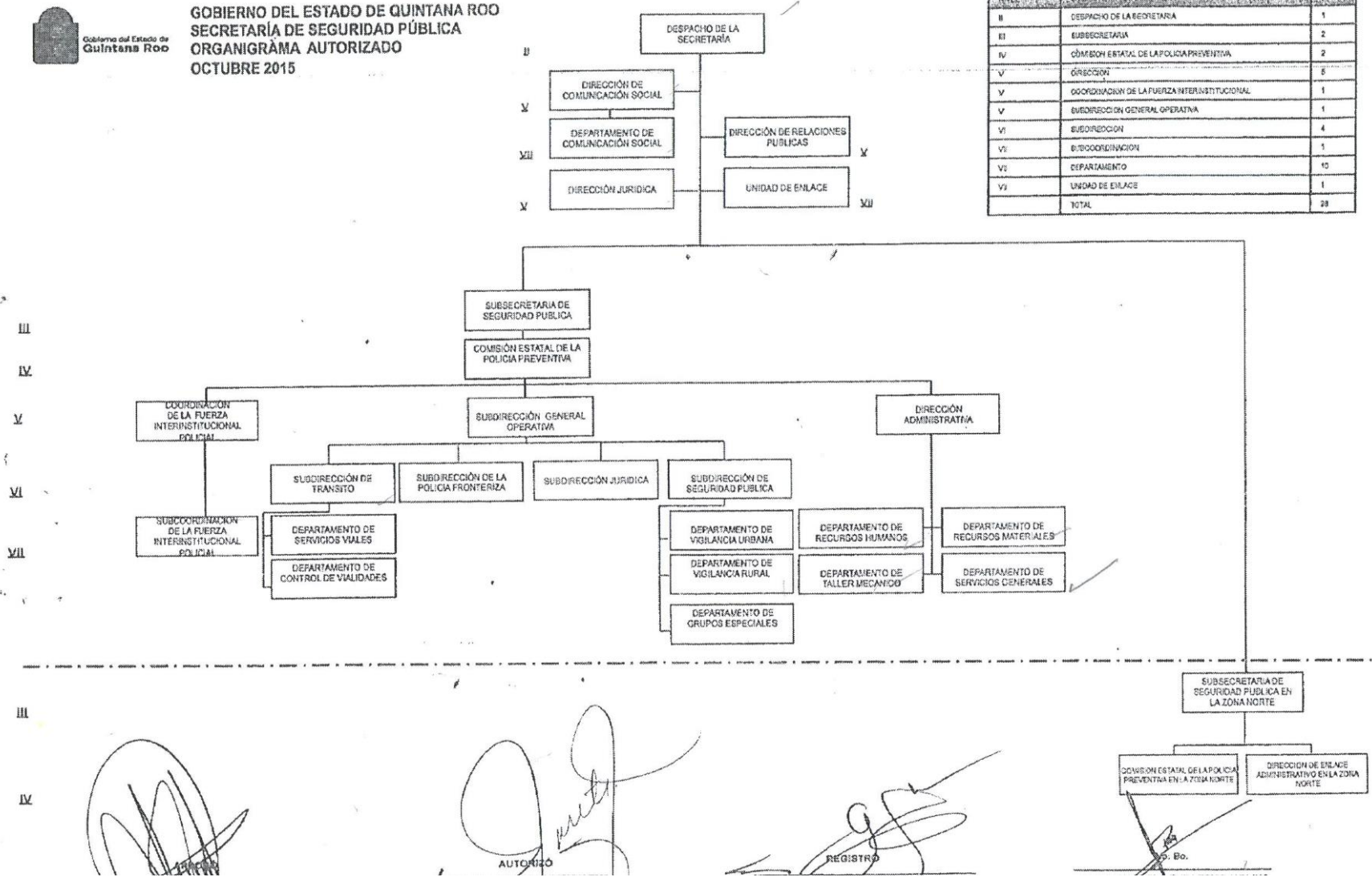
Cada MIR presentada se relaciona de manera directa con el FIN de la MIR Federal.

Organigrama Secretaría de Seguridad Pública

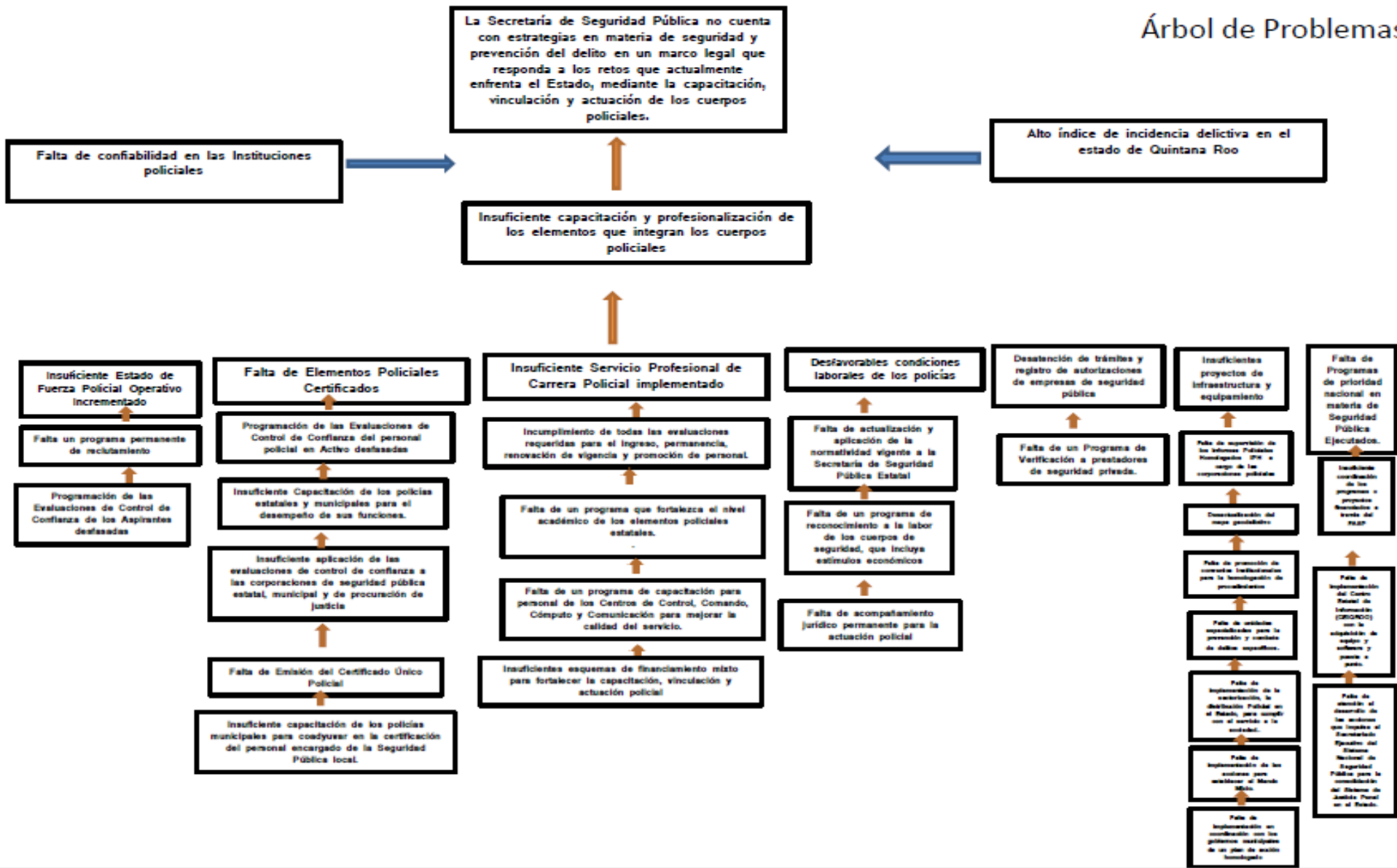


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 ORGANIGRAMA AUTORIZADO
 OCTUBRE 2015

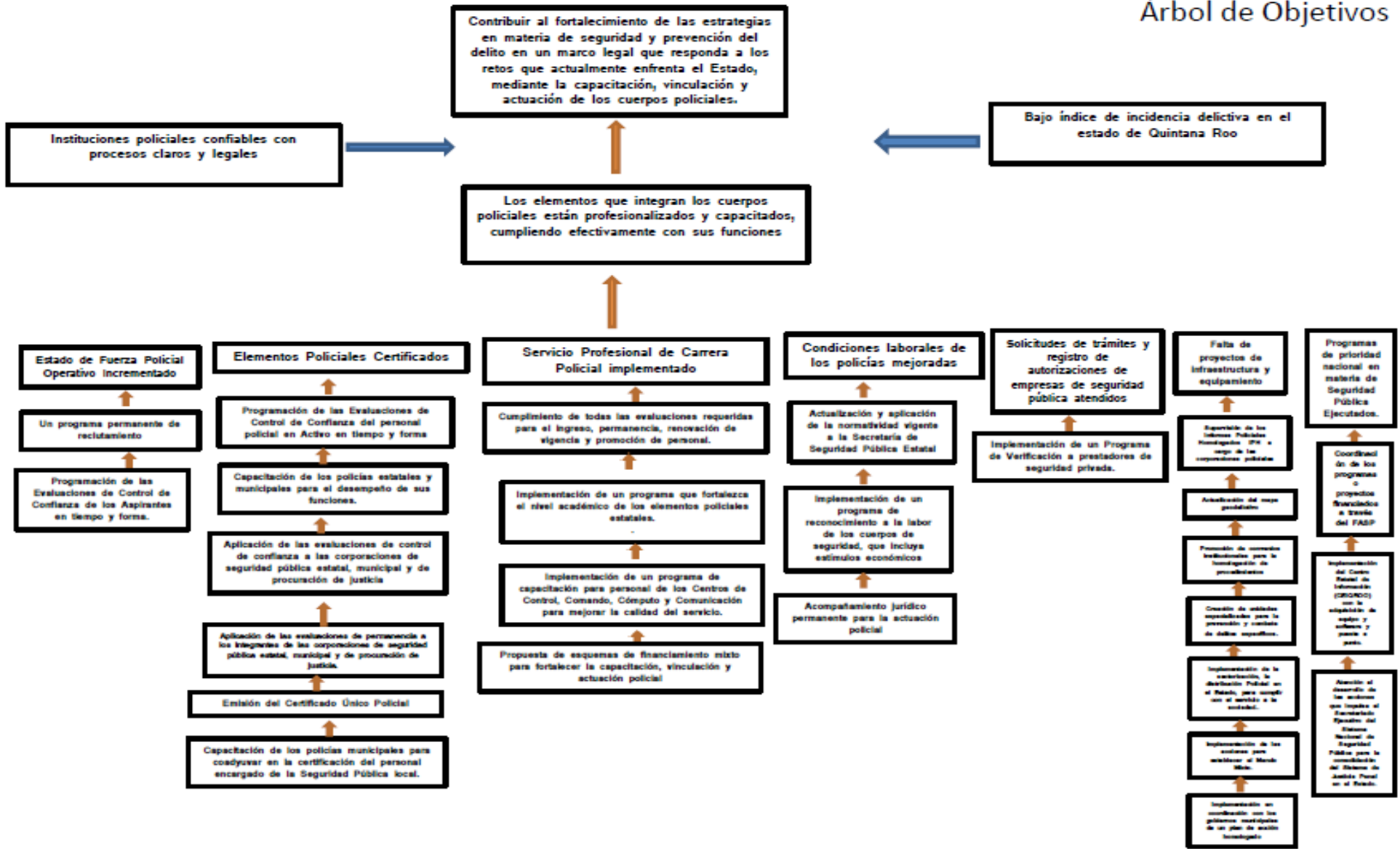
NIVEL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	2
IV	COMISIÓN ESTATAL DE LA FUERZA PREVENTIVA	2
V	DIRECCIÓN	5
V	COORDINACIÓN DE LA FUERZA INTERINSTITUCIONAL	1
V	SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA	1
VI	SUBDIRECCIÓN	4
VI	COORDINACIÓN	1
VI	DEPARTAMENTO	10
VI	UNIDAD DE ENLACE	1
	TOTAL	28



Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Instituto Ejecutor: 1116 - Secretaría de Seguridad Pública.

Programa Presupuestario: E032 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Matriz de Indicadores para Resultados 1116 – SSP

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el Estado, mediante la capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales.	PED711 - Percepción de la seguridad	ENVIPE 2016	Que los habitantes de Quintana Roo perciban que su Estado es seguro.
Propósito	P - Los elementos que integran los cuerpos policiales están profesionalizados y capacitados, cumpliendo efectivamente con sus funciones	06O1IO1 - Porcentaje de Elementos Policiales capacitados	Cédulas de Certificación Policial para elementos estatales.	Que el Centro Estatal de Control de Confianza emita en tiempo y forma el Certificado único Policial
Componente	C01 - Estado de Fuerza Policial Operativo Incrementado	INDCOM1P6 - Porcentaje de Prevalencia delictiva	INEGI	Que los habitantes de Quintana Roo perciban que su Estado es seguro.
Actividad	C01.A01 - Implementación de un Programa Permanente de Reclutamiento	INDC1A1 - Porcentaje de policías capacitados	Secretaría de Seguridad Pública	Que la convocatoria se difunda en los medios de comunicación.
Actividad	C01.A02 - Programación de las Evaluaciones de Control de Confianza de los Aspirantes en tiempo y forma.	C01A02 - Porcentaje de aspirantes aprobados que generan estrategias policiales de seguridad a la sociedad	Secretaría de Seguridad Pública	Que los aspirantes a sus filtros de evaluación
Componente	C02 - Elementos Policiales Certificados	INDCOM2P6 - Porcentaje de elementos policiales certificados.	Secretaría de Seguridad Pública	Que el Centro Estatal de Control de Confianza emite en tiempo y forma las Cédulas del CUP a los policías.
Actividad	C02.A01 - Programación de las Evaluaciones de Control de confianza del Personal Policial en activo en tiempo y forma	INDC2A1 - Porcentaje de elementos policiales acreditados en control de confianza	Secretaría de Seguridad Pública	Que los elementos convocados asisten a sus Evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza.
Actividad	C02.A02 - Capacitación de los Policías Estatales y Municipales para el Desempeño de sus Funciones	INDC2A2 - Porcentaje de policías capacitados	Secretaría de Seguridad Pública	Que los elementos policiales tengan la disposición de capacitarse de manera permanente.
Actividad	C02.A03 - Capacitación de policías municipales para coadyuvar, en la certificación del personal encargado de la Seguridad Pública local.	INDC2A3 - Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales certificados.	(Total de elementos policiales certificados/Número total de policías capacitados)*100	Que el Centro Estatal de Control de Confianza emita en tiempo y forma el Certificado único Policial
Componente	C03 - Servicio Profesional de Carrera Policial Implementado	INDCOM3P6 - Porcentaje de elementos policiales sujetos al Servicio Profesional de Carrera en los términos que marca la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública	Que los elementos policiales cumplan con los requisitos establecidos por el marco legal aplicable.

Actividad	C03.A01 - Porcentaje de elementos evaluados en desempeño y competencias básicas	INDC3A1 - Porcentaje de elementos policiales acreditados en control de confianza	Secretaría de Seguridad Pública	Que los elementos convocados asistien a sus Evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza.
Actividad	C03.A02 - Implementación de un programa que fortalezca el nivel académico de los elementos policiales estatales.	INDC3A2 - Porcentaje de elementos policiales que mejoraron su nivel académico	Secretaría de Seguridad Pública	Que los elementos policiales demuestren interés por mejorar sus niveles académicos.
Actividad	C03.A03 - Implementación de un programa de capacitación para personal de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación para mejorar la calidad del servicio.	INDC3A3 - Porcentaje de operadores que mejoraron su desempeño laboral	Secretaría de Seguridad Pública	Que el personal implemente los conocimientos adquiridos.
Actividad	C03.A04 - Propuesta de esquema de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial	INDC3A4 - Porcentaje de convenios de colaboración signados	Secretaría de Seguridad Pública	Que las instancias involucradas firman los convenios de colaboración
Componente	C04 - Condiciones laborales de los policías mejoradas	INDC04 - Porcentaje de aumento salarial	Nómina de la Oficialía Mayor de Gobierno	Que los elementos policiales cuentan con mejores prestaciones laborales
Actividad	C04.A01 - Actualización y aplicación de la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal	INDC4ACT1 - Porcentaje de aplicación de la normatividad vigente	La Consejería Jurídica	La Consejería y la Secretaría de la Contraloría del estado validan las actualizaciones a la normatividad
Actividad	C04.A02 - Implementación de un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya estímulos económicos	INDC4ACT2 - Porcentaje de aumento salarial	Nómina de Oficialía Mayor del estado	Que los mejores elementos policiales reciben estímulos económicos
Actividad	C04.A03 - Acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial	INDC4ACT3 - Porcentaje de procedimiento policial adecuado	Secretaria de Seguridad Publica	Que todos los elementos policiales actúan de acuerdo a la ley
Componente	C05 - Solicitudes de trámites y registro de autorizaciones de empresas de seguridad pública atendidos	INDCO5 - Porcentaje de empresas de seguridad privada autorizadas	Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Seguridad Pública	Que la ciudadanía percibe que las empresas de seguridad privada son confiables
Actividad	C05.A01 - Implementación de un Programa de Verificación a prestadores y servicios de seguridad privada.	INDC5ACT1 - Porcentaje de verificaciones realizadas a las empresas y servicios de seguridad privada	Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Seguridad Pública	Que los prestadores de servicio de seguridad privada aplican los procedimientos adecuados.
Componente	C06 - Operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno implementados	INDCOM1P6 - Porcentaje de operativos implementados	Secretaría de Seguridad Pública	Que las instituciones involucradas firman los convenios de colaboración
Actividad	C06.A01 - Supervisión de los Informes Policiales Homologados IPH a cargo de las corporaciones policiales	INDC6A1 - Porcentaje de Informes Policiales Homologados realizados	Base de datos de IPH	Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emita en tiempo y forma los Lineamientos para la integración, captura, revisión y envío del Informe Policial Homologado (IPH)
Actividad	C06.A02 - Actualización del mapa geodelictivo	INDC6A2 - Porcentaje de mapa geodelictivo actualizado	Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública	Que las autoridades estatales y municipales se coordinan para

				trabajar de manera conjunta.
Actividad	C06.A03 - Promoción de convenios institucionales para la homologación de procedimientos	INDC6ACT3 - Porcentaje de Planes de Acción Homologados	Secretaría de Seguridad Pública	Que las instituciones involucradas firman los convenios de colaboración
Actividad	C06.A04 - Creación de unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.	COMP6ACT4 - Porcentaje de elementos policiales especializadas para la prevención y combate de delitos específicos	Secretaría de Seguridad Pública	Que existe un análisis con información diagnóstica de la problemática para crear grupos especializados
Actividad	C06.A05 - Implementación de la sectorización la distribución Policial en el estado, para cumplir con el servicio a la sociedad.	COMP6ACT5 - Porcentaje de repuesta operativa menor a 10 minutos	Secretaría de Seguridad Pública	Que la ciudadanía tiene mayor presencia policial
Actividad	C06.A06 - Implementación de las acciones para establecer el Mando Mixto.	COMP6ACT6 - Porcentaje de Planes operativos realizados	Secretaría de Seguridad Pública	Que las instituciones involucradas firman los convenios de colaboración
Actividad	C06.A07 - Plan de acción homologado	COMP6ACT7 - Porcentaje de implementación de la normatividad de la SSP	Secretaría de Seguridad Pública	Que las leyes y reglamentos de la SSP son validados por las instancias correspondientes

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), excepto de las **Actividades C03.A01, C03.A04 y C06.A07** que no expresan la acción como un sustantivo derivado de un verbo. Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en de los siguientes niveles: **Actividad C01.A01**, ya que la convocatoria no se difunda en los medios de comunicación es un riesgo que puede ser mitigado por la institución, por lo que no afectaría el logro de las metas del programa; **Actividad C06.A05**, ya que la ciudadanía tiene mayor presencia policial, no se relaciona con el resumen narrativo “Implementación de la sectorización la distribución Policial...” y **Componente C05**, ya que la ciudadanía percibe que las empresas de seguridad privada son confiables, no se relaciona con el resumen narrativo “Solicitudes de trámites y registro de autorizaciones de empresas de seguridad pública atendidos”.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, excepto en el indicador del nivel **Componente C01**, donde el Porcentaje de Prevalencia Delictiva, no se relaciona con los factores del resumen narrativo “Estado de Fuerza Policial Operativo Incrementado”. Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, sin embargo el resultado de los siguientes indicadores no contribuyen a medir el logro de las metas:

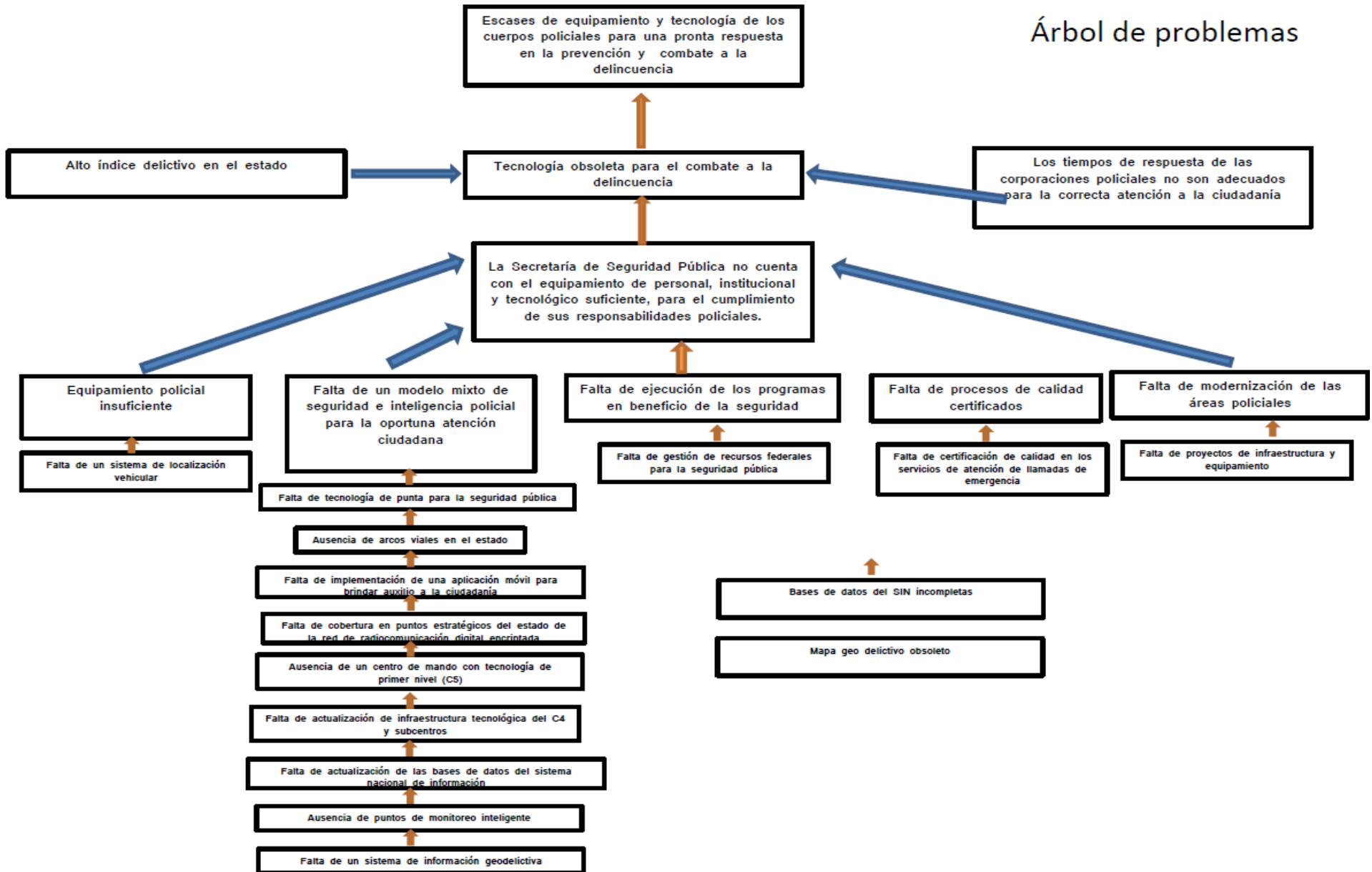
Del nivel **Componente C01**, (Número de Personas que fueron víctimas de algún delito en 2017/total de habitantes del Estado)*100 habitantes, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Estado de Fuerza Policial Operativo Incrementado”.

Del nivel **Actividad C01.A01**, (Total de elementos capacitados/ Total de la fuerza del estado) *100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Implementación de un Programa Permanente de Reclutamiento”.

Del nivel **Actividad C04.A02**, (porcentaje de incremento salarial/ Total de sueldo percibido) *100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Implementación de un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya estímulos económicos”

Del nivel **Actividad C06.A04**, (Total de elementos policiales especializados /Total de elementos de la fuerza del estado)*100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Creación de unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.”

Árbol de problemas



Instituto Ejecutor: 1116 - Secretaría de Seguridad Pública.

Programa Presupuestario: E141 - Equipamiento y tecnología para la seguridad.

Matriz de Indicadores para Resultados 1116 – SSP

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito. En un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el estado, mediante el equipamiento y tecnología para la seguridad.	PED711 - Percepción de la seguridad	ENVIPE 2016	Que los habitantes de Quintana Roo perciban que su Estado es seguro.
Propósito	P - La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.	06O2IO1 - Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos	Estadísticas del C4	Que las Instituciones involucradas atienden de manera inmediata las solicitudes de emergencia de la ciudadanía
Componente	C01 - Cuerpos de seguridad equipados	INDCOM1 - Porcentaje de Corporaciones Policiales Homologadas al Modelo Estandarizado de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Seguridad	Secretaría de Seguridad Pública	Que el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública emite el Anexo Técnico.
Componente	C01 - Cuerpos de seguridad equipados	INDCOMP1FASP - Porcentaje de portabilidad de uniformes	Inventario de almacén	Que el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública emite el Anexo Técnico.
Actividad	C01.A01 - Instalación de un Sistema de Localización Vehicular Automatizado (AVL)	INDC1A1 - Porcentaje de equipamiento tecnológico instalado a patrullas	Oficialía Mayor	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública emite el Anexo Técnico
Componente	C02 - Proyecto Quintana Roo Seguro implementado	INDC02 - Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	INEGI	Que se reduzca el índice delictivo en el Estado
Actividad	C02.A01 - Adquisición de Tecnología de punta para la seguridad pública	INDC2A1 - Porcentaje de modernización tecnológica en la SSP	Sistema Nacional de Información	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autoriza el Anexo Técnico de los Programas de Prioridad Nacional
Actividad	C02.A02 - Implementación de Arcos de seguridad Vial	INDC2A2 - Porcentaje de vehículos que incurrieron en algún delito	Sistema Nacional de Información	Que se reduzca el índice de vehículos que incurran en un delito
Actividad	C02.A03 - Implementación de la Aplicación móvil para 911 y 089.	INDC2A3 - Porcentaje de reportes mediante la aplicación de software para la seguridad ciudadana	Secretaría de Seguridad pública	Que los ciudadanos utilizan correctamente la aplicación móvil
Actividad	C02.A04 - Implementación la cobertura de radiocomunicación ampliada	INDC2A4 - Porcentaje de cobertura en radiocomunicación en estado	Secretaría de Seguridad pública	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autoriza el Anexo Técnico de los Programas de Prioridad Nacional

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A05 - Implementación del Proyecto C5	INDC2A5 - Porcentaje del recurso ejercido en Infraestructura del C5	SINTRA	Que se cuente con el recurso necesario para la construcción de un C5 para consolidar la coordinación entre las instituciones de seguridad pública
Actividad	C02.A06 - Equipamiento de los C4's en el Estado	INDC2A6 - Porcentaje de C4 equipados	Secretaría de Seguridad pública	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autorice el Anexo Técnico de los Programas de Prioridad Nacional
Actividad	C02.A07 - Implementación de Sistemas de Monitoreo inteligente	INDC2A7 - Porcentaje de Municipios con sistemas de monitoreo instalados	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba como un estado seguro a Quintana Roo
Actividad	C02.A08 - Actualización de las bases de datos del sistema nacional de Información	INDC2A8 - Porcentaje de actualización de la Base de Datos de RNIP	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que los municipios envíen la información de los internos en tiempo y forma
Actividad	C02.A09 - Implementación del Sistema de información geodelictiva	INDC2A9 - Porcentaje de Mapa geodelictivos actualizados	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba como un estado seguro a Quintana Roo
Componente	C03 - Ejecución de Programas al 100% en beneficio de la Seguridad Pública	INDC3 - Porcentaje de Programas ejecutados	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autorice el Anexo Técnico de los Programas de Prioridad Nacional
Actividad	C03.A01 - Realización de gestiones de recursos federales para la seguridad pública	INDC3A1 - Porcentaje de recursos federales aprobados	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autorice el Anexo Técnico de los Programas de Prioridad Nacional
Componente	C04 - Procesos de calidad certificados	INDC4 - Porcentaje de procesos certificados	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba que los servicios de emergencia son de calidad
Actividad	C04.A01 - Certificación de los procesos de calidad en los servicios de atención de llamadas de emergencia	INDC4A1 - Servicios de atención de llamadas de emergencia de calidad	Secretaría de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba que los servicios de emergencia son de calidad
Componente	C05 - Modernización de la Infraestructura y equipamiento de las áreas policiales	INDCOM5 - Porcentaje de avance de ejecución de infraestructura y equipamiento	Secretaría de Seguridad Pública	Que las obras y equipamiento son entregados en tiempo y forma
Actividad	C05.A01 - Realización de proyectos de infraestructura y equipamiento para las áreas policiales	CO5A01 - Porcentaje de proyectos aprobados	Sistema Nacional de Seguridad Pública	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autorice el Anexo Técnico de los Programas de Prioridad Nacional

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), excepto de los **Componentes C03 y C05**, que no expresan un bien o servicio como terminados o proporcionados mediante el uso de un verbo en participio pasado. Los Supuestos definidos para cada nivel de

la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en de los siguientes niveles: **Actividad C02.A02**, ya que los ciudadanos utilizan correctamente la aplicación móvil, no contribuye al logro de la meta “Implementación de la Aplicación móvil para 911 y 089” y **Componente C02**, ya que se reduzca el índice delictivo en el Estado, no se relaciona con el resumen narrativo “Proyecto Quintana Roo Seguro implementado”.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, excepto en el indicador del nivel **Propósito P**, donde el Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos, no se relaciona con los factores del resumen narrativo “La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales”. Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados, excepto en la **Actividad C04.A01** que no menciona la noción o relación aritmética (Porcentaje, Promedio, Tasa o Índice).

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, sin embargo el resultado de los siguientes indicadores no contribuyen a medir el logro de las metas:

Del nivel **Propósito P**, $(\text{Total de auxilios atendidos en un tiempo menor a 10 minutos} / \text{Total de auxilios recibidos}) * 100$, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales”.

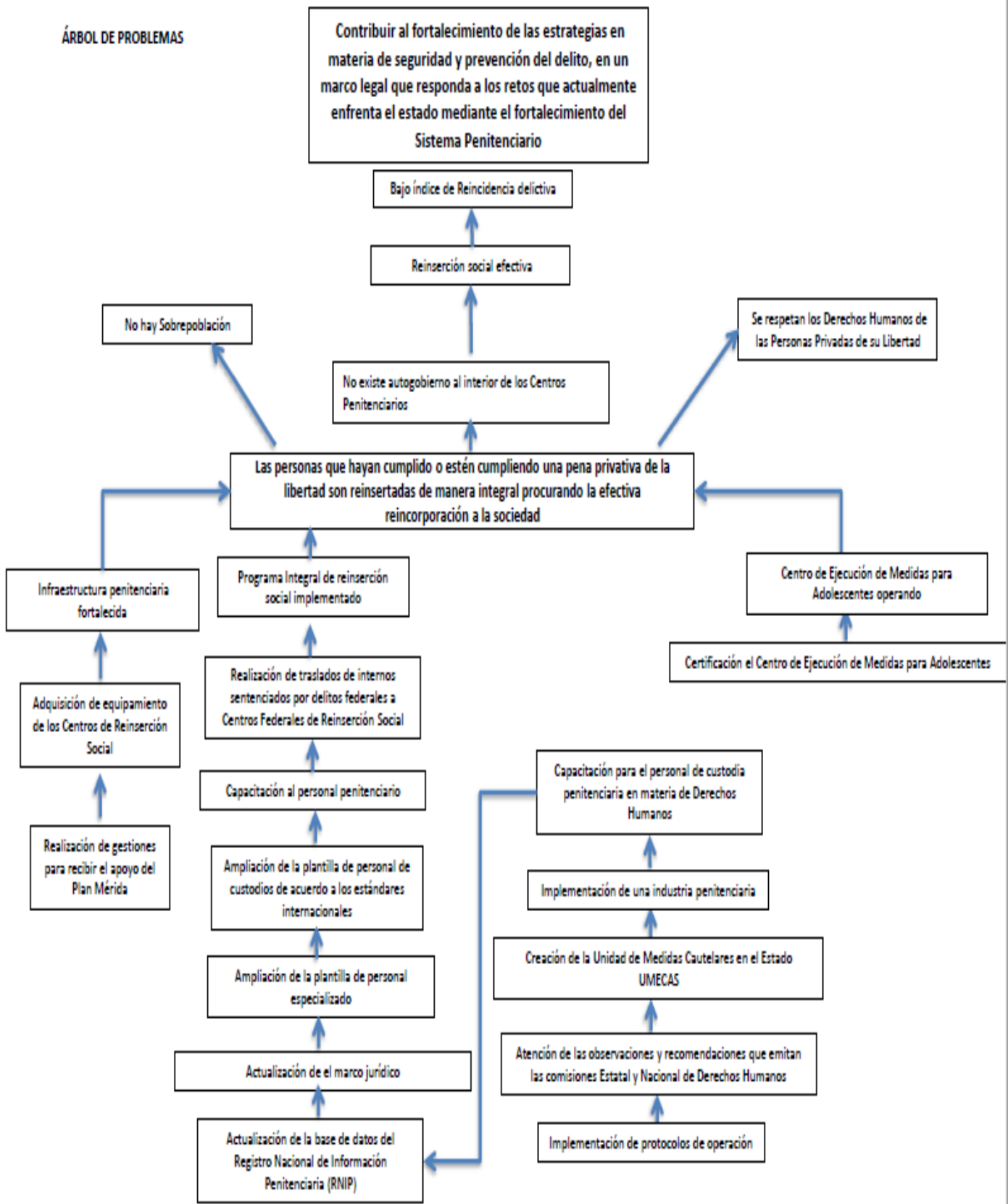
Del nivel **Componente C02**, (total de delitos de ocurrencia en el estado / la población de 18 años y Más)*100 mil habitantes, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Proyecto Quintana Roo Seguro implementado”.

Del nivel **Actividad C02.A02**, Total de vehículos que incurrieron en algún delito/base de datos de vehículos robados y recuperados) *100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Implementación de Arcos de seguridad Vial”

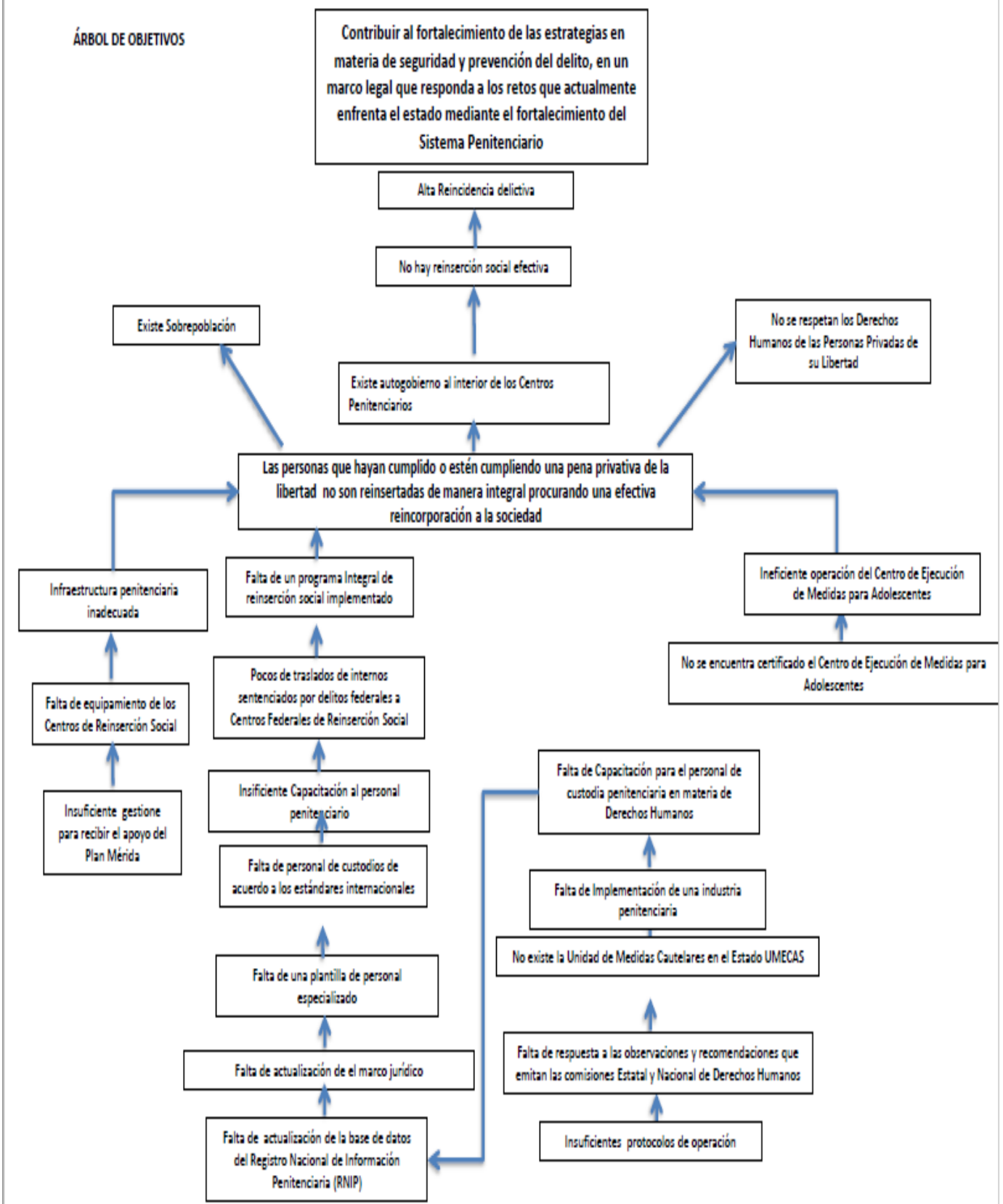
Del nivel **Actividad C02.A03**, (Total de ciudadanos que utilizan la aplicación móvil para reportar una emergencia/total de reportes de emergencia)*100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Implementación de la Aplicación móvil para 911 y 089”.

Del nivel **Actividad C02.A04**, (Total de cobertura ampliada/ total de cobertura en el estado) *100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Implementación la cobertura de radiocomunicación ampliada.”

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Instituto Ejecutor: 1116 - Secretaría de Seguridad Pública.

Programa Presupuestario: E148 - Sistema Penitenciario.

Matriz de Indicadores para Resultados 1116 – SSP

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito, en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el estado mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario	PED711 - Percepción de la seguridad	ENVIPE 2016	Que la ciudadanía perciba al Sistema Penitenciario como un modelo de éxito
Propósito	P - Las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad son reinsertadas de manera integral procurando la efectiva reincorporación a la sociedad	06O4IO1 - Porcentaje de personas reinsertadas efectivamente a la sociedad	Base de Datos del Sistema Penitenciario	Que la reincidencia delictiva disminuya
Componente	C01 - Infraestructura penitenciaria fortalecida	INDCOM1P9 - Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria disminuida	Secretaría de Seguridad Pública	Que las personas liberadas no reinciden
Actividad	C01.A01 - Adquisición de equipamiento de los Centros de Reinserción Social	INDC1ACT1 - Porcentaje de disminución de los incidentes en los Centros de Reinserción Social en el Estado	Secretaría de Seguridad Pública	INEGI
Actividad	C01.A02 - Realización de gestiones para recibir el apoyo del Plan Mérida	INDC1ACT2 - Porcentaje de gestiones aprobadas a través de iniciativa Mérida	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Componente	C02 - Programa Integral de reinserción social implementado	INDCOM2P9 - Porcentaje de reincidencia de personas privadas de su libertad	Secretaría de Seguridad Pública	Que las personas liberadas no reinciden
Componente	C02 - Programa Integral de reinserción social implementado	INDCOM2P9FASP - Porcentaje de Adolescentes reinsertados	Registro Nacional de Información Penitenciaria	Que las personas liberadas no reinciden
Componente	C02 - Programa Integral de reinserción social implementado	INDCOMPUMECASFASP - Porcentaje de personas que cumplen con una Medida Cautelar	Base de datos	Que las personas liberadas no reinciden
Actividad	C02.A01 - Realización de traslados de internos sentenciados por delitos federales a Centros Federales de Reinserción Social	INDC2ACT1 - Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad trasladados a Centros Federales de Reinserción Social	Secretaría de Seguridad Pública	Que ayude a disminuir lo índice de sobrepoblación en el estado
Actividad	C02.A02 - Capacitación al personal penitenciario	INDC2ACT2 - Porcentaje de Personal Penitenciario Capacitado	Secretaría de Seguridad Pública	Que todas las personas capacitadas apliquen los conocimientos adquiridos
Actividad	C02.A03 - Ampliación de la plantilla de personal de custodios de acuerdo a los estándares internacionales	INDC2ACT3 - Ampliación de la plantilla de personal de custodios de acuerdo a los estándares internacionales	Secretaría de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba mayor seguridad en los Centros Penitenciarios

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A04 - Ampliación de la plantilla de personal especializado	INDC2ACT4 - Porcentaje de internos con tratamiento especializado	Secretaría de Seguridad Pública	Que las personas liberadas no reinciden
Actividad	C02.A05 - Actualización del marco jurídico	INDC2ACT5 - Porcentaje del Marco jurídico actualizado anualmente	Secretaría de Seguridad Pública	La Consejería Jurídica valida las actualizaciones a la normatividad
Actividad	C02.A06 - Actualización de la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	INDC2ACT6 - Porcentaje de actualización de la Base de Datos de RNIP	Secretaría de Seguridad Pública	Que el Sistema Penitenciario Federal a través del Registro Nacional Penitenciario esté vinculado de manera permanente con la el Sistema Nacional de Información
Actividad	C02.A07 - Capacitación para el personal de custodia penitenciaria en materia de Derechos Humanos	INDC2AO7 - Porcentaje de disminución de abuso de autoridad ante CNDH	Secretaría de Seguridad Pública	Que se sensibilicen al personal de custodia, respeto a los Derechos Humanos de los Personas Privadas de su libertad, disminuyendo las quejas de abuso de autoridad.
Actividad	C02.A08 - Implementación de una industria penitenciaria	INDC2AO8 - Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad capacitadas	Secretaría de Seguridad Pública	Que las personas liberadas no reinciden
Actividad	C02.A09 - Creación de la Unidad de Medidas Cautelares en el Estado UMECAS	INDC2AO9 - Porcentaje de evaluación y supervisión de Medidas Cautelares	Secretaría de Seguridad Pública	Que las personas liberadas no reinciden
Actividad	C02.A10 - Atención de las observaciones y recomendaciones que emitan las comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos	INDC2ACT10 - Porcentaje de recomendaciones atendidas	Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba mayor seguridad en los Centros Penitenciarios
Actividad	C02.A11 - Implementación de protocolos de operación	INDC2AO11 - Porcentaje de implementación de Protocolos de Operación	Secretaría de Seguridad Pública	Que la ciudadanía perciba mayor seguridad en los Centros Penitenciarios
Componente	C03 - Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes operando	INDCOM3P9 - Porcentaje de adolescentes atendidos	Secretaría de Seguridad Pública	Que las personas liberadas no reinciden
Actividad	C03.A01 - Certificación el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes	INDC1ACT1 - Mide el porcentaje de avance de certificación del Centro de Ejecución de Medidas para adolescentes	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML). Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en de los siguientes niveles: **Actividad C02.A02**, ya que no representa un factor externo y el riesgo puede ser mitigado por la institución;

Actividad C01.A01 y C01.A02, ya que los supuestos INEGI y SSP no representan factores que contribuyan al logro de los objetivos, y **Actividad C02.A03**, ya que no se relaciona con el resumen narrativo; los **Componentes C01, C02 y C03**, ya que el supuesto las personas liberadas no reinciden, no representan factores relevantes para el logro de los objetivos del programa.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, excepto en el indicador del nivel **Actividad C02.A04**, donde el Porcentaje de internos con tratamiento especializado, no se relaciona con los factores del resumen narrativo “Ampliación de la plantilla de personal especializado” y **Actividad C02.A08**, donde el Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad capacitadas, no se relaciona con los factores del resumen narrativo “Implementación de una industria penitenciaria”.

Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados, excepto **la Actividad C02.A03**.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, sin embargo el resultado de los siguientes indicadores no contribuyen a medir el logro de las metas:

Del nivel **Actividad C01.A01**, $(\text{Total de incidentes en el año actual} / \text{Total de incidentes del año anterior}) * 100$, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Adquisición de equipamiento de los Centros de Reinserción Social”.

Del nivel **Actividad C02.A04**, (Total de internos que llevan un tratamiento especializado/ total de internos) * 100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Ampliación de la plantilla de personal especializado”.

Del nivel **Actividad C02.A07**, (Total de denuncias presentadas ante la CNDH en el año actual/ total de denuncias presentadas ante la CNDH el año anterior) * 100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Capacitación para el personal de custodia penitenciaria en materia de Derechos Humanos”

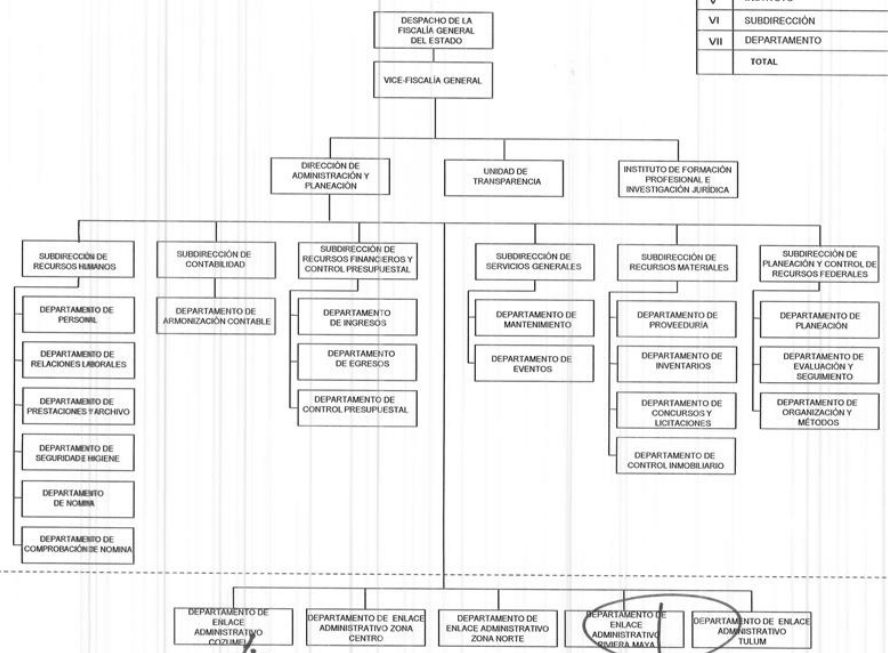


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 ORGANIGRAMA AUTORIZADO
 OCTUBRE 2016



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	-
III	VICE-FISCALÍA GENERAL	-
V	DIRECCIÓN	1
V	UNIDAD	1
V	INSTITUTO	1
VI	SUBDIRECCIÓN	6
VII	DEPARTAMENTO	24
	TOTAL	33

II
 III
 V
 VI
 VII



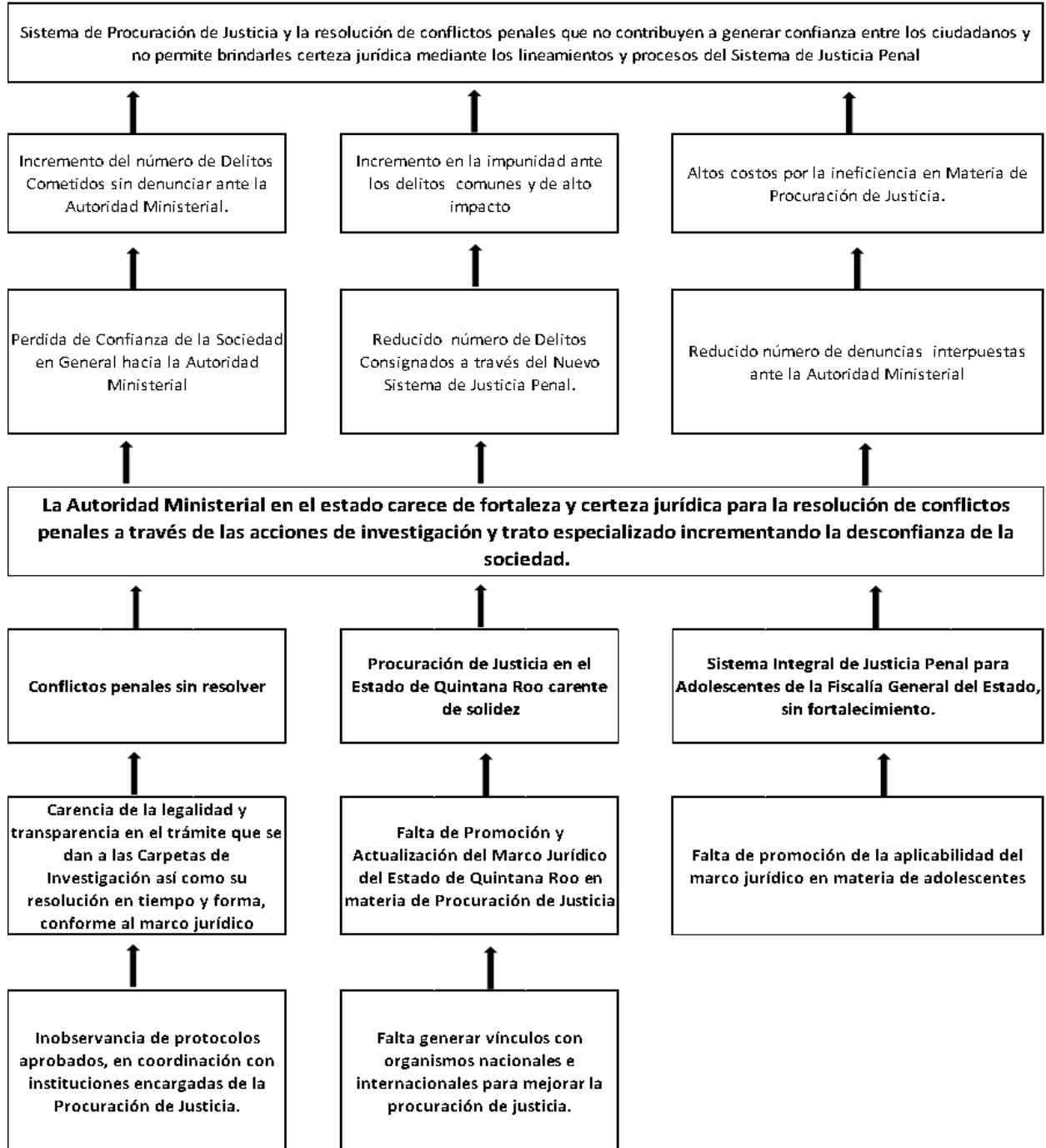
AUTORIZÓ
 MAESTRO CARLOS ARTURO ALVAREZ ESCALERA
 FISCAL GENERAL DEL ESTADO

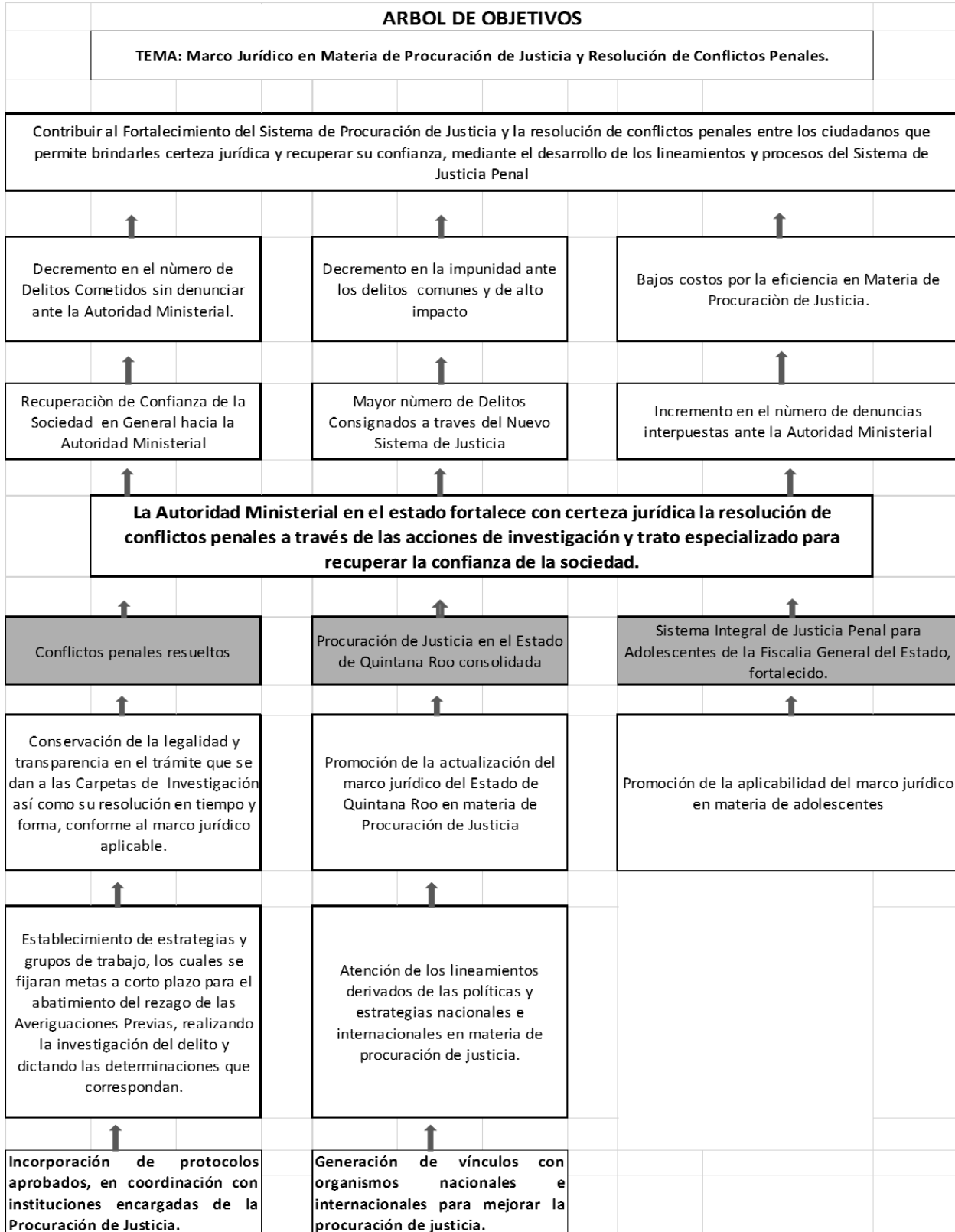
ELABORÓ
 LCDO. JOSÉ ARMANDO SUGO MORALES
 VICE-FISCAL GENERAL DEL ESTADO

ELABORÓ
 LUIS MONTUFAL BACÓN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS

TEMA: Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.





Instituto Ejecutor: 4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.

Matriz de Indicadores para Resultados 4105 – FGE

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).	Que los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y del Estado contribuyen a la implementación del Sistema de Justicia Penal
Propósito	P - La Autoridad Ministerial en el estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	22O1IO1 - Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública(ENVIPE) 2016	Que la ciudadanía tiene confianza hacia la autoridad en la resolución de conflictos penales.
Componente	C02 - Procuración de Justicia en el Estado de Quintana Roo Consolidada.	FGEINPP01C02 - Porcentaje de percepción ciudadana sobre la aplicación del marco jurídico en temas de procuración de justicia	Encuestadora Externa	Que la ciudadanía conozca el marco jurídico en temas de procuración de justicia.
Actividad	C02.A01 Promoción de la actualización del marco jurídico del Estado de Quintana Roo en materia de Procuración justicia	FGEINPP01C02A01 - Porcentaje del marco jurídico actualizado y publicado	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Que el Congreso aprueba la actualización del Marco Jurídico
Actividad	C02.A02 - Atención de los lineamientos derivados de las políticas y estrategias nacionales e internacionales en materia de procuración de justicia.	FGEINPP01C02A02 - Porcentaje de Carpetas de Investigación Determinadas	Estadísticos (Base de Datos) Dirección de Investigación y Acusación	Que los Instituciones nacionales e internacionales, emiten los lineamientos.
Actividad	C02.A03 - Generación de vínculos con organismos nacionales e internacionales para mejorar la procuración de justicia.	FGEINPP01C02A03 - Porcentaje de Convenios celebrados	Actas, convenios y acuerdos.	Que se firman los convenios con organismos nacionales e internacionales
Componente	C03 - Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado, fortalecido	FGEINPP01C03 - Porcentaje de acuerdos de solución apegados a medios especializados en adolescentes	Registros del área de Justicia alternativa en materia de adolescentes.	Que los tutores aceptan los mecanismos de solución
Actividad	C03.A01 - Promoción de la aplicabilidad del marco jurídico en materia de adolescentes	FGEINPP01C03A01 - porcentaje de percepción ciudadana sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Dirección del Ministerio Público Especializado para Adolescentes.	Que la ciudadanía conoce el funcionamiento total del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Conflictos penales resueltos	FGEINPP01C01 - Tasa de crecimiento de conflictos penales resueltos	Estadístico (Base de Datos) Dirección de Investigación y Acusación.	Que la ciudadanía colabora con la autoridad en la integración de las carpetas de investigación
Actividad	C01.A01 - Conservación de la legalidad y transparencia en el trámite que se dan a las Carpetas de Investigación así como su resolución en tiempo y forma, conforme al marco jurídico aplicable.	FGEINPP01C01A01 - Porcentaje de resolución o acuerdos de carpetas de investigación en tiempo y forma.	Estadísticos (Base de Datos) Dirección de Investigación y Acusación	Que la ciudadanía acude a solicitar los servicios de la Procuración de Justicia.
Actividad	C01.A02 - Establecimiento de estrategias y grupos de trabajo, los cuales se fijaran metas a corto plazo para el abatimiento del rezago de las Averiguaciones Previas, realizando la investigación del delito y dictando las determinaciones que correspondan.	FGEINPP01C01A02 - Porcentaje de Expedientes de las averiguaciones previas concluidas	Estadísticos (Base de Datos) Dirección de Investigación y Acusación.	Que Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y las leyes aplicables en la materia establecen las obligaciones del abatimiento al rezago
Actividad	C01.A03 - Mejoramiento de la operatividad de los servicios periciales observando su marco de actuación	FGEINPP01C01A03 - Porcentaje de personas satisfechas con los servicios recibidos	Encuestadora Externa	Que la ciudadanía percibe la eficacia y mejora de los servicios
Actividad	C01.A04 - Incorporación de protocolos aprobados, en coordinación con instituciones encargadas de la Procuración de Justicia.	FGEINPP01C01A04 - Porcentaje de Protocolos aplicados	Estadística (Base de Datos) Dirección de Investigación y Acusación	Que están aprobados los protocolos
Componente	C04 - Delitos que señala la Ley en materia de corrupción investigados y resueltos.	FGEINDPP01C04 - Porcentaje de delitos resueltos en materia de corrupción.	Estadístico (Base de datos), Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	Que la ciudadanía colabora con la autoridad anti-corrupción en la integración de las carpetas de investigación.
Actividad	C04.A01 - Investigación de Delitos cometidos por los Servidores Públicos.	FGEINPP01C04A01 - Porcentaje de Carpetas de Investigación de los delitos cometidos por los servidores públicos, determinados.	Estadísticos (Base de Datos) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	Que la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y las leyes aplicables en la materia establecen las obligaciones de investigar conflictos en materia de Procuración de Justicia.
Actividad	C04.A02 - Investigación de delitos cometidos contra la Administración de Justicia.	FGEINPP01C04A02 - Porcentaje de Carpetas de Investigación de delitos cometidos contra la Administración de Justicia determinadas	Estadísticos (Base de Datos) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	Que la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y las leyes aplicables en la materia establecen las obligaciones de investigar conflictos en materia de Procuración de Justicia.
Actividad	C04.A03 - Implementación de Acciones para la Prevención y Combate a la Corrupción.	FGEINPP01C04A03 - Porcentaje de Acciones realizadas en materia de Combate a la Corrupción.	Documental (Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción)	Que la ciudadanía y los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios participan en las acciones de Prevención y Combate a la Corrupción.

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML). Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en de los siguientes niveles: **Componente C02**, ya que la ciudadanía conozca el marco jurídico en temas de procuración de justicia, no representa un factor relevante en el logro del objetivo “Procuración de Justicia en el Estado de Quintana Roo Consolidada” y **Componente C03**, ya que los tutores aceptan los mecanismos de solución, no representa un factor relevante que contribuya en el logro del objetivo “Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado, fortalecido”.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.

Instituto Ejecutor: 4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E065 - Capacitación y Certificación

Matriz de Indicadores para Resultados 4105 – FGE

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	PED12I1 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).	.
Propósito	F.P - Capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, fortalecidas a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	22O2IO1 - Posición en percepción sobre la seguridad por Entidad Federativa	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016.	
Componente	F.P.C03 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, con capacitación continua.	FGEINPP02C03 - Número de personal capacitado	Estadístico (Base de Datos)	
Actividad	F.P.C01.A02 - Gestión con Instituciones Nacionales e Internacionales, recursos para la Profesionalización, para mejorar la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	FGEINPP02C01A02 - Tasa de crecimiento de los recursos obtenido de las Instituciones	Evidencias documentales.	

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), excepto los del nivel **Fin F y Actividad**. Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz no se relacionan en los reportes proporcionados.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados, excepto el del nivel **Componente**.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.



Instituto Ejecutor: 4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E067–Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.

Matriz de Indicadores para Resultados 4105 – FGE

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	PED12I1 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).	Que los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y del Estado contribuyen a la implementación del Sistema de Justicia Penal
Fin	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	PED12I2 - Cifra Negra	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Que los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y del Estado contribuyen a la implementación del Sistema de Justicia Penal
Propósito	P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	22O3IO1 - Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado.	Encuestadora Externa.	Que la ciudadanía demande los servicios.
Componente	C01 - Materiales y Equipamiento a todas las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.	FGEINPP03C01 - Número de áreas equipadas y funcionales	Expediente de contratos, por Licitación y los resguardos respectivos.	Que la ciudadanía percibe instalaciones funcionales y de calidad
Actividad	C01.A01 - Programación, presupuestación y adquisiciones de los Materiales y Suministros así como Equipamiento	FGEINPP03C01A01 - Porcentaje de adquisiciones contratadas de materiales y suministros con recursos del FASP.	contratos celebrados; Dirección de Administración y Planeación	Que el proveedor cuenta con los materiales y equipamiento requeridos por la FGE
Actividad	C01.A02 - Gestión, con Instituciones Nacionales e Internacionales, de recursos para Materiales y Equipamiento que mejora la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	FGEINPP03C01A02 - Tasa de crecimiento de los convenios para la obtención de recursos de las Instituciones	convenios y anexos técnicos firmados con instituciones nacionales e internacionales	Que se recibe financiamiento de las Instituciones Nacionales e Internacionales
Componente	C02 - Infraestructura de la Fiscalía General del Estado con mantenimiento.	FGEINPP03C02 - Porcentaje de unidades a las que se le realizó el mantenimiento	acta de entrega de los mantenimientos realizados	Que el ejecutor del mantenimiento cumple con las especificaciones requeridas.
Actividad	C02.A01 - Elaboración de programas de mantenimiento de infraestructura de la Fiscalía General del Estado	FGEINPP03C02A01 - Porcentaje de avance de aplicación del programa	Documentos, Actas y Oficios.	Que los proyectos se ejecutan en tiempo y forma

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A02 - Gestión, con Instituciones Nacionales e Internacionales, de recursos para Materiales y Equipamiento que mejora la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	FGEINPP03C02A02 - Porcentaje de convenios celebrados para la obtención de recursos de las Instituciones	convenios y anexos técnicos firmados con instituciones nacionales e internacionales	Que se recibe financiamiento de las Instituciones Nacionales e Internacionales
Componente	C03 - Infraestructura de la Fiscalía General del Estado construida.	FGEINPP03C03 - Porcentaje de obra entregada a la Fiscalía General de Justicia.	Acta de entrega-recepción de obras	Que las obras cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto
Actividad	C03.A01 - Elaboración de un programa de construcción de infraestructura de la Fiscalía General del Estado.	FGEINPP03C03A01 - Porcentaje de avance en la elaboración de un programa de construcción	Documento que acredita el programa de construcción.	Que los proyectos se autorizan y ejecutan en tiempo y forma
Actividad	C03.A02 - Gestión, con Instituciones Nacionales e Internacionales, de recursos para Materiales y Equipamiento que mejora la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	FGEINPP03C03A02 - Tasa de crecimiento de los convenios para la obtención de recursos de las Instituciones	convenios y anexos técnicos firmados con instituciones nacionales e internacionales	Que se recibe financiamiento de las Instituciones Nacionales e Internacionales.
Componente	C04 - Unidad para la Atención de Víctimas del Delito creada y Fortalecida	FGEINPP03C04 - Porcentaje de la unidad en operación	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que se realizan los trabajos conforme al proyecto de obra
Actividad	C04.A01 - Suministro de Equipamiento y demás elementos necesarios que ofrece servicios interinstitucionales y brinda Atención a Víctimas del Delito.	FGEINPP03C04A01 - Porcentaje de la unidad equipada	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que el proveedor cuenta con el equipo requerido
Actividad	C04.A02 - Construcción y/o adecuación del espacio para la unidad encargada de la Atención de Víctimas del Delito.	FGEINPP03C04A02 - Porcentaje de trámites para la construcción y/o adecuación del espacio para la unidad de atención a Víctimas del Delito.	Informe de resultados sobre el avance en los trámites para la creación de la unidad de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General del Estado.	Que se concluye el acondicionamiento en tiempo y forma por parte de SINTRA
Actividad	C04.A03 - Localización del espacio requerido para la creación de la unidad para la Atención de Víctimas del Delito.	FGEINPP03C04A03 - Porcentaje de avance del proyecto para la creación de la Unidad para la atención a víctimas del delito	Expediente de trámites para la acreditación del espacio.	Que se obtienen todos los documentos de acreditación de la propiedad
Componente	C05 - Unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas creada y fortalecida.	FGEINPP03C05 - Porcentaje de la unidad en operación	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que la ciudadanía acude para recibir la atención
Actividad	C05.A01 - Suministro de Equipamiento y demás elementos necesarios que ofrece servicios interinstitucionales y brinda atención que contribuye a la investigación de personas desaparecidas y no localizadas	FGEINPP03C05A01 - Porcentaje de la unidad equipada	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que el proveedor cuenta con el equipo requerido

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C05.A02 - Construcción y/o adecuación del espacio para la unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas.	FGEINPP03C05A02 - Porcentaje de avance de obra terminada	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que se concluye el acondicionamiento en tiempo y forma por parte de SINTRA
Actividad	C05.A03 - Localización del espacio requerido para la creación de la unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas.	FGEINPP03C05A03 - Porcentaje de avance del trámite de acreditación del espacio	Expediente de trámites para la acreditación del espacio.	Que se obtienen todos los documentos de acreditación de la propiedad
Componente	C06 - Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género creada.	FGEINPP03C06 - Porcentaje de creación de la Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que se realizan los trabajos conforme al proyecto de obra
Actividad	C06.A01 - Construcción y/o adecuación del espacio para la Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.	FGEINPP03C06A01 - Porcentaje de avance de obra terminada	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.	Que se concluye el acondicionamiento en tiempo y forma por parte de SINTRA
Actividad	C06.A02 - Localización del espacio requerido para la creación de la Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.	FGEINPP03C06A02 - Porcentaje de avance del trámite de acreditación del espacio	Documentos de trámites para la acreditación del espacio.	Que se obtienen todos los documentos de acreditación de la propiedad
Componente	C07 - Centro de Justicia para las Mujeres operando en óptimas condiciones.	FGEINPP03C07 - Porcentaje de percepción de satisfacción de la ciudadanía	Dictamen de resultados de la aplicación de encuestas	Que la ciudadanía siente que se le brinda un servicio de calidad
Actividad	C07.A01 - Suministro de Equipamiento y demás elementos necesarios que ofrece servicios interinstitucionales y brinda atención que contribuye a la erradicación de la violencia hacia las mujeres.	FGEINPP03C07A01 - Porcentaje de equipo suministrado	Documento que acredite el suministro de equipo.	Que el proveedor cuenta con el equipo requerido
Actividad	C07.A02 - Conclusión de la Infraestructura del Centro de Justicia para las Mujeres.	FGEINPP03C07A02 - Porcentaje de la puesta en operación e inicio de actividades del Centro de Justicia.	Informe de servicios proporcionados por el Centro de Justicia para Mujeres.	Que se concluye el acondicionamiento en tiempo y forma por parte de SINTRA
Actividad	C07.A03 - Gestión del recurso económico a través de proyectos enfocados a la atención de delitos contra las mujeres.	FGEINPP03C07A03 - Porcentaje de proyectos autorizados	convenio celebrado	Que el CONAVIM aprueba el proyecto

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML). Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran

adecuados, excepto en de los siguientes niveles: **Propósito P**, ya que la ciudadanía demande los servicios no se relaciona con el Resumen Narrativo “La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece”; **Componente C01**, ya que la ciudadanía percibe instalaciones funcionales y de calidad, no se relaciona con el Resumen Narrativo “Materiales y Equipamiento a todas las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.”

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, sin embargo el resultado de los siguientes indicadores no contribuyen a medir el logro de las metas:

Del nivel **Propósito P**, Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado, según resultados obtenidos a través de la aplicación de encuestas de opinión, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece”.

Del nivel **Actividad C07.A02**, (Cantidad de servicios proporcionados por el Centro de Justicia/Cantidad de servicios de atención ciudadana programados a cumplir por

el Centro de Justicia para las mujeres.) * 100, no contribuye a medir el avance y logro del objetivo “Conclusión de la Infraestructura del Centro de Justicia para las Mujeres”.

Instituto Ejecutor: 4105 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E070– Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones.

Matriz de Indicadores para Resultados 4105 – FGE

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).	
Propósito	F.P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y Tecnologías modernizadas, y el sistema de Comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la Eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	22O5IO1 - Porcentaje de trámites y servicios de las áreas operativas modernizadas de la Fiscalía General del Estado.	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	
Componente	F.P.C05 - Fiscalía General del Estado fortalecida con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	FGEINPP05C05 - Porcentaje de fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado con Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Estadístico (Base de Datos) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Actividad	F.P.C01.A02 - Gestión, con Instituciones Nacionales e Internacionales, de recursos para Materiales y Equipamiento que mejora la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	FGEINPP03C01A02 - Tasa de crecimiento de los convenios para la obtención de recursos de las Instituciones	convenios y anexos técnicos firmados con instituciones nacionales e internacionales	

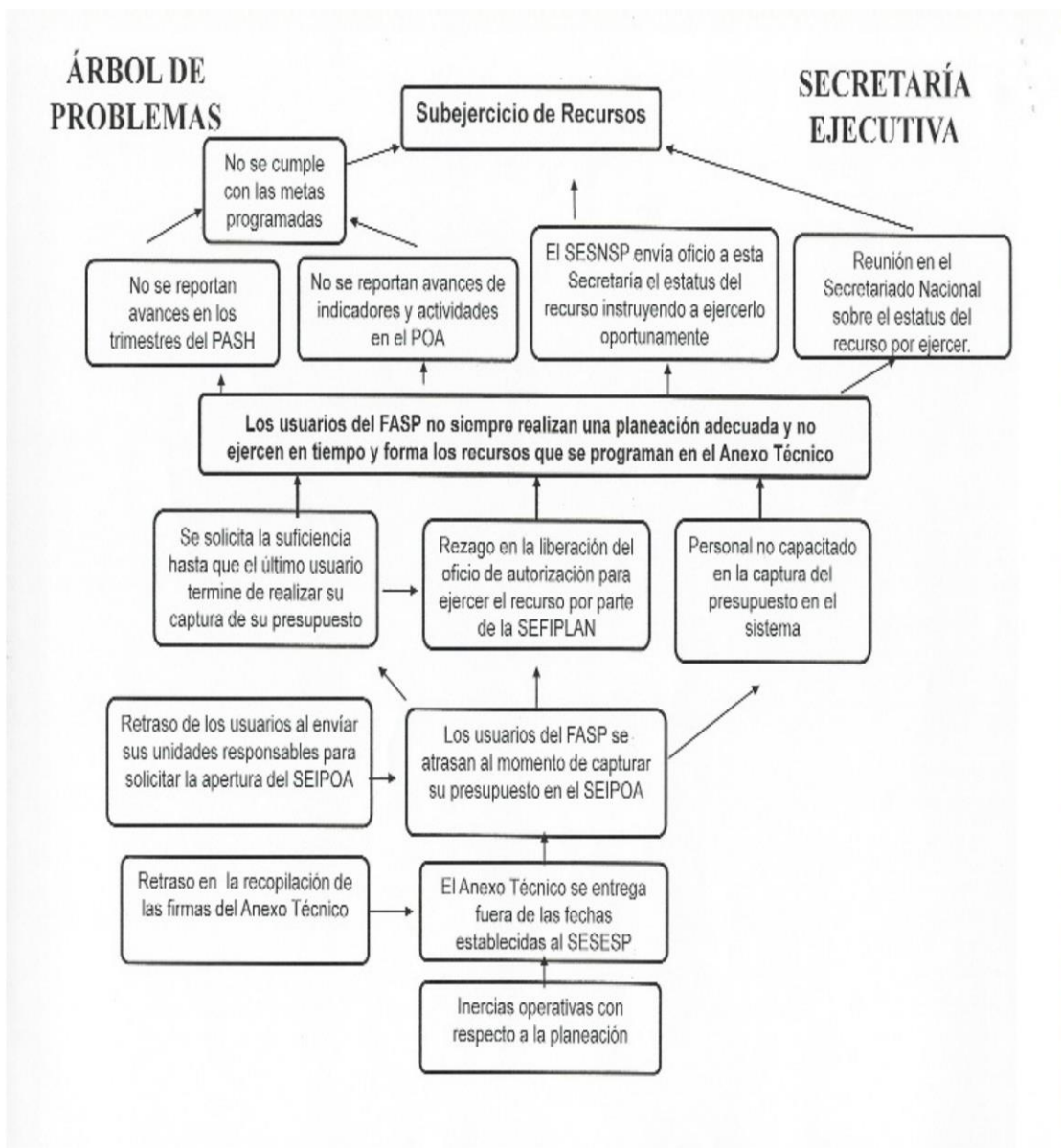
La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML). Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz no se relacionan en los reportes proporcionados.

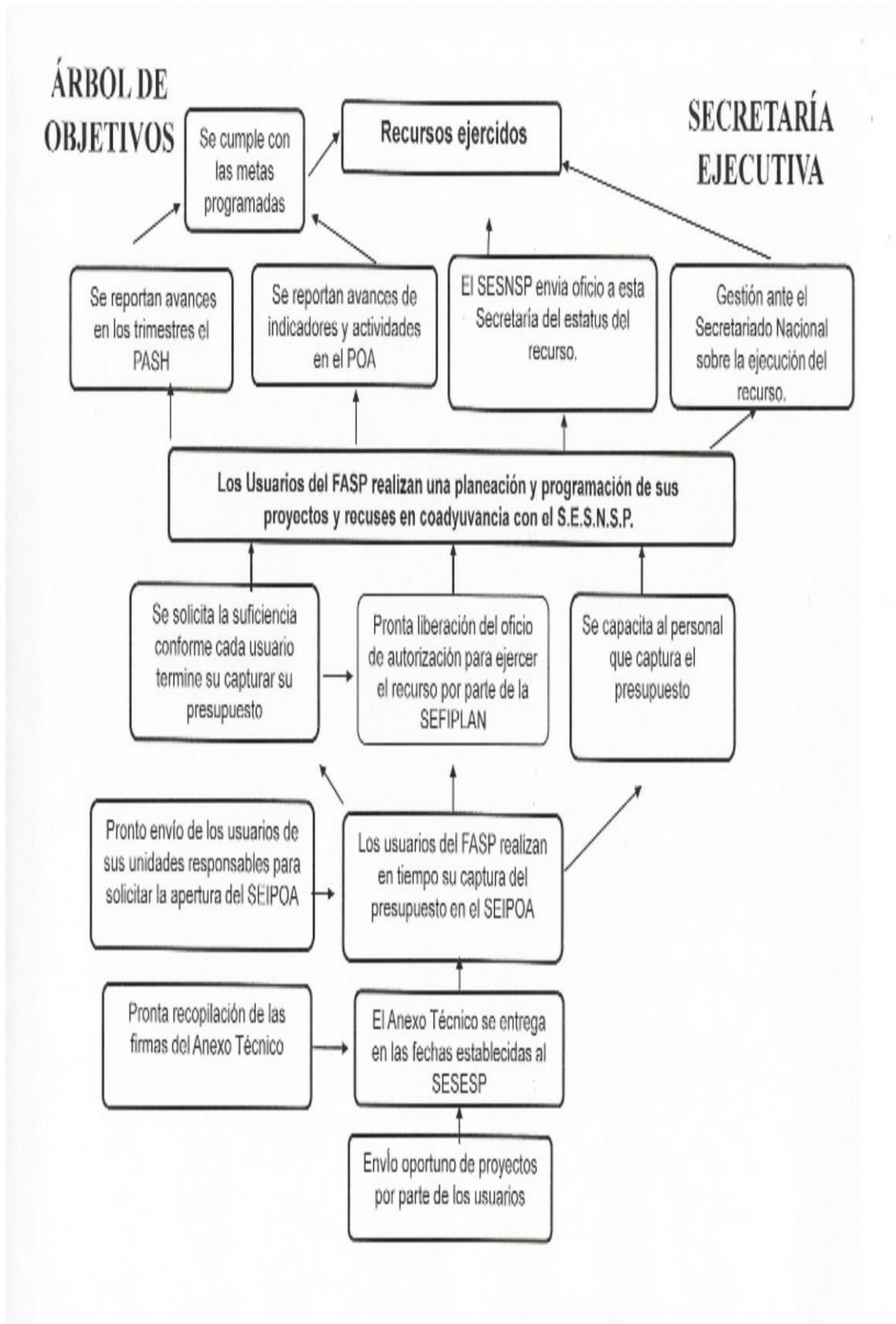
Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz, excepto el de nivel **Actividad**, ya que no representa una acción relevante para el logro del componente.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el

resumen narrativo. Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas.





Instituto Ejecutor: 1104 – Secretaría de Gobierno.

Programa Presupuestario: E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Matriz de Indicadores para Resultados 1104 – SEGOB

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el Estado, mediante la capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales.	PED711 - Percepción de la seguridad	ENVIPE 2016	Que los habitantes de Quintana Roo perciban que su Estado es seguro.
Propósito	P - Los elementos que integran los cuerpos policiales están profesionalizados y capacitados, cumpliendo efectivamente con sus funciones	06O1I01 - Porcentaje de Elementos Policiales capacitados	Cédulas de Certificación Policial para elementos estatales.	Que el Centro Estatal de Control de Confianza emita en tiempo y forma el Certificado único Policial
Componente	C02 - Elementos Policiales Certificados	CO2C3 - Porcentaje de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal, así como de Procuración de Justicia confiables	Base de datos y expedientes de evaluación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Que el Centro Estatal de Control de Confianza emite en tiempo y forma las Cédulas del CUP a los policías.
Actividad	C02.A01 - Aplicación de las evaluaciones de control de confianza a las corporaciones de seguridad pública estatal, municipal y de procuración de justicia	ACT1C3 - Porcentaje de elementos de nuevo ingreso evaluados en control de confianza	Base de datos y expedientes de evaluación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Que los aspirantes a ingresar a las instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal y de Procuración de Justicia se presentan a la evaluación de control de confianza y cumplen con el requisito de control de confianza
Actividad	C02.A02 - Aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las corporaciones de seguridad pública estatal, municipal y de procuración de justicia.	ACT2C3 - Porcentaje de elementos de permanencia evaluados en control de confianza	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del SNSP, Base de datos y expedientes de evaluación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Que los aspirantes a ingresar a las instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal y de Procuración de Justicia se presentan a la evaluación de control de confianza y cumplen con el requisito de control de confianza
Actividad	C02.A03 - Emisión del Certificado Único Policial	ACT3C3 - Porcentaje de elementos de las instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal y de Procuración de Justicia que cuentan con el Certificado Único Policial.	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Que los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal y de Procuración de Justicia cumplen con el requisito de capacitación establecido en los lineamientos para la emisión del certificado único policial
Componente	C01 - Programas para ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos de prioridad nacional en materia de seguridad pública.	C07 - Programas de Prioridad Nacional en Materia de Seguridad Pública ejecutados	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación de FASP, Programas con Prioridad Nacional del FASP.	Que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública autoriza el Anexo Técnico

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A02 - Implementación del Centro Estatal de Información (CEIQROO) con la adquisición de equipo y software y puesta a punto.	A02 - Porcentaje de Avance en la Implementación del Centro Estatal de Información Quintana Roo (CEIQROO)	Reportes de Actividades con base a un cronograma	Que las instancias, secretarías y organismos gubernamentales y no gubernamentales remiten su información para la integración registros pertinentes
Actividad	C01.A03 - Atención al desarrollo de las acciones que impulsa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.	A03 - Porcentaje de acciones implementadas para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal	Minutas, Bases de datos, Oficios, Reportes y página de Internet Justicia para Ti.	Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública proporcione la información sobre las acciones a realizar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal
Actividad	C01.A01 - Coordinación y seguimiento de los programas o proyectos financiados a través del FASP	A01 - Coordinación y seguimiento de los programas o proyectos financiados a través del FASP	Recabación de Información por Medio de Contratos, Facturas y Pólizas de Pago.	Que las dependencias comprometidas cumplen en tiempo y forma con los programas convenidos

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), excepto del nivel **Componente C01**, al no expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado. Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en de los siguientes niveles: **Componente C02** que se repite con el de nivel Propósito y **Actividad C02.A02** que se repite con la Actividad C01.A01.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados, excepto **la Actividad C01.A01**, ya que el nombre se repite con el Resumen Narrativo.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, excepto en los de nivel **Fin F**. “Percepción de la seguridad en el Estado” y **Componente C01**. “Número de programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública ejecutados”.

Instituto Ejecutor: 1104 – Secretaría de Gobierno.

Programa Presupuestario: E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Matriz de Indicadores para Resultados 1104 – SEGOB

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito con un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el estado mediante la corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial.	PED711 - Percepción de la seguridad	ENVIPE 2016	Que la ciudadanía perciba como un estado seguro a Quintana Roo
Proposición	P - La ciudadanía participa en la prevención social de la violencia y la delincuencia.	06O3IO1 - Porcentaje de mesas de enlace instaladas	Coordinación de Vinculación con Instancias y Prevención del Delito	Que la ciudadanía participa en las Jornadas de prevención del delito
Componente	C01 - Programa Estatal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Implementado	indc - Porcentaje de actividades realizadas para la disminución de factores de riesgo.	Estudios del Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana	Que la ciudadanía participa en las actividades del programa y la incidencia delictiva y factores de riesgo se reducen
Actividad	C01.A01 - Programa Estatal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Implementado	A01 - Porcentaje de actividades realizadas para la coordinación, seguimiento y evaluación del programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Informes del Centro Estatal de Prevención social	Que la ciudadanía participa en las actividades del programa
Actividad	C01.A02 - Implementación de Sistema para facilitar la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas asociadas a la prevención del desorden, violencia y delincuencia	INDC01A02 - Porcentaje de procesos implementados para evaluar las políticas públicas asociadas a la prevención del desorden, violencia y delincuencia	Informe cuatrimestral de la aplicación de encuestas y diagnósticos para evaluar la política pública asociada a la prevención del desorden, violencia y delincuencia; emitido por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación	Se dispone de un sistema para facilitar la toma de decisiones y la evaluación de las políticas públicas asociadas a la prevención del desorden, violencia y delincuencia.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Ciudadana.	
Actividad	C01.A03 - Operación y equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	INDC01A03 - porcentaje de avance en las fases para implementar la estructura operativa y equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Informe cuatrimestral del avance en el fortalecimiento de la estructura operativa y equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Que el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana está fortalecido en su estructura operativa y equipamiento, y los municipios son atendidos mediante acciones del Modelo de Prevención
Actividad	C01.A04 - Capacitación de servidores públicos estatales, municipales y sociedad civil en temas de prevención del desorden, violencia y delincuencia	INDC01A04 - Porcentaje de servidores públicos, estatales, municipales y sociedad civil capacitados en temas de prevención del desorden, violencia y delincuencia.	Informe cuatrimestral de la capacitación a servidores públicos, estatales, municipales y sociedad civil capacitados en temas de prevención del desorden, violencia y delincuencia, emitido por el Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los servidores públicos, estatales, municipales y sociedad civil, asisten a los cursos y se capacitan en temas de prevención del desorden, violencia y delincuencia.
Actividad	C01.A05 - Capacitación a servidores públicos para aumentar la capacidad de respuesta institucional en atención a suicidios.	INDC01A05 - Porcentaje de servidores públicos capacitados para la prevención, detección, valoración y atención de comportamientos suicidas en la población.	Informe cuatrimestral de la capacitación a servidores públicos para la prevención, detección, valoración y atención de comportamientos suicidas en la población, emitido por el Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los servidores públicos, asisten a los cursos y se capacitan para la prevención, detección, valoración y atención a comportamientos suicidas en la población.
Actividad	C01.A06 - Elaboración de un estudio sobre factores de riesgo y método de operación de delitos sexuales en el Estado de Quintana Roo.	INDC01A06 - Porcentaje de avance en las fases para la elaboración del estudio sobre factores de riesgo y método de operación de delitos sexuales en el Estado de Quintana Roo.	Informe cuatrimestral del avance de la elaboración del estudio sobre factores de riesgo y método de operación de delitos sexuales en el Estado de Quintana Roo, emitido por el Centro Estatal de Prevención del Delito.	Se dispone de un estudio sobre factores de riesgo y método de operación de delitos sexuales en el Estado de Quintana Roo.
Actividad	C01.A07 - Implementación del Consejo ciudadano de calidad de vida de policías, ministeriales y custodios.	INDC01A07 - Porcentaje de reuniones implementadas del Consejo ciudadano de calidad de vida de policías, ministeriales y custodios para beneficiar a los policías de seguridad pública, ministeriales y custodios.	Informe cuatrimestral de las reuniones del Consejo ciudadano de calidad de vida de policías, ministeriales y custodios para beneficiar a los policías de seguridad pública, ministeriales y custodios, emitido por el Centro Estatal de Prevención del Delito.	Que los policías de seguridad pública, ministeriales, custodios y sus familias, acceden a un mejoramiento en su calidad de vida.
Actividad	C01.A08 - Implementación del Consejo Ciudadano de reinserción social.	INDC01A08 - Porcentaje de reuniones implementadas del Consejo ciudadano de reinserción social	Informe cuatrimestral de las reuniones del Consejo ciudadano de reinserción social, emitido por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Que las personas privadas de su libertad y sus familias, acceden a un mejoramiento en su calidad de vida durante el proceso de reinserción social.
Actividad	C01.A09 - Adquisición de dos unidades Itinerantes Promotoras de Programas de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.	INDC01A09 - Porcentaje de avance en la entrega de unidades itinerantes con las especificaciones técnicas y sus componentes.	Acta de entrega recepción de la unidad itinerante, emitida por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Que las unidades se entregan en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A10 - Implementación de esquema de trabajo de Prevención del Delito integrado por 4 fases: Resumen informativo digital para gobierno del estado y municipios, materiales de trabajo, campaña para la comunicación social y videos policiales instruccionales	INDC01A10 - Porcentaje de municipios beneficiados con la distribución de los paquetes de prevención	Informe cuatrimestral de beneficiarios con los paquetes de prevención; emitido por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.	Que los Municipios cuenten con la información del esquema de prevención del delito.
Actividad	C01.A11 - Implementación de sistema informático para detectar y medir la reducción de la pobreza.	INDC04A011 - Porcentaje de avance en las fases de desarrollo del sistema informático para detectar y medir la reducción de la pobreza en Quintana Roo.	Informe de software concluido para detectar y medir la reducción de la pobreza en Quintana Roo	Se dispone de un sistema informático concluido para detectar y medir la reducción de la pobreza en Quintana Roo.

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), excepto del nivel **Actividad C01.A01**, al no expresar una acción como un sustantivo derivado de un verbo.

Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en los siguientes niveles: **Componente C01.A03 y Actividad C01.A11** ya que no expresan factores externos que deben cumplirse para el logro de los objetivos.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

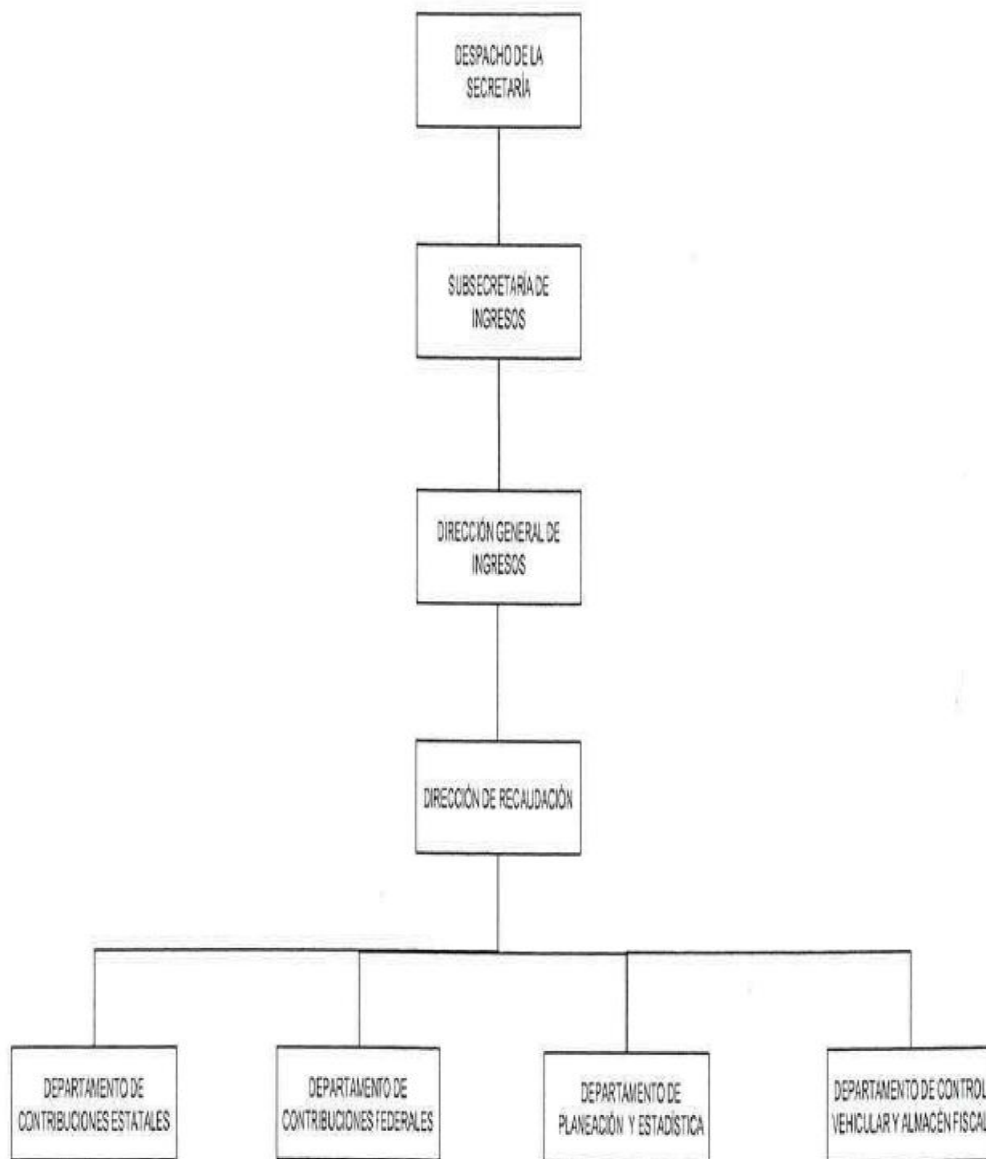
En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, excepto en el nivel **Fin F**. “Percepción de la seguridad pública en la entidad federativa”.

En el método de cálculo de la **Actividad C01.A02** el numerador y denominador se repiten por lo que no genera información útil para medir el logro del objetivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 ORGANIGRAMA AUTORIZADO
 DICIEMBRE 2016

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
IV	DIRECCIÓN GENERAL	1
V	DIRECCIÓN	1
VI	DEPARTAMENTO	4
	TOTAL	6



Instituto Ejecutor: 1106 – SEFIPLAN/Subsecretaría de Ingresos.

Programa Presupuestario: E108- Registro Público Vehicular

Matriz de Indicadores para Resultados 1106 – SEFIPLAN

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la incidencia delictiva mediante un sistema que brinde certeza jurídica respecto a la propiedad de los vehículos automotores que circulen en el Estado.	Porcentaje de vehículos robados recuperados	Base de datos de automóviles robados y recuperados	Automóviles seguros y libres de robo
Propósito	Los propietarios de vehículos tienen certeza jurídica de los vehículos que poseen.	Porcentaje de vehículos con constancia de inscripción colocada.	Base de datos de vehículos con constancia de inscripción	El Estado implementa la logística técnica para el grabado y pegado de las constancias.
Componente	C.1. Mantener en operación los centros de verificación	Porcentaje de operación de los centros de verificación	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP	Los centros de verificación funcionan en óptimas condiciones.
Componente	C.2. Constancias de inscripción aplicadas	Porcentaje de unidades vehiculares que cuentan con constancia de inscripción colocadas	Padrón Vehicular Estatal	El propietario del automóvil cumple con el registro
Componente	C.3. Arcos de lectura implementados	Porcentaje de instalación de arcos de lectura	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP	La verificación a distancia funciona eficazmente para detección de vehículos robados
Componente	C.4. Seguimiento a la operación de los arcos instalados	Porcentaje de operatividad de arcos	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP	Los arcos de lectura instalados emiten las alertas oportunamente.
Actividad	C.1.1. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Porcentaje de recursos asignados	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP	Los recursos asignados se ejercen debidamente en las instalaciones de nuevos módulos
Actividad	C.2.1. Contar con marco regulatorio de la Entidad para la portación obligatoria de la constancia de inscripción	Porcentaje de cumplimiento del marco regulatorio	Sistema de Emisión de Constancias	El estado cuenta con reglamento de tránsito que obliga a los automóviles cuenten con su constancia de registro
Actividad	C.3.1. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Porcentaje de recursos asignados	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP	Salidas y entradas del Estado blindadas
Actividad	C.4.1. Gestionar los recursos por medio de reprogramaciones	Porcentaje de reprogramaciones autorizadas	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP	Las solicitudes de reprogramación de recursos son autorizados en tiempo y forma.

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR permite observar que el resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML), excepto los de nivel **Actividad C.1.1, C.2.1, C.3.1 y C.4.1**, al no expresar una acción como un sustantivo derivado de un verbo y

del nivel **Componente C.1**, al no expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado. Los Supuestos definidos para cada nivel de la Matriz se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto en del nivel **Actividad C.3.1**, ya que no se relaciona con el Resumen Narrativo ni expresan factores externos que deben cumplirse para el logro de los objetivos.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, por lo que se consideran adecuados.

Instituto Ejecutor: Tribunal Superior de Justicia/Poder Judicial.

Programa Presupuestario: Impartición de Justicia del Estado

Matriz de Indicadores para Resultados TSJ/PJE

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Suficiencia en la Administración e Impartición de Justicia	Índice de Asuntos Concluidos	Base de datos de los órganos jurisdiccionales.	Cuantifica el total de asuntos que son concluidos en los órganos jurisdiccionales
Propósito	Avances en Administración Impartición de Justicia	Porcentaje de Asuntos Concluidos	Base de datos de los órganos jurisdiccionales.	Cuantifica el total de asuntos que son concluidos en los órganos jurisdiccionales.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Componente 1	Fortalecimiento en la Impartición y Administración de Justicia	Numero de asuntos iniciados y en trámite concluidos en los órganos jurisdiccionales.	Base de datos de los órganos jurisdiccionales.	Que los iniciados y en trámite sean atendidos en tiempo
Actividad 1	Fortalecimiento de la administración de Justicia y la cultura de la legalidad	Porcentaje de cursos impartidos en instituciones públicas a la ciudadanía. Formula: Núm. De Cursos impartidos/Total de PersonasX100	Base de datos de la Dirección de la Escuela Judicial	Que las personas persuadidas, conozcan de la administración de justicia y la cultura de la legalidad
Actividad 2	Elaborar Ejes rectores mediatos e inmediatos	Número de ejes rectores propuestos.	Base de datos de la Unidad de Planeación	Que los ejes rectores sean aplicados conforme a su planeación
Actividad 3	Aplicación de tecnología en los procesos	Porcentaje de órganos jurisdiccionales que cuentan con un sistema de gestión. Formula: Sistemas de Gestión instalados/Total de Órganos JurisdiccionalesX100	Base de datos de la Dirección de Tecnologías de la Información.	Que todos los órganos jurisdiccionales cuenten con el sistema de gestión para agilizar los procesos.
Actividad 4	Capacitación al Personal	Porcentaje de personal capacitado. Formula: Núm. De cursos de capacitación/Núm. personal capacitadoX100	Base de datos de la Dirección de la Escuela Judicial.	Que se aplique el programa de capacitación al personal.
Componente 2	Coordinación oportuna en la atención de los Derechos Humanos	Núm. Convenios Firmado con Instituciones	Base de datos de la Unidad de Derechos Humanos y equidad de género y grupo vulnerables.	Que sean firmados los convenios de colaboración suficientes y necesarios.
Actividad 1	Aplicación de Igualdad de Género y Atención a grupos vulnerables	Porcentaje de asuntos atendidos. Formula: Núm. de asuntos atendidos/Núm. Asuntos recibidosX100	Base de datos de la Unidad de Derechos Humanos y equidad de género y grupo vulnerables.	Que sea aplicada la igualdad de género y atendidos los grupos vulnerables.
Actividad 2	Atención a grupos indígenas	Porcentaje de personas atendidas. Formula: Núm. De personas atendidas/Núm. AsuntosX100	Base de datos de la Unidad de Derechos Humanos y equidad de género y grupo vulnerables.	Que sean atendidos los grupos indígenas
Componente 3	Contar con Presupuesto para implementación de las Reformas Legislativas en la administración e impartición de justicia	Número de reformas aprobadas.	Publicación en el Periódico Oficial de Estado	Que sean implementadas las reformas Legislativas.
Actividad 1	Asignación de Recursos Humanos y materiales	Número de plazas vacantes. Formula: Núm. de Contracciones/Total de VacantesX100	Base de datos de la Dirección de Recursos Humanos a contratar.	Que las vacantes solicitadas sean cubiertas en su totalidad.

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite observar que el resumen narrativo de los siguientes Niveles no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL.

Fin: al no incluir el término “Mediante/a través de” para referirse a la solución del problema;

Propósito: al no expresar una situación alcanzada; la redacción debe incluir a la población o área de enfoque, un verbo en presente y el resultado logrado.

Componentes 1,2 y 3: al no expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado.

Actividades 1 y 2 del componente 1: al no incluir en la redacción un sustantivo derivado de un verbo seguido de un complemento.

Los supuestos definidos para el Nivel **Fin** y **Propósito** no se consideran adecuados ya que se repiten y no expresan factores externos que deben cumplirse para el logro de los objetivos.

Los Supuestos definidos para los demás Niveles de la MIR son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR permite observar que en los diferentes niveles de la Matriz, los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Respecto al nombre del indicador se observa que en todos casos mencionan la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados, excepto el de nivel **Componente 1,2,3**, **Actividad 2** del componente 1 y **Actividad 1** del Componente 3.

En las fichas de Indicadores se observa que en todos los casos el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, por lo que se consideran adecuados.

Avances de los indicadores Estratégicos y de Gestión.

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

Debido a que la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo cuenta con ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, se pudo observar que en las matrices de los programas presupuestarios del Fondo FASP 2018, existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades existieron en el ejercicio 2017.

Los Componentes muestran evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

Resultados obtenidos en los Informes de los avances de indicadores.

Para la presente evaluación se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz de indicadores de los once programas presupuestarios que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal realizada, los cuales se observa que en la mayoría cumplieron con las metas planteadas.

Se recomienda un límite de frecuencia de medición dependiendo del indicador y en el caso de indicadores de actividades se recomienda una frecuencia de medición trimestral.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se puede observar que en la mayoría de los avances de las metas establecidas generan semaforización verde lo que nos indica

que hubo un cumplimiento adecuado de acuerdo al logro de las siguientes metas y objetivos:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INDICADORES DE RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS AÑO 2018							
Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta	Avance				
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	<p>Capacitación, Vinculación y Actuación E032 de los Cuerpos Policiales.</p> <p>Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias</p> <p>Porcentaje de Elementos Policiales capacitados</p> <p>Nivel Objetivo de PROPÓSITO Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias. (Total de Elementos Operativos Capacitados / Número Total de Elementos Operativos Estatales)*100</p> <p>OTRO ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada 400.0 Avance Registrado</p> <p>Impulsar el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal.</p> <p>Porcentaje de Prevalencia delictiva</p> <p>Nivel Objetivo de COMPONENTE</p>						
			0.0	0.0	0.0	2,107.0	2,107.0

Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta	Avance				
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	<p>Mide el número de personas que fueron víctimas de algún delito (Número de Personas que fueron víctimas de algún delito en 2017/total de habitantes del Estado)*100 habitantes</p> <p>OTRO ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada 26,860.00</p> <p>Avance Registrado</p>		0.0	0.0	0.0	25,932.0	25,932.0
	<p>Mejorar las condiciones laborales de los policías, mediante la revisión de la jornada laboral, homologación de salarios, mejorar las prestaciones de ley, entre otros.</p> <p>Porcentaje de aumento salarial</p> <p>Nivel Objetivo de COMPONENTE</p> <p>Mide el porcentaje de aumento de prestaciones salariales realizadas a los elementos policiales (total de incremento salarial/ Total de sueldo percibido *100</p> <p>PORCENTAJE ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada 60.0</p> <p>Avance Registrado</p>		0.0	0.0	0.0	33.3	33.3

<p>Atender solicitudes trámites y registro de autorizaciones de Empresas de Seguridad Privada, así como realizar la verificación correspondiente.</p> <p>Porcentaje de empresas de seguridad privada autorizadas Nivel Objetivo de COMPONENTE Mide el grado de confiabilidad de los prestadores de servicios de seguridad privada (Total de empresas de seguridad privada autorizadas/total de empresas de seguridad privada en el Estado)*100</p> <p>PORCENTAJE ANUAL Meta Anual Programada 100.0 Avance Registrado</p> <p>Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.</p> <p>Percepción de la seguridad Nivel Objetivo de FIN Mide la percepción de la seguridad ante la población de 18 años y más. Percepción de la seguridad en el Estado</p> <p>OTRO ANUAL Meta Anual Programada 58.0</p>	0.0	0.0	0.0	85.0	85.0
--	-----	-----	-----	------	------

Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta	Avance				
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	Avance Registrado		0.0	0.0	0.0	73.3	73.3
	Equipamiento y tecnología para la E141 seguridad						
	Proporcionar a los cuerpos policiales equipamiento personal, de protección, así como incrementar el parque vehicular, a fin de fortalecer la vigilancia y el control vial en el Estado						
	Porcentaje de Corporaciones Policiales Homologadas al Modelo Estandarizado de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Seguridad						
	Nivel Objetivo de COMPONENTE						
	Mide el porcentaje de Elementos con Equipo completo.						
	(Porcentaje de Corporaciones Policiales Homologadas al Modelo Estandarizado de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Seguridad / total de corporaciones policiales) * 100						
	PORCENTAJE ANUAL						
	Meta Anual Programada 100.0						
	Avance Registrado		0.0	0.0	0.0	120.0	120.0

Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta	Avance				
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	<p>Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Porcentaje de avance de ejecución de infraestructura y equipamiento</p> <p>Nivel Objetivo de COMPONENTE</p> <p>Mide el avance de ejecución de los recursos en Infraestructura y equipamiento en los edificios que ocupa la SSP (Total de edificios policiales modernizados y equipados/ Total de edificios programados)*100</p> <p>PORCENTAJE ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada 100.0</p> <p>Avance Registrado</p>		0.0	0.0	100.0	0.0	100.0
	<p>Certificar el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.</p> <p>Servicios de atención de llamadas de emergencia de calidad</p> <p>Nivel Objetivo de ACTIVIDAD</p> <p>Mide los Servicios de atención de llamadas de emergencia de calidad</p>						

Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta	Avance					
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual	
	(Porcentaje de operadores certificados en los procesos de atención y despacho/total de operadores)*100							
	<p>PORCENTAJE ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada</p>	100.0 Avance Registrado	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
E148	<p>Sistema Penitenciario</p> <p>Fortalecer de manera integral la reinserción social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad.</p> <p>Porcentaje de personas reinsertadas efectivamente a la sociedad</p> <p>Nivel Objetivo de PROPÓSITO</p> <p>Seguimiento efectivo del número de personas que fueron reinsertadas a la sociedad (Número de personas reinsertadas a la sociedad/Población total de internos)*100</p> <p>PORCENTAJE ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada</p>	5.0 Avance Registrado	0.0	0.0	0.0	18.6	18.6	

Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta	Avance				
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	<p>Fortalecer el programa de infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad.</p> <p>Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria disminuida</p> <p>Nivel Objetivo de COMPONENTE</p> <p>Mide el porcentaje de población penitenciaria disminuida (Total de internos/Total de espacios disponibles)*</p> <p>100</p> <p>PORCENTAJE TRIMESTRAL</p> <p>Meta Anual Programada 15.0</p> <p>Avance Registrado</p> <p>Efectuar, en coordinación con la sociedad civil y los sectores público y privado, un programa integral orientado a la reinserción social de los internos (a través de las fundaciones que trabajan con las cárceles)</p> <p>Porcentaje de evaluación y supervisión de Medidas Cautelares</p> <p>Nivel Objetivo de ACTIVIDAD</p> <p>Mide el porcentaje de evaluación y supervisión de medidas cautelares de las personas privadas de su libertad</p>		0.0	0.0	0.0	3.2	3.2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016-2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Avance				
---	--------	--	--	--	--

Folio de Pp	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado	Meta	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	(total de personas supervisadas / total de personas con medida cautelar) * 100 PORCENTAJE ANUAL Meta Anual Programada	100.0					
	Avance Registrado		0.0	0.0	0.0	336.7	336.7
	Realizar acciones para operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Porcentaje de adolescentes atendidos Nivel Objetivo de COMPONENTE Mide el Porcentaje de adolescentes atendidos en el Centro de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (total de adolescentes atendidos por día/total de adolescentes)*100 PORCENTAJE ANUAL Meta Anual Programada	100.0					
	Avance Registrado		0.0	0.0	0.0	340.0	340.0

ENTES PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SECRETARÍA DE GOBIERNO) INDICADORES DE RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ALINEACIÓN FUNCIONAL AÑO 2018							
Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / ALINEACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, FUNCIÓN, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL) / INDICADOR	Meta	Avance				
	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual

E028	<p>Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales</p> <p>1731 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</p> <p>Programas de Prioridad Nacional en Materia de Seguridad Pública ejecutados</p> <p>Nivel Objetivo de COMPONENTE Mide los programas de prioridad nacional ejecutados</p> <p>Número de programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública ejecutados.</p> <p>OTRO</p> <p>ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada 10.0</p> <p>Avance Registrado 0.0</p> <p>Porcentaje de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal, así como de Procuración de Justicia confiables</p> <p>Nivel Objetivo de COMPONENTE</p> <p>Mide Porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal, así como de procuración de justicia confiables (Total de integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal, así como de procuración de justicia aprobados en control de confianza/Total del estado de fuerza)*100</p> <p>PORCENTAJE</p> <p>ANUAL</p> <p>Meta Anual Programada 80.00</p> <p>Avance Registrado 9.7</p>	0.0	0.0	0.0	9.6	9.6	
Folio de Pp	<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / ALINEACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, FUNCIÓN, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL) / INDICADOR</p> <p>Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado</p>	Meta	Avance				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
E110	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial						
	<p>17 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</p> <p>Porcentaje de mesas de enlace instaladas</p>						
	Nivel Objetivo de PROPÓSITO						

	Este indicador medirá el porcentaje de mesas realizadas para el fortalecimiento de la prevención del delito							
	(Total de mesas de enlace de prevención del delito realizadas/Total de mesas de enlace de prevención del delito proyectadas)*100							
	PORCENTAJE							
	ANUAL							
	Meta Anual Programada	100.0						
173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Avance Registrado	0.0	0.0	0.0	166.7	166.7	
	Porcentaje de actividades realizadas para la disminución de factores de riesgo.							
	Nivel Objetivo de COMPONENTE							
	Mide el porcentaje de actividades realizadas para la disminución de factores de riesgo.							
	(actividades generadas para disminución de factores de riesgo generadoras de violencia y delincuencia/ actividades planeadas para la disminución de factores de riesgos generadores de violencia y delincuencia)*100							
	PORCENTAJE							
	ANUAL							
	Meta Anual Programada	100.0						
		Avance Registrado	0.0	0.0	0.0	81.8	81.8	

PÓDER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS FINALIDAD Y FUNCIÓN AÑO 2018							
Folio de Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / INDICADOR Nombre / Nivel de Objetivo / Definición / Categoría / Dimensión / Tipo de Método / Frecuencia de Medición / Meta Anual Esperada / Avance Registrado	Meta	Avance				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
PP1	Programa de impartición de justicia						
	Fin: Suficiencia en la Administración e impartición de Justicia						
	Nivel Objetivo.-FIN						
	Asuntos Iniciados	22,000					
	ESTRATEGICO						
	EFICACIA						
	PORCENTAJE ANUAL						
	Meta Anual Esperada	100%					
	Avance Registrado	25,871	20%	25%0	32.76	39.84.0	117.60
	Porcentaje Asuntos Iniciados respecto a las programadas						
	Nivel Objetivo de PROPOSITO						
	Propósito: Avances en la Administración e Impartición de Justicia	5000					
	GESTIÓN						
	EFICACIA						
	PORCENTAJE TRIMESTRAL						
	Meta Anual Esperada	100.0					
	Avance Registrado	6,165	35%	28.78	30.10	29.42	123.30
	Porcentaje Total de Asuntos Concluidos por Sentencias						
	Nivel Objetivo de 1.-COMPONENTE						
	Fortalecimiento en la impartición y Administración de Justicia	5,000					
	GESTIÓN						
	EFICACIA						
	PORCENTAJE TRIMESTRAL						
	Meta Anual Esperada	100.0					
	Avance Registrado	6,165	35%	28.78	30.10	29.42	123.30
	Número de asuntos concluidos por sentencia, y en trámite en los órganos jurisdiccionales.						
	Nivel Objetivo de 2.-COMPONENTE						
	Coordinación oportuna en la atención de los Derechos Humanos	2					
	GESTIÓN						
	EFICIENCIA						
	PORCENTAJE TRIMESTRAL						
	Meta Anual Esperada	100.0					
	Avance Registrado	0.0	0.0	50.0	50.0	0.0	100.0
	Convenios Firmado con Instituciones						
	Nivel Objetivo de 3.-COMPONENTE						
	Contar con Presupuesto para implementación de las Reformas Legislativas en la administración e impartición de justicia	1					
	GESTIÓN						
	EFICACIA						
	PORCENTAJE TRIMESTRAL						
	Meta Anual Esperada	100.0					
	Avance Registrado	0	0	0	0	0	0

DATOS DE CADA UNO DE LOS INDICADORES

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, unidad de medida, categoría, medios de verificación, frecuencia de medición, desagregación geográfica. Se relacionan la información contenida en las fichas de indicadores de los siguientes programas presupuestarios:

E032 Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el Estado, mediante la capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales.	
Nombre del indicador	PED711 - Percepción de la seguridad
Definición	Mide la percepción de la seguridad ante la población de 18 años y más.
Método de cálculo	Percepción de la seguridad en el Estado
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1990 - Tasa por Cada Cien mil Habitantes
Meta del indicador	58.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	ENVIPE 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - Los elementos que integran los cuerpos policiales están profesionalizados y capacitados, cumpliendo efectivamente con sus funciones	
Nombre del indicador	6O11O1 - Porcentaje de Elementos Policiales capacitados
Definición	Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias.
Método de cálculo	(Total de Elementos Operativos Capacitados / Número Total de Elementos Operativos Estatales)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1845 - Policía
Meta del indicador	400.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Cédulas de Certificación Policial para elementos estatales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Estado de Fuerza Policial Operativo Incrementado	
Nombre del indicador	INDCOM1P6 - Porcentaje de Prevalencia delictiva
Definición	Mide el número de personas que fueron víctimas de algún delito
Método de cálculo	$(\text{Número de Personas que fueron víctimas de algún delito en 2017} / \text{total de habitantes del Estado}) * 100$ habitantes
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1269 - Persona
Meta del indicador	10.067
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	INEGI

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02 - Elementos Policiales Certificados	
Nombre del indicador	INDCOM2P6 - Porcentaje de elementos policiales certificados.
Definición	Mide el número Elementos Policiales que obtuvieron su Certificado Único Policial
Método de cálculo	$(\text{Número Total de Policías Certificados} / \text{Número total del estado de fuerza operativo}) * 100$
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1845 - Policía
Meta del indicador	33.330
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Pública

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C03- Servicio Profesional de Carrera Policial Implementado	
Nombre del indicador	INDCOM3P6 - Porcentaje de elementos policiales sujetos al Servicio Profesional de Carrera en los términos que marca la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Definición	Mide el porcentaje de elementos policiales sujetos al Servicio Profesional de Carrera en los términos que marca la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Método de cálculo	(Número total de policías sujetos del servicio profesional de carrera/Número total del Estado de Fuerza Policial)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1845 - Policía
Meta del indicador	33.330
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Pública

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C04 - Condiciones laborales de los policías mejoradas	
Nombre del indicador	INDC04 - Porcentaje de aumento salarial
Definición	Mide el porcentaje de aumento de prestaciones salariales realizadas a los elementos policiales
Método de cálculo	(total de incremento salarial/ Total de sueldo percibido *100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	12 - Pago
Meta del indicador	60.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Nómina de la Oficialía Mayor de Gobierno

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C05 - Solicitudes de trámites y registro de autorizaciones de empresas de seguridad pública atendidos	
Nombre del indicador	INDCO5 - Porcentaje de empresas de seguridad privada autorizadas
Definición	Mide el grado de confiabilidad de los prestadores de servicios de seguridad privada
Método de cálculo	(Total de empresas de seguridad privada autorizadas/total de empresas de seguridad privada en el Estado)*100

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	58 - Empresa
Meta del indicador	88.571
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Seguridad Pública

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C06 - Operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno implementados	
Nombre del indicador	INDCOM1P6 - Porcentaje de operativos conjuntos implementados
Definición	Mide el número de Operativos realizados de manera conjunta
Método de cálculo	$(\text{Total de operativos conjuntos} / \text{total de operativos realizados}) * 100$
Frecuencia de medición	Mensual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1773 - Operativo Policiaco Conjunto
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Pública

E0141 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito. En un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el estado, mediante el equipamiento y tecnología para la seguridad.	
Nombre del indicador	PED711 - Percepción de la seguridad
Definición	Mide la percepción de la seguridad ante la población de 18 años y más.
Método de cálculo	Percepción de la seguridad pública en la entidad federativa
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia,	Eficacia

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
eficiencia, economía y calidad)	
Unidad de medida	1990 - Tasa por Cada Cien mil Habitantes
Meta del indicador	58.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	ENVIPE 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.	
Nombre del indicador	7O1IO1 - Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos
Definición	Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.
Método de cálculo	(Total de auxilios atendidos en un tiempo menor a 10 minutos/Total de auxilios recibidos)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1953 - Auxilio atendido
Meta del indicador	60.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Estadísticas del C4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Cuerpos de seguridad equipados	
Nombre del indicador	INDCOM1 - Porcentaje de Elementos Policiales Equipados
Definición	Mide el porcentaje de Elementos con Equipo completo.
Método de cálculo	(Total de elementos que se cuentan con las herramientas necesarias para brindar seguridad / total de elementos del estado) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1845 - Policía
Meta del indicador	100.000

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Publica

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02 - Proyecto Quintana Roo Seguro implementado	
Nombre del indicador	INDC02 - Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
Definición	Mide la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
Método de cálculo	(total de delitos de ocurrencia en el estado / la población de 18 años y Más) * 100 mil habitantes
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1731 - Delito
Meta del indicador	28.376
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	INEGI

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C03 - Ejecución de Programas al 100% en beneficio de la Seguridad Pública	
Nombre del indicador	INDC3 - Porcentaje de Programas ejecutados
Definición	Mide el avance de Programas ejecutados.
Método de cálculo	Total de programas ejecutados/ Total de Programas de prioridad nacional para la seguridad pública autorizado *100.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Sistema Nacional de Seguridad Pública

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C04 - Procesos de calidad certificados	
Nombre del indicador	INDC4 - Porcentaje de procesos certificados

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Definición	Mide el Porcentaje de procesos certificados
Método de cálculo	(Porcentaje de certificados TIC's obtenidos/total de procesos de TIC's)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Sistema Nacional de Seguridad Pública

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C05 - Modernización de la Infraestructura y equipamiento de las áreas policiales	
Nombre del indicador	INDCOM5 - Porcentaje de avance de ejecución de infraestructura y equipamiento
Definición	Mide el avance de ejecución de los recursos en Infraestructura y equipamiento en los edificios que ocupa la SSP
Método de cálculo	(Total de edificios policiales modernizados y equipados/ Total de edificios programados)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	4.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Pública

E0148 Sistema Penitenciario.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito, en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el estado mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario	
Nombre del indicador	PED711 - Percepción de la seguridad
Definición	Mide la percepción de la seguridad ante la población de 18 años y más.
Método de cálculo	Percepción de la seguridad en el Estado

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1990 - Tasa por Cada Cien mil Habitantes
Meta del indicador	58.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	ENVIPE 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - Las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad son reinseradas de manera integral procurando la efectiva reincorporación a la sociedad	
Nombre del indicador	06O4IO1 - Porcentaje de personas reinseradas efectivamente a la sociedad
Definición	Seguimiento efectivo del número de personas que fueron reinseradas a la sociedad
Método de cálculo	(Número de personas reinseradas a la sociedad/Población total de internos)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	5.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Base de Datos del Sistema Penitenciario

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Infraestructura penitenciaria fortalecida	
Nombre del indicador	INDCOM1P9 - Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria disminuida
Definición	Mide el porcentaje de población penitenciaria disminuida
Método de cálculo	(Total de internos/Total de espacios disponibles)* 100
Frecuencia de medición	TRIMESTRAL
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	15.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Publica

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02- Programa Integral de reinserción social implementado	
Nombre del indicador	INDCOM2P9 - Porcentaje de reincidencia de personas privadas de su libertad
Definición	Mide el porcentaje de reincidencia de Personas Privadas de su Libertad
Método de cálculo	(total de PPL reincidentes /Total de personas reinsertadas)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	9.766
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Pública

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02- Programa Integral de reinserción social implementado	
Nombre del indicador	INDCOM2P9FASP - Porcentaje de Adolescentes reinsertados
Definición	Mide el porcentaje de adolescentes que cumplieron con internamiento
Método de cálculo	(Total de adolescentes reinsertados / total de adolescentes internos)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	17.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registro Nacional de Información Penitenciaria

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02- Programa Integral de reinserción social implementado	
Nombre del indicador	INDCOMPUMECASFASP - Porcentaje de personas que cumplen con una Medida Cautelar
Definición	Mide el número de personas que cumplen una medida
Método de cálculo	(Total de personas que cumplen una medida cautelar/ total de personas con medida cautelar) *100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1269 - Persona
Meta del indicador	150.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Base de Datos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C03-Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes operando	
Nombre del indicador	INDCOM3P9 - Porcentaje de adolescentes atendidos
Definición	Mide el Porcentaje de adolescentes atendidos en el Centro de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Método de cálculo	(total de adolescentes atendidos por día/total de adolescentes)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Secretaría de Seguridad Pública

E044 Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante el desarrollo de los lineamientos y procesos del Sistema de Justicia Penal.	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador	PED12I1 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
Definición	Procurar la impartición de justicia en los conflictos penales mediante el estricto apego al marco normativo del Sistema de Justicia Penal.
Método de cálculo	Modelo de seguimiento y evaluación basado en 4 módulos: 1. Condicionantes de la Implementación, 2. Habilitantes de la Operación, 3. Resultados e 4. Impacto de la Operación Mediante las 2 Escalas de Medición: 1. Nivel de Desarrollo y 2. Nivel de Formalización.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1312 - Sistema
Meta del indicador	77.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - La Autoridad Ministerial en el estado fortalece con certeza jurídica la resolución de conflictos penales a través de las acciones de investigación y trato especializado para recuperar la confianza de la sociedad.	
Nombre del indicador	22O1IO1 - Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa
Definición	Delitos no denunciados por la ciudadanía en la Entidad Federativa por causas atribuibles a la Autoridad competente.
Método de cálculo	Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa $P = (DSD/DA) * 100$ Dónde: Porcentaje de delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad (P) Delitos sin denuncia declarada(DSD) Delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad (DA)
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia

Unidad de medida	1983 - Posición
Meta del indicador	7.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública(ENVIPE) 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Conflictos penales resueltos	
Nombre del indicador	FGEINPP01C01 - Tasa de crecimiento de conflictos penales resueltos
Definición	Mide el porcentaje de conflictos penales resueltos en el ejercicio con respecto al año anterior.
Método de cálculo	$(\text{Número de Conflictos Penales Resueltos en el Ejercicio Actual} - \text{Número de Conflictos Penales Resueltos en el Ejercicio Pasado}) / \text{Número de Conflictos Penales Resueltos en el Ejercicio Pasado} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1989 - Tasa
Meta del indicador	25.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Estadístico (Base de Datos), Dirección de Investigación y Acusación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02 - Procuración de Justicia en el Estado de Quintana Roo Consolidada.	
Nombre del indicador	FGEINPP01C02 - Porcentaje de percepción ciudadana sobre la aplicación del marco jurídico en temas de procuración de justicia
Definición	Mide el porcentaje de percepción de la ciudadanía sobre la aplicación de la normatividad en temas de procuración de justicia por parte del personal de la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	$(\text{Total de personas encuestadas que perciben una adecuada aplicación de la normatividad}) / \text{Total de personas encuestadas sobre la aplicación del marco jurídico} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Calidad
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	75.000
Año base del indicador	2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Medios de verificación	Encuestadora Externa
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C03 - Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado, fortalecido	
Nombre del indicador	FGEINPP01C03 - Porcentaje de acuerdos de solución apegados a medios especializados en adolescentes
Definición	Mide el porcentaje de aceptación de los mecanismos alternativos de solución a los conflictos en materia de adolescentes
Método de cálculo	(Número de conflictos resueltos con mecanismos alternos en el ejercicio actual / Número de conflictos generados en el mismo ejercicio) x 100
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	50.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del área de Justicia alternativa en materia de adolescentes.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C04 - Delitos que señala la Ley en materia de corrupción investigados y resueltos.	
Nombre del indicador	FGEINDPP01C04 - Porcentaje de delitos resueltos en materia de corrupción.
Definición	Mide el porcentaje de delitos en materia de corrupción investigados y resueltos en las formas siguientes: Judicializados, No ejercicio de la Acción Penal, Incompetencia, Abstenciones de Investigación, Archivo Temporal y Archivo definitivo.
Método de cálculo	(Número de delitos resueltos en materia de corrupción en el ejercicio actual/Número de delitos denunciados en materia de corrupción en el mismo ejercicio)*100
Frecuencia de medición	Cuatrimestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	23.880
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Estadístico (Base de datos), Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

E065 Capacitación y Certificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la consolidación del estudio y crecimiento profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	
Nombre del indicador	PED12I1 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
Definición	Procurar la impartición de justicia en los conflictos penales mediante el estricto apego al marco normativo del Sistema de Justicia Penal.
Método de cálculo	Modelo de seguimiento y evaluación basado en 4 módulos: 1. Condicionantes de la Implementación, 2. Habilitantes de la Operación, 3. Resultados y 4. Impacto de la Operación Mediante las 2 Escalas de Medición: 1. Nivel de Desarrollo y 2. Nivel de Formalización.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1312 - Sistema
Meta del indicador	0
Año base del indicador	
Medios de verificación	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - Capacidades del recurso humano de la Fiscalía General del Estado, fortalecidas a través de la capacitación y certificación continua en temas de especialización para el combate de los delitos de alto impacto y generación de mayor certidumbre y confianza a la sociedad.	
Nombre del indicador	22O2IO1 - Posición en percepción sobre la seguridad por Entidad Federativa
Definición	Percepción de la población de 18 años y más, sobre la seguridad en la Entidad Federativa.
Método de cálculo	Posición en percepción sobre la seguridad por Entidad Federativa $P = (PM/PP) - 1 * 100$ Dónde: Percepción de la ciudadanía sobre la seguridad en la Entidad Federativa (P) Población de 18 años y más (PM) Población con percepción de inseguridad en la Entidad Federativa (PP)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1983 - Posición
Meta del indicador	19
Año base del indicador	
Medios de verificación	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C03 - Servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado, con capacitación continua.	
Nombre del indicador	FGEINPP02C03 - Número de personal capacitado
Definición	Mide el porcentaje de personal de la Fiscalía General del Estado que aprobó la capacitación en los distintos temas
Método de cálculo	Número de personas capacitadas en el ejercicio actual- número de personas que no aprobaron las capacitaciones en el mismo ejercicio.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1984 - Número Absoluto
Meta del indicador	780
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Estadístico (Base de Datos)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Actividad) F.P.C01.A02 - Gestión con Instituciones Nacionales e Internacionales, recursos para la Profesionalización, para mejorar la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	
Nombre del indicador	FGEINPP02C01A02 - Tasa de crecimiento de los recursos obtenido de las Instituciones
Definición	Mide el incremento de los recursos obtenidos de las distintas instituciones con respecto al año 2017
Método de cálculo	(Recursos obtenidos de las distintas instituciones en el ejercicio actual / recursos obtenidos de las instituciones con respecto al año anterior) - 1 x 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1989 - Tasa
Meta del indicador	172.7
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Evidencias documentales

E067 Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante la gestión de los recursos para la construcción, equipamiento y/o adecuación de espacios.	
Nombre del indicador	PED12I1 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
Definición	Procurar la impartición de justicia en los conflictos penales mediante el estricto apego al marco normativo del Sistema de Justicia Penal.
Método de cálculo	Modelo de seguimiento y evaluación basado en 4 módulos: 1. Condicionantes de la Implementación, 2. Habilitantes de la Operación, 3. Resultados y 4. Impacto de la Operación Mediante las 2 Escalas de Medición: 1. Nivel de Desarrollo y 2. Nivel de Formalización.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1312 - Sistema
Meta del indicador	77.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - La Fiscalía General del Estado cuenta con una Infraestructura en sus Instalaciones y equipamiento consolidada, que otorga mayor calidad y eficiencia en los servicios que ofrece.	
Nombre del indicador	22O3IO1 - Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Definición	Mide la opinión ciudadana en cuanto a la imagen, diseño, comodidad, de las condiciones estructurales de la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	Índice de percepción ciudadana de las mejoras estructurales de la Fiscalía General del Estado, según resultados obtenidos a través de la aplicación de encuestas de opinión.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1982 - Índice
Meta del indicador	55.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Encuestadora Externa.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Materiales y Equipamiento a todas las Unidades de la Fiscalía General del Estado, suministrado.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C01 - Número de áreas equipadas y funcionales
Definición	Mide el número de unidades que fueron equipadas y se encuentran funcionando en la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	Total de unidades de la Fiscalía - Número de unidades No equipadas.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1984 - Número Absoluto
Meta del indicador	7.000
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Expediente de contratos, por Licitación y los resguardos respectivos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02 - Infraestructura de la Fiscalía General del Estado con mantenimiento.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C02 - Porcentaje de unidades a las que se le realizó el mantenimiento
Definición	Mide el número de unidades de la Fiscalía General del Estado a las que se les proporcionó mantenimiento
Método de cálculo	(total de unidades de la Fiscalía con mantenimiento / total de unidades programadas a proporcionar mantenimiento) * 100
Frecuencia de medición	Anual

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	acta de entrega de los mantenimientos realizados

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C03 - Infraestructura de la Fiscalía General del Estado construida.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C03 - Porcentaje de obra entregada a la Fiscalía General de Justicia.
Definición	Mide el porcentaje de obras entregadas a la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	(Número de obras recibidas por la Fiscalía General del Estado/número de obras programadas a recibir) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Acta de entrega-recepción de obras

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C04 - Unidad para la Atención de Víctimas del Delito creada y Fortalecida	
Nombre del indicador	FGEINPP03C04 - Porcentaje de la unidad en operación
Definición	Mide el porcentaje de avance de creación y fortalecimiento de la unidad para la atención a víctimas de la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	(Avance de la unidad creada y fortalecida / el avance de la unidad programada) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Meta del indicador	50.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C05 - Unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas creada y fortalecida.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C05 - Porcentaje de la unidad en operación
Definición	Mide el porcentaje de avance de creación y fortalecimiento de la Unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas de la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	(avance de la unidad creada y fortalecida / el avance de la unidad programado) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C06 - Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género creada.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C06 - Porcentaje de creación de la Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.
Definición	Mide el porcentaje de avance de creación de la Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género de la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	(avance de la unidad creada / el avance de la unidad programado) * 100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Medios de verificación	Informe de resultados de la verificación de avances de la unidad programada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C07 - Centro de Justicia para las Mujeres operando en óptimas condiciones.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C07 - Porcentaje de percepción de satisfacción de la ciudadanía
Definición	Mide el porcentaje de percepción de la satisfacción ciudadana en cuanto a la calidad del servicio que se le brinda en el Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
Método de cálculo	(Número de personas que percibieron la calidad en el servicio / total de personas encuestadas) * 100
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Calidad
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	77.500
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Dictamen de resultados de la aplicación de encuestas

E070 Modernización Administrativa, Tecnológica y Comunicaciones.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al Fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permite brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza, mediante los mecanismos de operatividad tecnológica.	
Nombre del indicador	PED1211 - Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
Definición	Procurar la impartición de justicia en los conflictos penales mediante el estricto apego al marco normativo del Sistema de Justicia Penal.
Método de cálculo	Modelo de seguimiento y evaluación basado en 4 módulos: 1. Condicionantes de la Implementación, 2. Habilitantes de la Operación, 3. Resultados y 4. Impacto de la Operación Mediante las 2 Escalas de Medición: 1. Nivel de Desarrollo y 2. Nivel de Formalización.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1312 - Sistema

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Meta del indicador	85
Año base del indicador	
Medios de verificación	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - La Fiscalía General del Estado tiene una organización administrativa y Tecnologías modernizadas, y el sistema de Comunicación consolidado, que benefician la operatividad de sus procesos y actuaciones incrementando la Eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos a la sociedad en general.	
Nombre del indicador	22O5IO1 - Porcentaje de trámites y servicios de las áreas operativas modernizadas de la Fiscalía General del Estado.
Definición	Implementar un programa integral de tecnologías para la modernización de las comunicaciones en la Fiscalía General del Estado.
Método de cálculo	Porcentaje de trámites y servicios. $N = X / Y * 100$ Dónde: N Porcentaje de trámites y servicios X Total de trámites y servicios de las áreas operativas modernizadas. Y Total de unidades operativas de la Fiscalía.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	85
Año base del indicador	
Medios de verificación	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C05 - Fiscalía General del Estado fortalecida con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
Nombre del indicador	FGEINPP05C05 - Porcentaje de fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado con Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Definición	Mide el porcentaje de fortalecimiento de las áreas interconectadas bajo tecnologías de vanguardia
Método de cálculo	(Número de áreas fortalecidas con interconexión en el ejercicio actual / Número de áreas totales de la FGE en el mismo ejercicio) x 100
Frecuencia de medición	Semestral
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Meta del indicador	74
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Estadístico (Base de Datos) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Actividad) F.P.C01.A02 - Gestión, con Instituciones Nacionales e Internacionales, de recursos para Materiales y Equipamiento que mejora la operatividad de la Fiscalía General del Estado.	
Nombre del indicador	FGEINPP03C01A02 - Tasa de crecimiento de los convenios para la obtención de recursos de las Instituciones
Definición	Mide el incremento de los convenios celebrados para la obtención de recursos año con año de las instituciones nacionales e internacionales
Método de cálculo	(Cantidad de convenios celebrados en el ejercicio actual - cantidad de convenios celebrados en el ejercicio anterior) /100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	3
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	convenios y anexos técnicos firmados con instituciones nacionales e internacionales

E159 Fortalecimiento del Ingreso (REPUVE).

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin:	F Contribuir a disminuir la incidencia delictiva mediante un sistema que brinde certeza jurídica respecto a la propiedad de los vehículos automotores que circulen en el Estado.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vehículos robados recuperados
Definición:	Vehículos con reporte de robo de los cuales se ha cargado en la base de datos un reporte de recuperación por la procuraduría de Justicia
Fórmula:	((Vehículos recuperados en el periodo / Vehículos robados en el periodo)*100)
Frecuencia de Medición:	Anual
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	60%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Base de datos de automóviles robados y recuperados

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR
--

Propósito:	P los propietarios de vehículos tienen certeza jurídica de los vehículos que poseen.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vehículos con constancia de inscripción colocada.
Definición:	Los vehículos en propiedad de los ciudadanos han sido revisados física y documentalmente y se encuentran debidamente registrados con su correspondiente constancia de inscripción
Fórmula:	$((\text{Número de vehículos con constancia de inscripción} / \text{Padrón Vehicular}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Base de datos de vehículos con constancia de inscripción

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente:	C.1. Mantener en operación los centros de verificación
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operación de los centros de verificación
Definición:	Es necesario contar con el mantenimiento de los centros de verificación para continuar con la operatividad
Fórmula:	$((\text{Número de Centros de Verificación en operación} / \text{Número de Centros de Verificación instalados}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Semestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad:	C.1.1. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos asignados
Definición:	Monto asignado para el programa
Fórmula:	$((\text{Recurso Otorgado} / \text{Recurso Solicitado}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Semestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente:	C.2. Constancias de inscripción aplicadas
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades vehiculares que cuentan con constancia de inscripción colocadas
Definición:	Unidades vehiculares que colocan su constancia de Registro
Fórmula:	$((\text{Número de CHIP RFID colocadas acumulados en el periodo} / \text{Número de CHIP RFID programados}) * 100)$

Frecuencia de Medición:	Trimestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Padrón Vehicular Estatal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad:	C.2.1. Contar con marco regulatorio de la Entidad para la portación obligatoria de la constancia de inscripción
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del marco regulatorio
Definición:	Hacer efectivo la portación de la constancia de registro
Fórmula:	$((\text{Porcentaje de ciudadanos cumplidos} / \text{Padrón vehicular}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Semestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Sistema de Emisión de Constancias

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente:	C.3. Arcos de lectura implementados
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instalación de arcos de lectura
Definición:	Cantidad de arcos de lectura implementados
Fórmula:	$((\text{Número de arcos instalados acumulados en el periodo} / \text{Número de Arcos de lectura programados}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Semestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad:	C.3.1. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos asignados
Definición:	Gestionar los recursos para solventar el programa
Fórmula:	$((\text{Recurso Otorgado} / \text{Recurso Solicitado}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Anual
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente:	C.4. Seguimiento a la operación de los arcos instalados
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de arcos
Definición:	Número de arcos en operación
Fórmula:	$((\text{Número de Arcos de Lectura en funcionamiento} / \text{Número de Arcos de Lectura Instalados}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Semestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad:	C.4.1. Gestionar los recursos por medio de reprogramaciones
Nombre del Indicador:	Porcentaje de reprogramaciones autorizados
Definición:	Gestionar a las instancias para la autorización de reprogramaciones
Fórmula:	$((\text{Reprogramaciones autorizados} / \text{Solicitudes para reprogramaciones}) * 100)$
Frecuencia de Medición:	Semestral
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Unidad de Medida:	Porcentaje
Valor Esperado de Meta:	80%
Año de Línea Base:	2016
Medios de Verificación:	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP

E028 Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al fortalecimiento de las estrategias en materia de seguridad y prevención del delito en un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el Estado, mediante la capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales.	
Nombre del indicador	PED711 - Percepción de la seguridad
Definición	Mide la percepción de la seguridad ante la población de 18 años y más.
Método de cálculo	Percepción de la seguridad en el Estado.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1990 - Tasa por Cada Cien mil Habitantes
Meta del indicador	58.000
Año base del indicador	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Medios de verificación	ENVIPE 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - Los elementos que integran los cuerpos policiales están profesionalizados y capacitados, cumpliendo efectivamente con sus funciones.	
Nombre del indicador	06O1IO1 - Porcentaje de Elementos Policiales capacitados
Definición	Profesionalizar a los elementos que integran los cuerpos policiales, con base a programas de capacitación, con el objetivo de cumplir sus funciones prioritarias.
Método de cálculo	(Total de Elementos Operativos Capacitados / Número Total de Elementos Operativos Estatales)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	400.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Cédulas de Certificación Policial para elementos estatales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Programas para ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos de prioridad nacional en materia de seguridad pública.	
Nombre del indicador	7 - Programas de Prioridad Nacional en Materia de Seguridad Pública ejecutados
Definición	Mide los programas de prioridad nacional ejecutados
Método de cálculo	Número de programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública ejecutados.
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1287 - Programa
Meta del indicador	10.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación de FASP, Programas con Prioridad Nacional del FASP.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C02 - Elementos Policiales Certificados	
Nombre del indicador	CO2C3 - Porcentaje de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal, así como de Procuración de Justicia confiables

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Definición	Mide Porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal, así como de procuración de justicia confiables
Método de cálculo	(Total de integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal, así como de procuración de justicia aprobados en control de confianza/Total del estado de fuerza)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1269 - Persona
Meta del indicador	80.009
Año base del indicador	2016
Medios de verificación	Base de datos y expedientes de evaluación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

E110 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Fin) F - Contribuir al fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito con un marco legal que responda a los retos que actualmente enfrenta el estado mediante la corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial.	
Nombre del indicador	PED711 - Percepción de la seguridad
Definición	Mide la percepción de la seguridad ante la población de 18 años y más
Método de cálculo	Percepción de la seguridad pública en la entidad federativa
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficiencia
Unidad de medida	1990 - Tasa por Cada Cien mil Habitantes
Meta del indicador	58.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	ENVIPE 2016

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Propósito) F.P - La ciudadanía participa en la prevención social de la violencia y la delincuencia.	
Nombre del indicador	06O3IO1 - Porcentaje de mesas de enlace instaladas
Definición	Este indicador medirá el porcentaje de mesas realizadas para el fortalecimiento de la prevención del delito

Método de cálculo	(Total de mesas de enlace de prevención del delito realizadas/Total de mesas de enlace de prevención del delito proyectadas)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Estratégico
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1822 - Porcentaje
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	
Medios de verificación	Coordinación de Vinculación con Instancias y Prevención del Delito

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nivel de Objetivo (Componente) F.P.C01 - Programa Estatal de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Implementado	
Nombre del indicador	INDC - Porcentaje de actividades realizadas para la disminución de factores de riesgo.
Definición	Mide el porcentaje de actividades realizadas para la disminución de factores de riesgo.
Método de cálculo	(actividades generadas para disminución de factores de riesgo generadoras de violencia y delincuencia/ actividades planeadas para la disminución de factores de riesgos generadores de violencia y delincuencia)*100
Frecuencia de medición	Anual
Categoría (estratégico o de gestión)	Gestión
Dimensión del indicador (eficacia, eficiencia, economía y calidad)	Eficacia
Unidad de medida	1127 - Actividad
Meta del indicador	100.000
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Estudios del Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida.

De acuerdo al destino del fondo contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal, a los criterios de distribución que se consideran para determinar el monto del recurso a recibir por la entidad federativa y las acciones de los programas y subprogramas con prioridad nacional convenidos para el FASP 2018, la población potencial en primera instancia son todas las dependencias de seguridad pública y sus elementos, incluyendo los cuerpos de policía estatales y municipales del estado.

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

La población objetivo del Fondo, de acuerdo a los programas y subprogramas plasmados en el anexo técnico del convenio FASP 2018, es la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, el Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ambas direcciones de la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia y la Dirección General de Ingresos como responsable del programa Registro Público Vehicular (REPUVE).

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida.

La población atendida es el personal y las dependencias donde se ejecutaron los programas y subprogramas con prioridad nacional del anexo técnico convenido del FASP 2018.

Es importante que las unidades gubernamentales donde se canalizan estos recursos federales, como lo es la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Gobierno, generen información respecto a esta política donde se refleje mediante gráficos interactivos el número de beneficiados por estos

recursos. Respecto a la capacitación e inversión pública sí se puede decir que existe una identificación clara de la población objetivo hacia dónde va dirigido estos recursos.

La siguiente tabla muestra los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional planeadas realizar en la entidad con recursos del FASP en 2018.

Tabla 1.

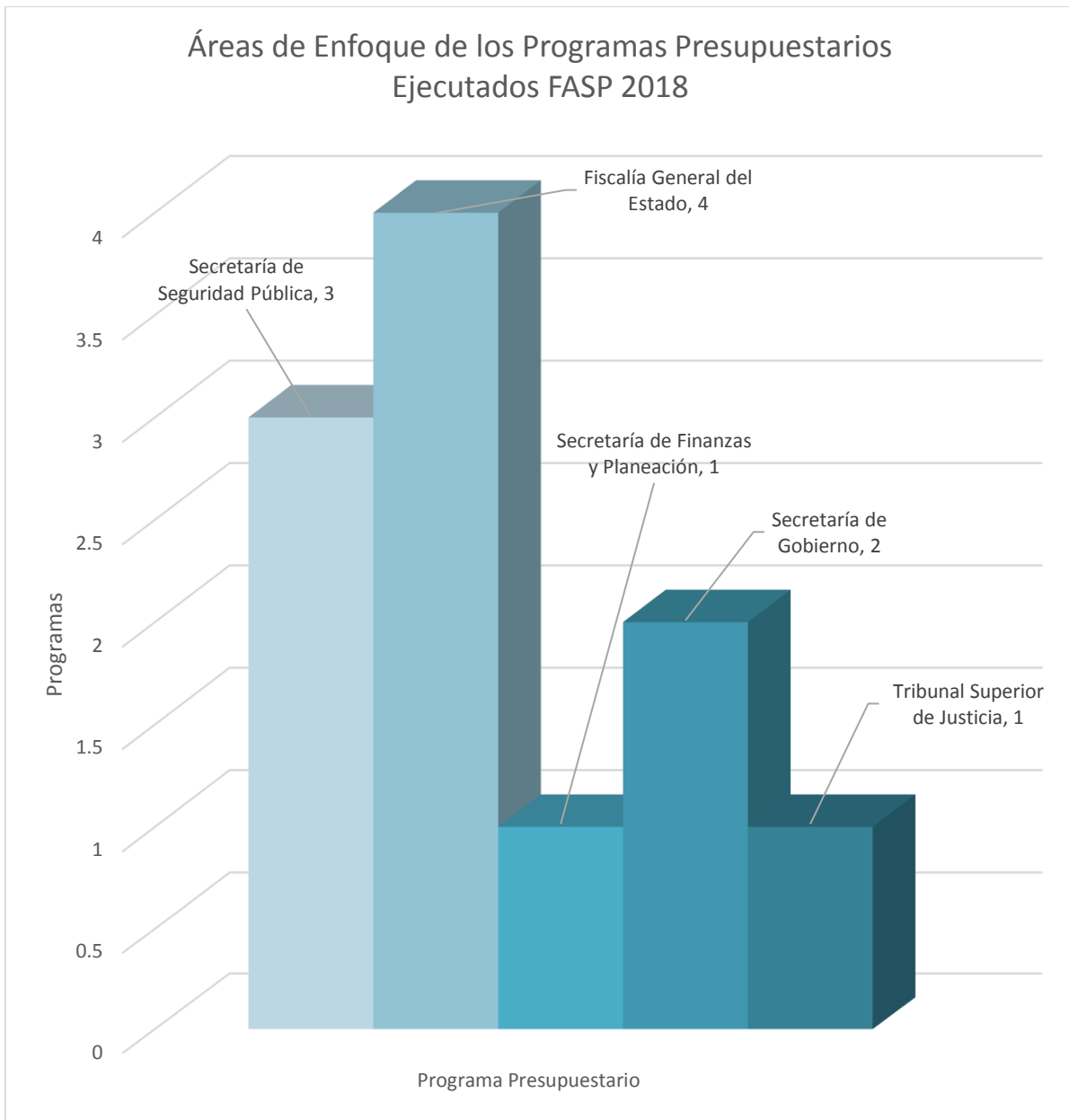
Programa con Prioridad Nacional
I. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
Subprogramas
A. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
Subprogramas
A. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
Subprogramas
A. Red Nacional de Radiocomunicación.
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
IV. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
A. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal.
B. Fortalecimiento de las unidades Estatales de Supervisión a medidas cautelares y Suspensión condicional del Proceso
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.
D. Modelo Nacional de Policía en funciones de seguridad procesal.
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Programa con Prioridad Nacional
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
Subprogramas
A. Sistema Nacional de Información (Base de Datos)
B. Registro Público Vehicular
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Con la información proporcionada se elabora la gráfica 1.- análisis de la distribución de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional de los recursos **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2018** por dependencia ejecutora:

Grafica 1.- Ejecutores de los Programas Presupuestarios



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Se observa que la distribución de los Programas Presupuestarios del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2018**, el 63.64 % de las acciones son ejecutadas por la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde y de los reportes de avances trimestrales.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

VII. PRESUPUESTO

De acuerdo a lo publicado el 29 de Noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, el monto total asignado al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)** para el ejercicio fiscal 2018 en todo el país asciende a \$6,989.50 millones de pesos; de este monto \$175.83 millones de pesos corresponden al estado de Quintana Roo, cifra que de acuerdo a la formula, es equivalente al 2.52% del monto total del fondo en el país.

En el convenio firmado con la federación el 26 de febrero de 2018, se acuerda que el estado de Quintana Roo aporte recursos complementarios por un 25% del total otorgados por la federación siendo la cantidad de \$43.95 millones de pesos, por lo que el total autorizado para ejercer en el estado en 2018 de recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** suman \$219.79 millones de pesos, que se distribuyen en Programas con Prioridad Nacional y para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de las acciones, metas, conceptos y recursos asociados con estos programas, de la siguiente manera:

Tabla 2.- Distribucion del Presupuesto Autorizado del FASP 2018 en Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Total
I. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en tema de seguridad.	\$ 1,778,550.00	\$ 5,243,012.78	\$ 7,021,562.78
Subprogramas			
A. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	\$ -	\$ 5,243,012.78	\$ 5,243,012.78
B. Acceso a la justicia para las mujeres.	\$ 1,778,550.00	\$ -	\$ 1,778,550.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$ 36,784,480.00	\$ 2,564,500.00	\$ 39,348,980.00
Subprogramas			

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Total
A. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.	\$ 31,221,350.00	\$ 711,450.00	\$ 31,932,800.00
B. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.	\$ 5,563,130.00	\$ 1,853,050.00	\$ 7,416,180.00
III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la operación policial.	\$ 50,473,363.27	\$ 5,200,000.00	\$ 55,673,363.27
Subprogramas			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$ 15,845,663.67	\$ 5,200,000.00	\$ 21,045,663.67
B. Sistema de Video vigilancia.	\$ -	\$ -	\$ -
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$ 34,627,699.60	\$ -	\$ 34,627,699.60
IV. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$ 8,399,844.00	\$ 2,691,000.00	\$ 11,090,844.00
A. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$ 5,587,800.00	\$ -	\$ 5,587,800.00
B. Fortalecimiento de las unidades Estatales de Supervisión a medidas cautelares y Suspensión condicional del Proceso	\$ 556,560.00	\$ 600,000.00	\$ 1,156,560.00
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$ 1,730,200.00	\$ -	\$ 1,730,200.00
D. Modelo Nacional de Policía en funciones de seguridad procesal.	\$ 525,284.00	\$ -	\$ 525,284.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$ -	\$ 2,091,000.00	\$ 2,091,000.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$ 17,760,191.00	\$ -	\$ 17,760,191.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$ 4,588,000.00	\$ -	\$ 4,588,000.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$ 76,560.00	\$ -	\$ 76,560.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$ 13,095,631.00	\$ -	\$ 13,095,631.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$ 31,178,560.76	\$ 110,000.00	\$ 31,288,560.76
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$ 20,970,133.97	\$ 8,246,847.16	\$ 29,216,981.13
Subprogramas			
A. Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$ 18,737,973.97	\$ 6,398,416.00	\$ 25,136,389.97
B. Registro Público Vehicular	\$ 2,232,160.00	\$ 1,848,431.16	\$ 4,080,591.16

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Total
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$ 5,700,000.00	\$ 14,550,000.00	\$ 20,250,000.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$ 1,153,600.00	\$ 160,000.00	\$ 1,313,600.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$ 764,600.00	\$ 160,000.00	\$ 924,600.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$ 389,000.00	\$ -	\$ 389,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$ 435,000.00	\$ -	\$ 435,000.00
Seguimiento y Evaluación			
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$ 1,200,000.00	\$ 5,193,070.81	\$ 6,393,070.81
Total	\$ 175,833,723.00	\$ 43,958,430.75	\$ 219,792,153.75

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Se observa que la fuente de financiamiento de los programas a ejercer se conforma por recursos aportados en 80% de la federación y 20% del estado.

Tabla 3.- Relación de capítulos para ejercer los recursos autorizados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2018.

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$ 30,028,059.45
2000	Materiales y Suministros	\$ 30,114,232.84
3000	Servicios Generales	\$ 54,647,653.12
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$ 480,000.00
5000	Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$ 72,970,239.34
6000	Inversión Pública	\$ 31,551,969.00
	Totales	\$ 219,792,153.75

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Se observa que de los recursos autorizados del FASP 2018 para ejercer en los programas con Prioridad Nacional, el 33.20% corresponden al capítulo 5000 Bienes

Muebles, Inmuebles e Intangibles, y el 24.87% corresponde al capítulo 3000 Servicios Generales, estos dos capítulos representan el 58.07% del total autorizado a ejercer en 2018. En el ejercicio evaluado se observa el pago de Becas y otras ayudas para programas de capacitación por \$480.00 miles de pesos.

En la tabla 4.- Se relaciona la distribución del Presupuesto Autorizado FASP 2018 a nivel de Capítulos y Partidas.

Capitulo/Partida	Concepto	Autorizado
1000	Servicios Personales	\$ 30,028,059.45
121-000	Honorarios Asimilables a Salarios.	\$ 30,028,059.45
2000	Materiales y Suministros	\$ 30,114,232.84
211-000	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.	\$ 98,000.00
212-000	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$ 574,000.00
254-000	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.	\$ 20,000.00
255-000	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorios.	\$ 4,334,714.24
259-000	Otros Productos Químicos.	\$ 5,795,297.00
261-000	Combustible, Lubricantes y Aditivos.	\$ 596,480.00
271-000	Vestuarios y Uniformes.	\$ 10,607,804.80
272-000	Prendas de Protección Personal.	\$ 2,488,008.00
282-000	Materiales de Seguridad Pública	\$ 228,000.00
283-000	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.	\$ 5,366,928.80
291-000	Herramientas Menores.	\$ 5,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 54,647,653.12
311-000	Energía Eléctrica.	\$ 132,033.08
316-000	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites.	\$ 771,000.00
317-000	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información.	\$ 8,045,000.00
321-000	Arrendamiento de Terrenos.	\$ 964,069.44
331-000	Servicios Legales de Contabilidad y Auditoría.	\$ 1,200,000.00
334-000	Servicios de Capacitación.	\$ 15,573,462.00
336-000	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.	\$ 136,450.00
339-000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.	\$ 2,473,888.00
351-000	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	\$ 1,100,000.00
353-000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.	\$ 3,900,000.00
354-000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	\$ 4,145,000.00

Capítulo/Partida	Concepto	Autorizado
357-000	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	\$ 13,113,001.82
361-000	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	\$ 1,493,012.78
371-000	Pasajes Aéreos Nacionales.	\$ 1,077,360.00
372-000	Pasajes Terrestres.	\$ 38,400.00
375-000	Viáticos Nacionales.	\$ 484,976.00
4000	Apoyos, Ayudas y Subsidios	\$ 480,000.00
442-000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	\$ 480,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 72,970,239.34
511-000	Muebles de Oficina y Estantería.	\$ 4,677,235.00
512-000	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 680,400.00
515-000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.	\$ 13,565,817.00
519-000	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.	\$ 4,012,959.00
521-000	Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 286,560.00
523-000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	\$ 1,250,000.00
531-000	Equipo Instrumental, Medico y de Laboratorio.	\$ 13,771,455.52
532-000	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 122,800.00
541-000	Vehículos y Equipo Terrestre.	\$ 8,173,700.00
551-000	Equipo de Defensa y Seguridad.	\$ 3,095,406.00
562-000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	\$ 2,100,000.00
565-000	Equipos de Comunicación y Telecomunicación.	\$ 4,861,501.85
566-000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 130,000.00
569-000	Otros equipos	\$ 400,000.00
591-000	Software.	\$ 12,492,404.97
597-000	Licencias Informáticas e Intelectuales.	\$ 3,350,000.00
6000	Inversión Pública	\$ 31,551,969.00
622-000	Obra Pública en Bienes Propios.	\$ 31,551,969.00

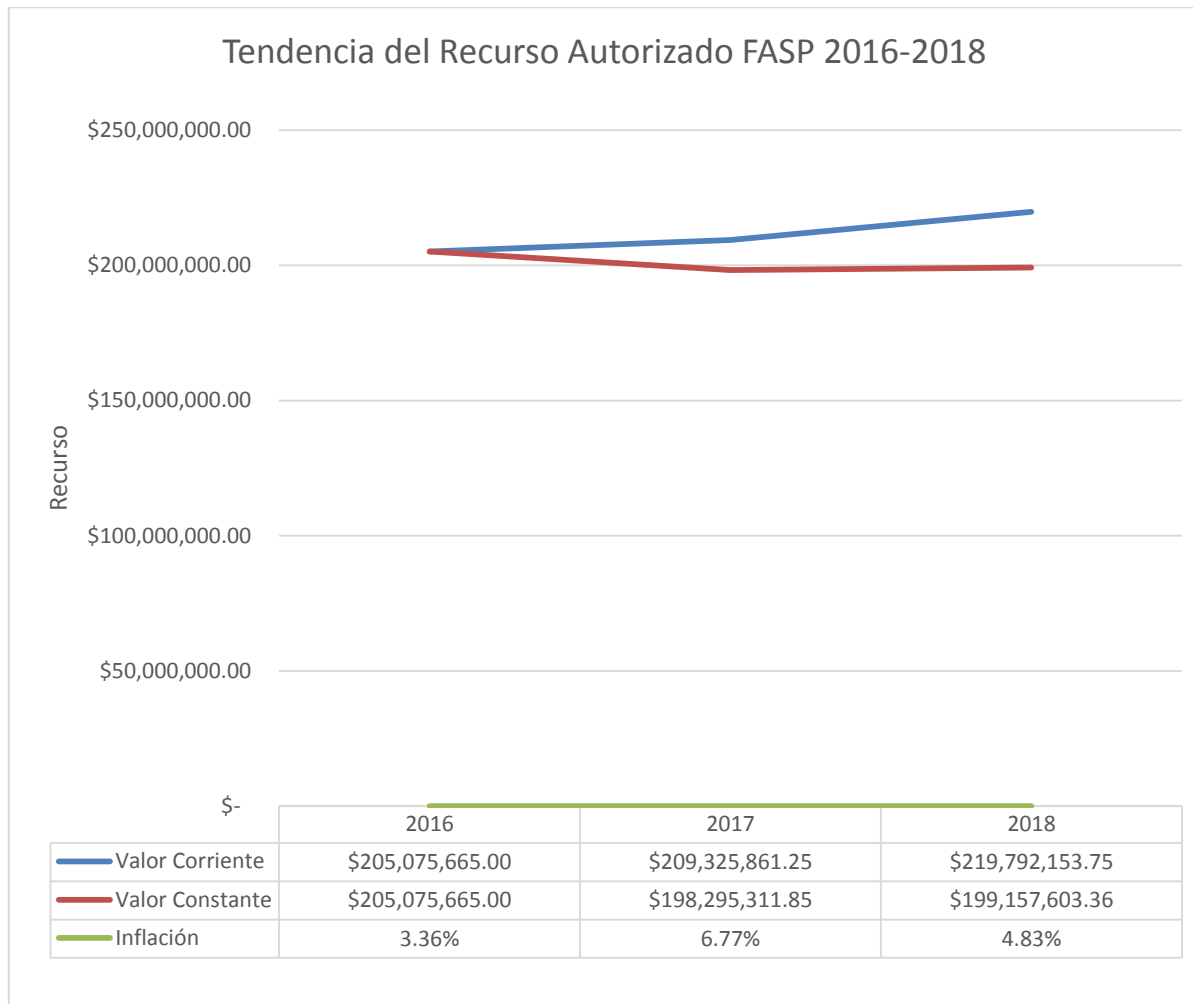
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Análisis del Comportamiento Presupuestal.

En este apartado analizamos los aspectos del presupuesto Autorizado y Ejercido del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018**, para la ejecución de acciones estipuladas en la ley de coordinación Fiscal específicamente del artículo 45 y de los Programas con Prioridad Nacional contemplados en anexo técnico firmado con la federación, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018**, tiene como principal eje regulador a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado entre los más Importantes.

Gráfica 2.- Variaciones en el período 2016-2018 de los recursos del FASP en precios corrientes y constantes (base 2016).



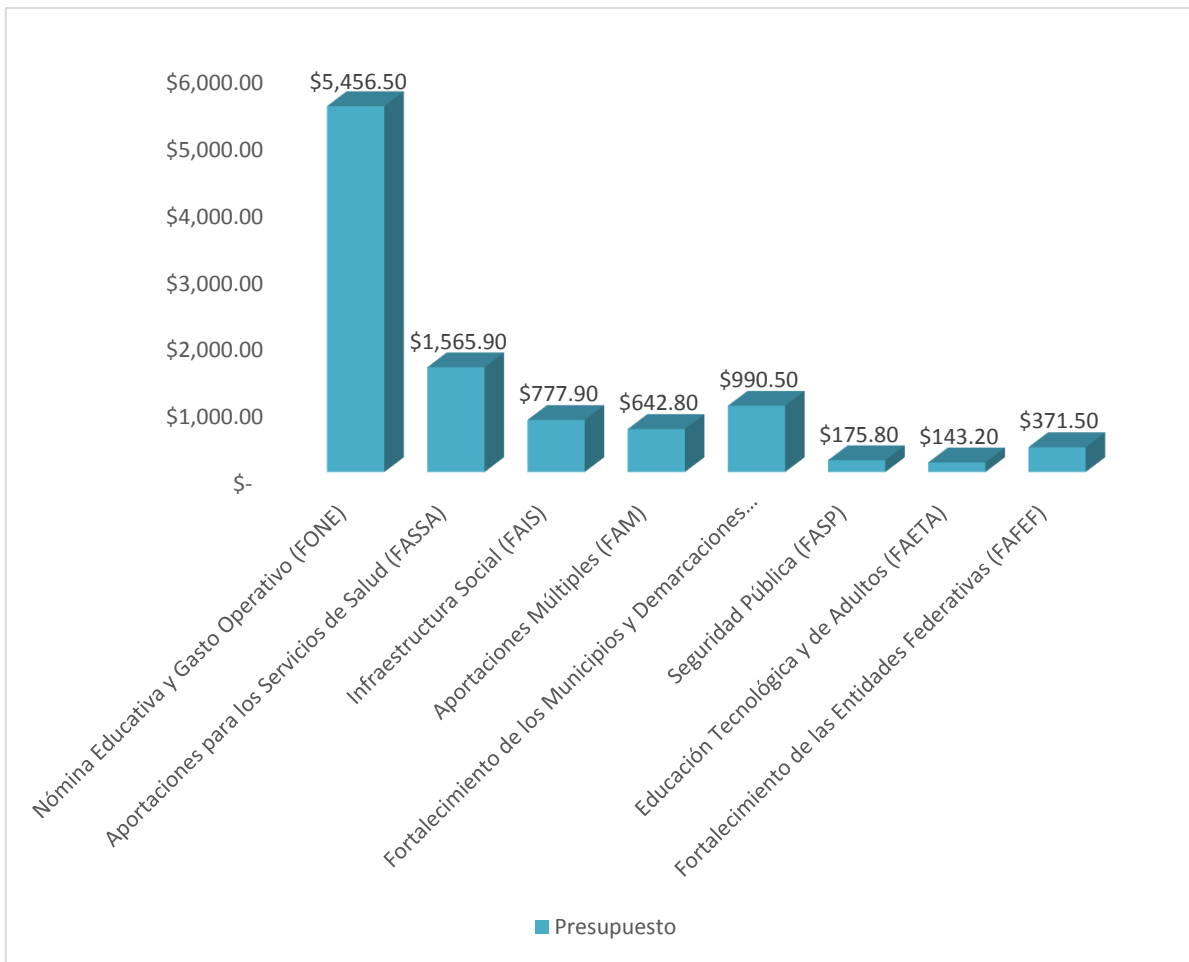
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** autorizado en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2016 a 2018, donde se aprecia una tendencia creciente, apreciándose un incremento mayor en el ejercicio 2018, por lo que en términos nominales su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal se ha visto incrementada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa que la inflación reflejada en 2017 debilito el poder

adquisitivo del presupuesto autorizado en 2018, por lo que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasados.

Gráfica 3.- Distribución de los recursos federales del Ramo 33 suministrados al Estado de Quintana Roo en el Ejercicio 2018 en millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra que los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** que fueron suministrados al estado de Quintana Roo durante 2018 por \$175.80 millones de pesos, representan el 1.74% del total de recursos suministrados al estado del Ramo 33 por \$10,124 millones de pesos en el año.

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman. Para el caso de Quintana Roo, en la Tabla 5.- se muestra la asignación del recurso FASP autorizado y proyectado.

Asignación en el PEF 2018-PEF 2019 Quintana Roo³
 Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Quintana Roo 2018-2019
 (Millones de Pesos y Variaciones Porcentuales.)

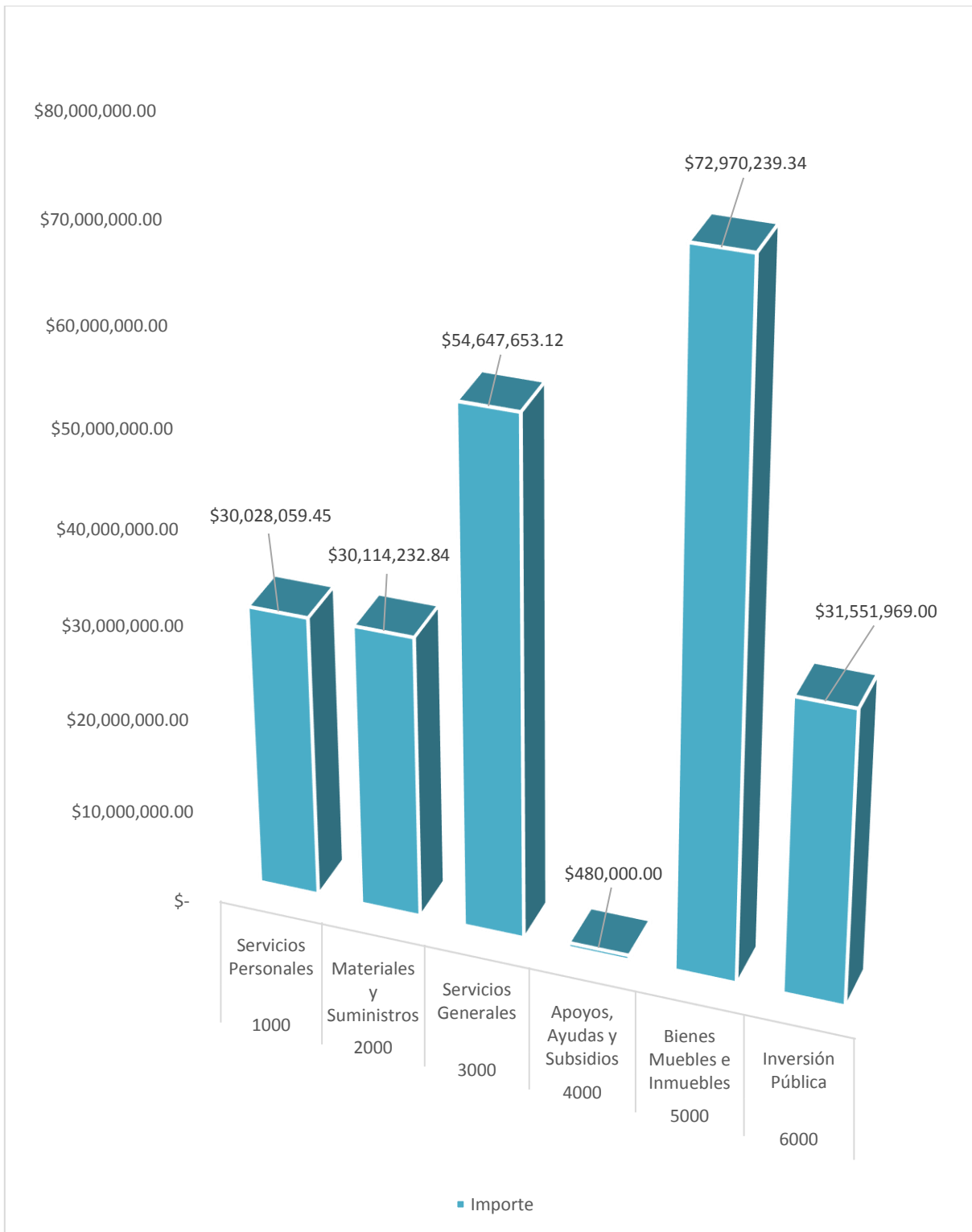
Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	\$ 10,124.0	\$ 10,884.6	\$ 760.6	3.5
Seguridad Pública (FASP)	\$ 175.80	\$ 185.10	\$ 9.30	1.3

Como se observa para el año 2018, el recurso del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** para el estado de Quintana Roo, alcanzo los 175.80 millones de pesos y con respecto al año anterior, existe un incremento real de 4.40 %.

A continuación se analiza el presupuesto autorizado del FASP por capítulos y Partidas a ejercer en el ejercicio 2018, lo cual se muestra en la siguiente gráfica:

³ <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/qroo.pdf>

La Gráfica 4.- Muestra el presupuesto autorizado FASP 2018 por capítulos.

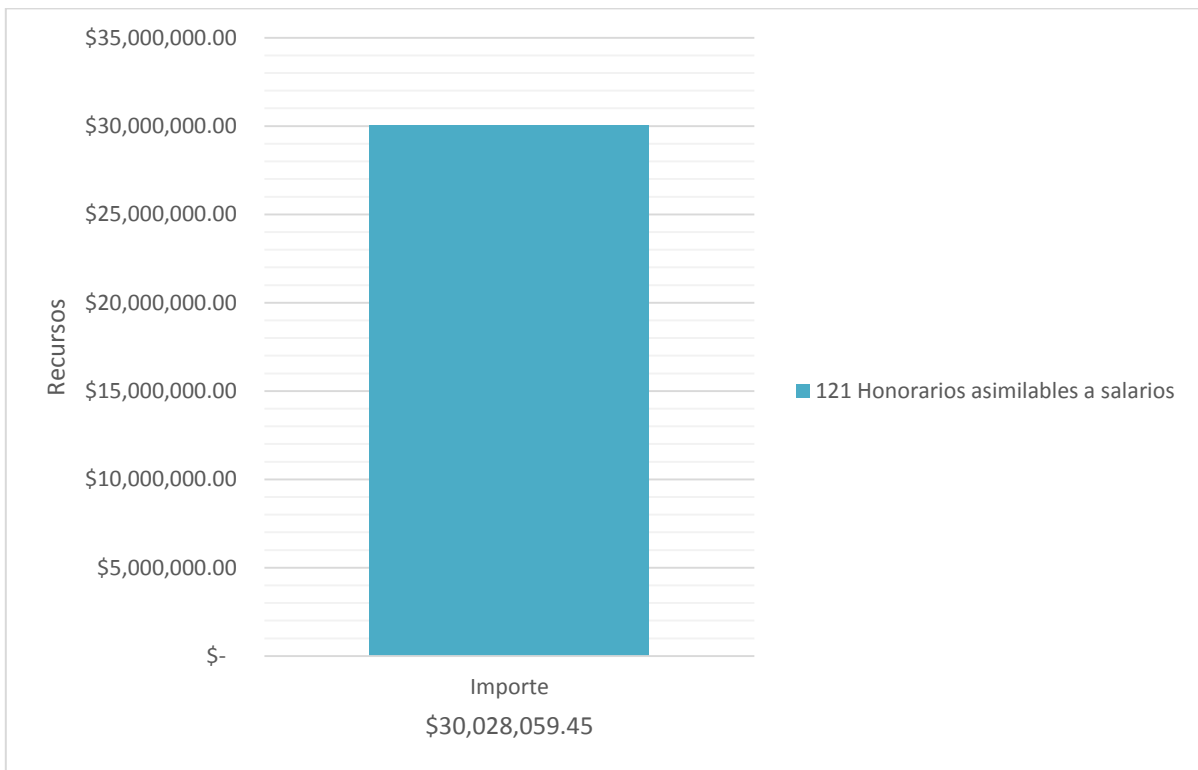


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta grafica muestra que los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** que fueron suministrados al Estado de Quintana Roo durante 2018, el 13.66% se autorizó para el pago del asimilables a sueldos y salarios, el 13.70% para la adquisición de materiales y suministros, el 24.87% para el pago de Servicios Generales, el 0.22% para el pago Apoyos, Ayudas y Subsidios, el 33.20% la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles y el 14.36% para inversión en Obra Pública.

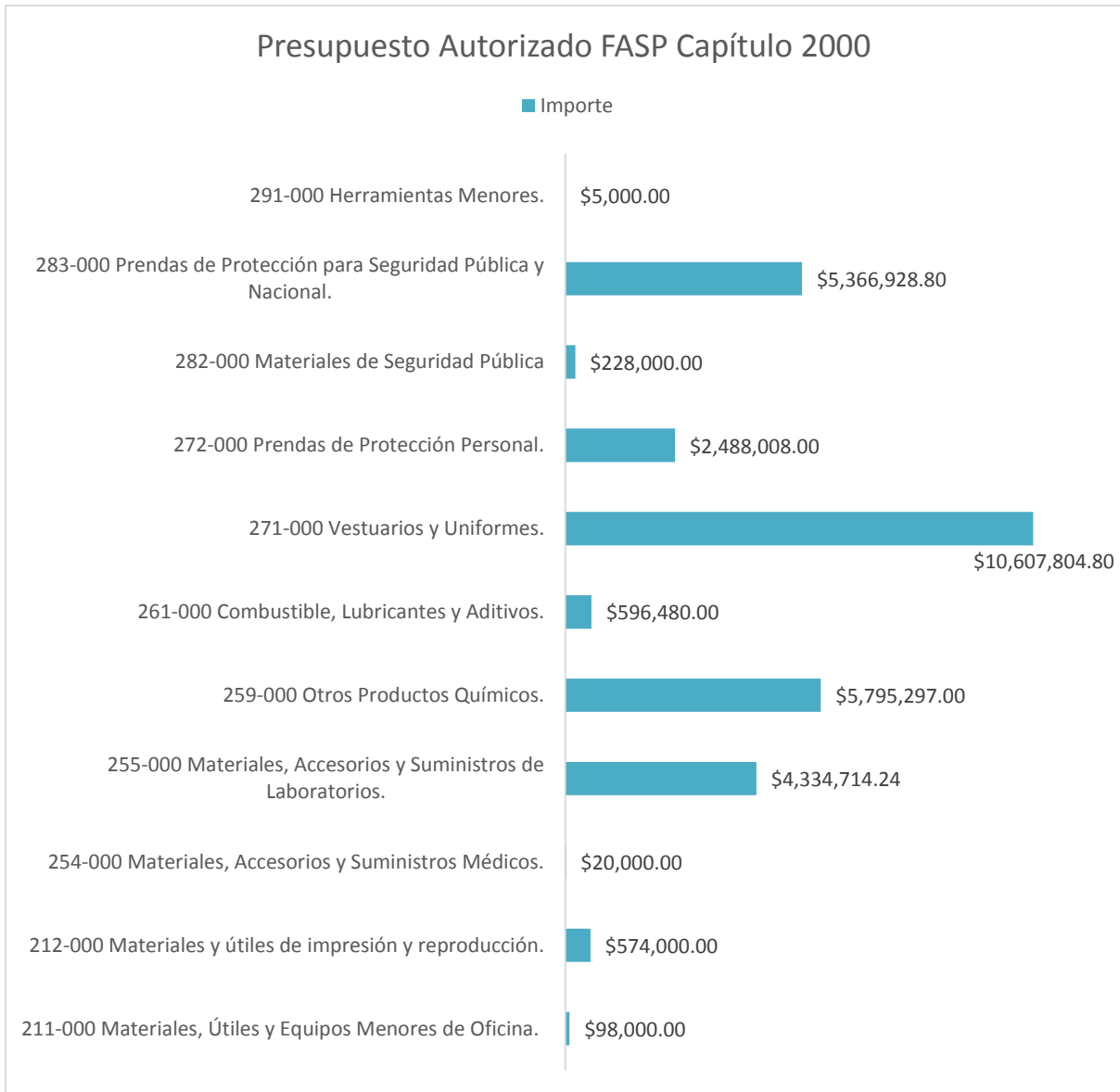
A continuación se realiza el análisis del importe autorizado en cada uno de los Capítulos por Objeto del Gasto, se inicia con el Capítulo 1000 donde se observa que el total del recurso se destinó para el pago de Honorarios Asimilables a Salarios.

Grafica 5.- Recursos Autorizados FASP por Partidas del Capítulo 1000.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

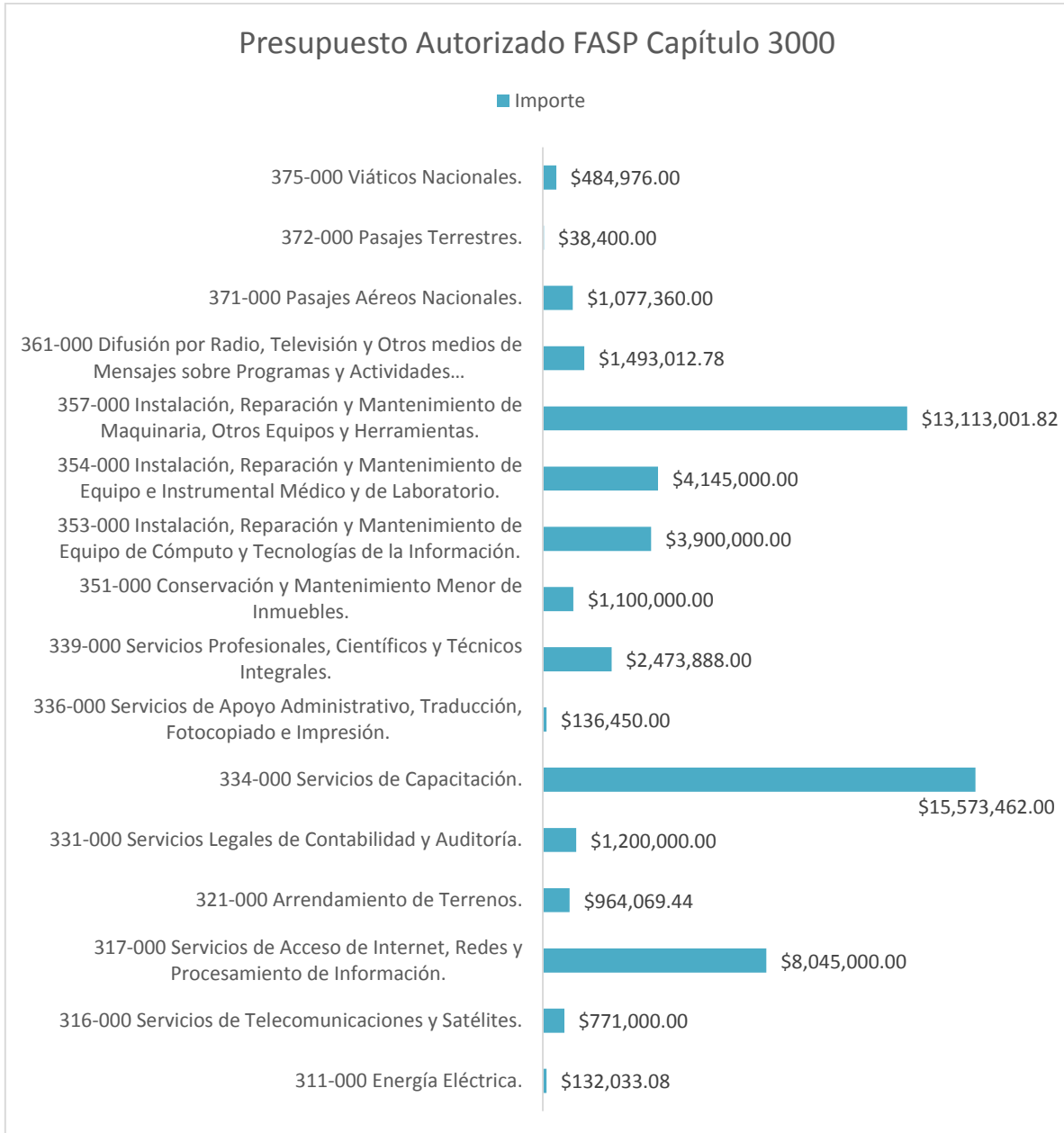
Grafica 6.- Recursos Autorizados FASP por Partidas del Capítulo 2000.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra que de los recursos autorizados del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** para el capítulo 2000 durante 2018 el 35% fue para la adquisición de Vestuarios y Uniformes, el 17.82% para adquirir Prendas de Protección para Seguridad Pública, y el 19.24% para adquirir Otros Productos Químicos; estas partidas representan el 72.06% del total de recursos de este capítulo.

Grafica 7.- Recursos Autorizados FASP por Partidas del Capítulo 3000.

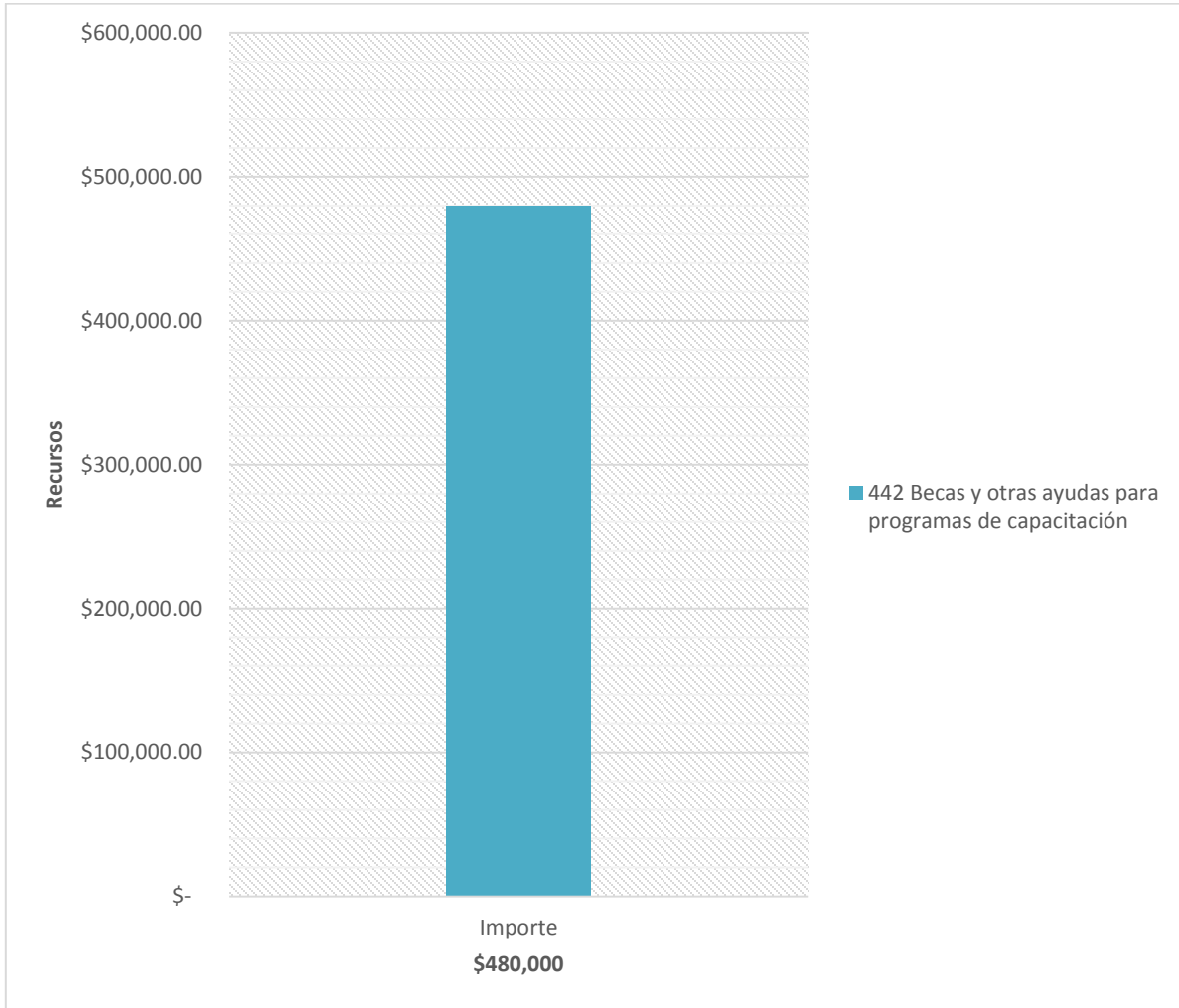


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra que de los recursos autorizados del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** para el capítulo 3000 durante 2018 el 28.50% fue para el pago de Servicios de Capacitación, el 24% para pagar gastos de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, y el 14.72% para pagar Servicios de Acceso de Internet, Redes y

Procesamiento de Información, estas partidas representan el 67.22% del total de recursos de este capítulo.

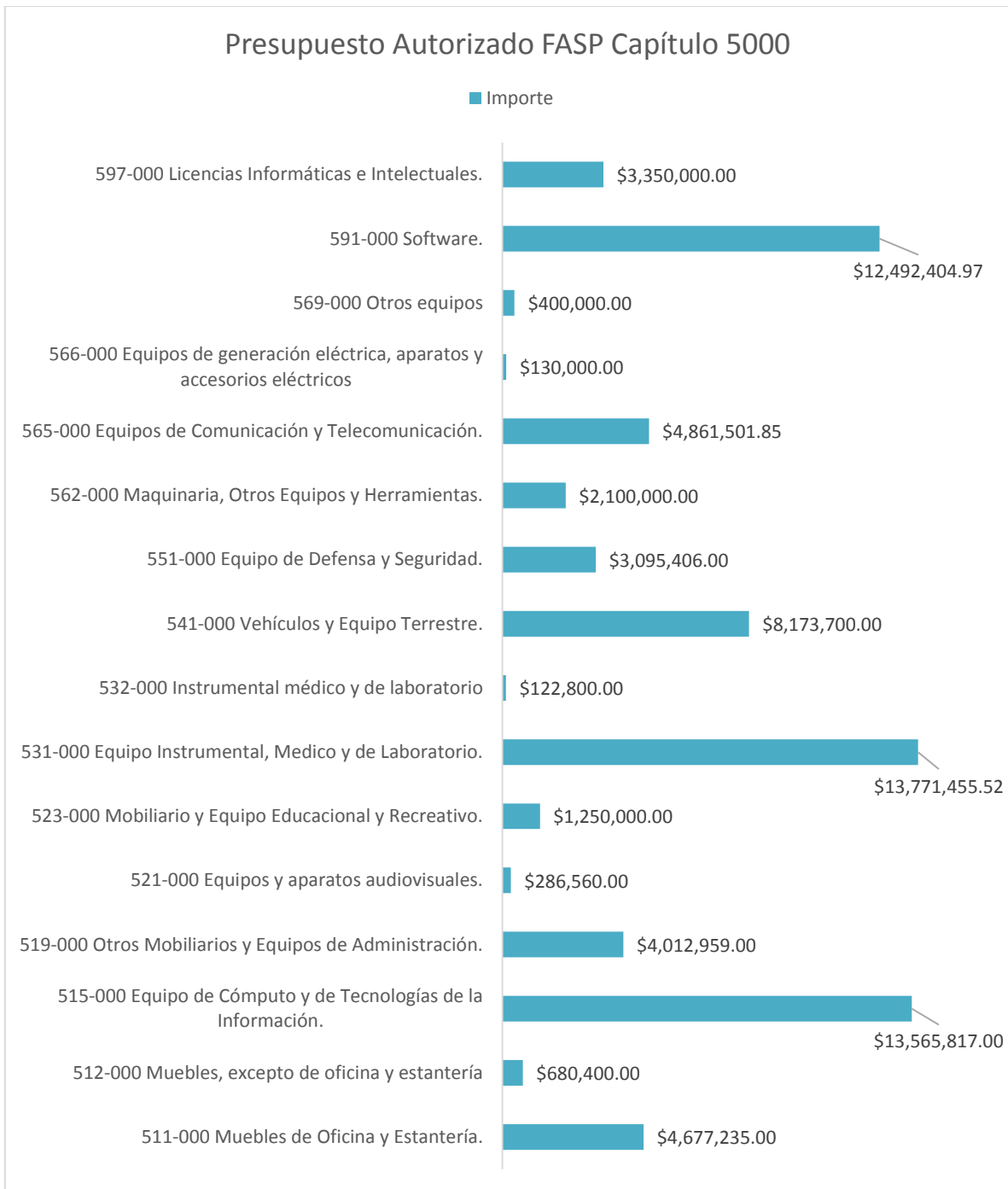
Grafica 8.- Recursos Autorizados FASP por Partidas del Capítulo 4000.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el Capítulo 4000 se observa que el total del recurso se destinó para el pago de Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación.

Grafica 9.- Recursos Autorizados FASP por Partidas del Capítulo 5000



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra que de los recursos autorizados del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** para el

capítulo 5000 durante 2018 el 18.59% fue para la adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, el 18.87% para la adquisición de Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio, y el 17.12% para la adquisición de Software, estas partidas representan el 54.58% del total de recursos de este capítulo.

Tabla 6.- que muestra la distribución de Obras del Capítulo 6000 Inversión Pública, los recursos Autorizados del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018.**

Dependencia	Municipio	Nombre de la Obra	Importe
Secretaría de Seguridad Pública.	Othón P. Blanco	Nombre: Academia Estatal de Seguridad Pública Domicilio: Carretera Federal Chetumal - Bacalar, Km 12.5 Meta: Construcción de Edificio de Dormitorio para varones (250 m2); Construcción de Edificio de dormitorios y sanitarios para mujeres (446 m2); Mejoramiento y rehabilitación de edificio para dormitorios (680 m2); Construcción de Sala de prácticas para Juicios Orales (204 m2) y obra exterior (1,367.50 m2). Etapa: Única	\$ 13,179,600.00
Tribunal Superior de Justicia	Benito Juárez	Nombre: Juzgados Penales Orales del Distrito Judicial de Benito Juárez, Quintana Roo. (Policía Procesal) Domicilio Av. Nichupte, Esquina Av. Armada de México, SM 512, LTE 1, MZA 22, CP.77534, Cancún, Quintana Roo. Meta: Mejoramiento de 527.10 m2 para la Policía Procesal. Estructura, acabados, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, albañilería. Etapa: Única.	\$ 2,084,272.63
Tribunal Superior de Justicia.	Othón P. Blanco	Nombre: Juzgados Penales Orales del Distrito Judicial de Othón P. Blanco, Quintana Roo. Domicilio: Av. Framboyanes, entre calle Chicozapote y Machiche Número 250, Lote 1, Manzana 122. Colonia Arboledas II C.P. 77086 Meta: Mejoramiento de los Juzgados Penales Orales en 380 m2 en acabados, cancelerías y carpinterías, instalaciones eléctricas, ductos de aires acondicionados, instalaciones hidrosanitarias Etapa: Única.	\$ 1,056,558.19
Tribunal Superior de Justicia	Othón P. Blanco	Nombre: Juzgados Penales Orales del Distrito Judicial de Othón P. Blanco, Quintana Roo. Domicilio: Av. Framboyanes, entre calle Chicozapote y Machiche número 250, Lote 1, Manzana 122. Colonia Arboledas II C.P. 77086 Meta: Mejoramiento de Juzgados Penales Orales en 700 m2 Cambio de la cubierta dañada de policarbonato por multipanel, en la parte central del Edificio. Etapa: Única.	\$ 1,207,291.30

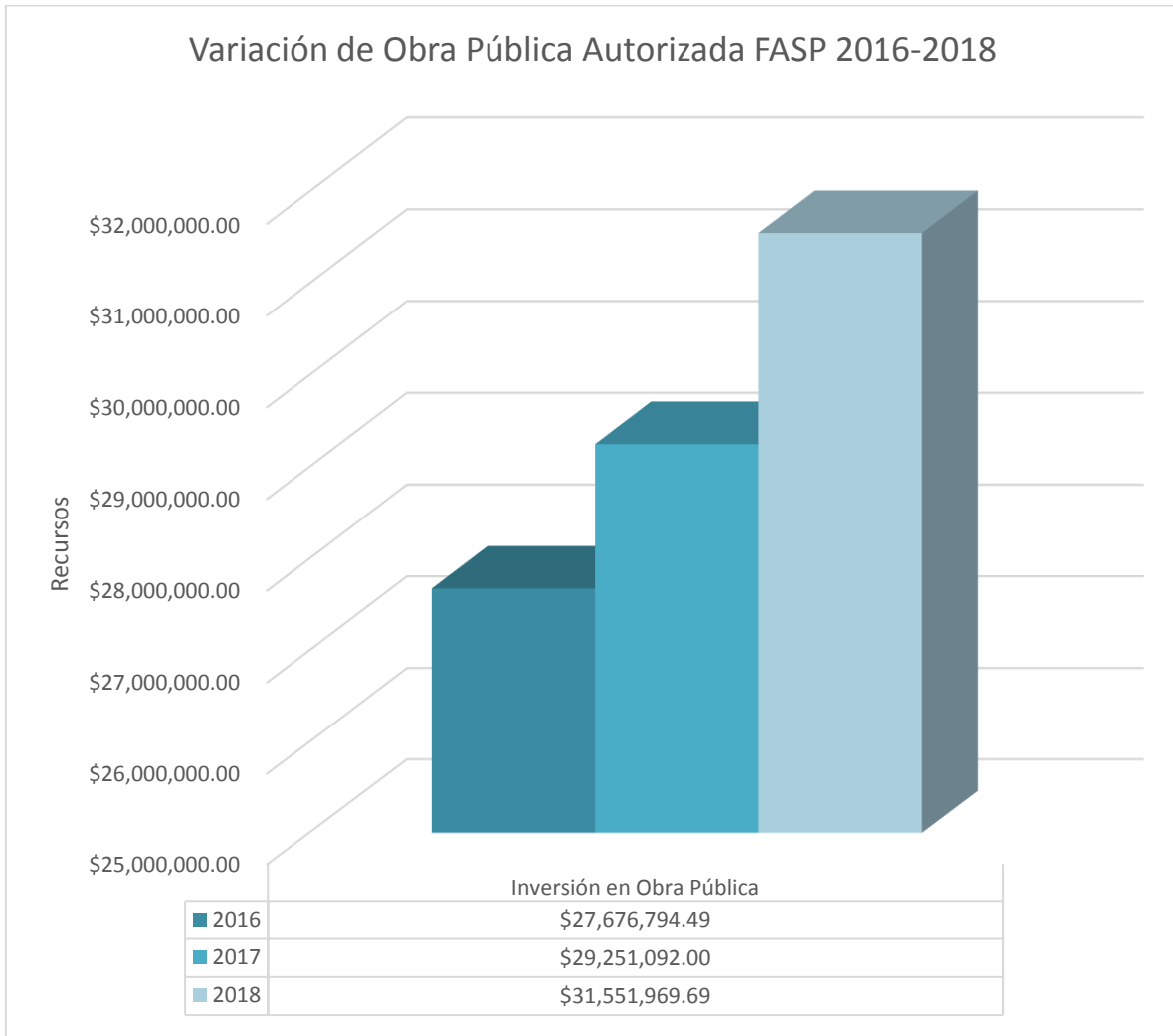
Dependencia	Municipio	Nombre de la Obra	Importe
Tribunal Superior de Justicia	Tulum	Nombre: Juzgados Penales Orales de la Ciudad de Tulum, Quintana Roo. Domicilio Av. 01, Calle Agua Dulce, Lote 2, Mza 514, Col. Tumben-ka'a, Zona 7, Municipio Tulum. Meta: Ampliación de 195.00 m2 Construcción de barda perimetral en el predio donde se encuentra edificado el Juzgado Penal Oral de la Ciudad de Tulum. Etapa: Única.	\$ 651,877.00
Secretaría de Seguridad Pública.	Othón P. Blanco	Nombre: Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Domicilio: Carretera Chetumal / Bacalar Km 3.5, Col. Santa Isabel. Meta: Ampliación y mejoramiento del edificio de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso (42.5 m2) Etapa: Única	\$ 450,000.00
Secretaría de Seguridad Pública.	Othón P. Blanco	Nombre: Centro de Reinserción Social de Chetumal Domicilio: Carretera Chetumal-Bacalar Km. 3.5, col. Sta. Isabel Meta: Construcción de área para taller de usos múltiples (405 m2; enrejada de área de internos 157 ml) Etapa: Única	\$ 2,488,000.00
Secretaría de Seguridad Pública.	Cozumel	Nombre: Centro de Reinserción Social de Cozumel Domicilio: Av. Claudio Canto Anduce, s/n Zona industrial Cozumel, Quintana Roo Meta: Mejoramiento de Instalaciones: Construcción de cocina (70 m2); construcción de sanitarios (11.79 m2); construcción de taller de carpintería (249.75 m2); construcción de taller tipo domo (1 pieza), rehabilitación y mejoramiento de la planta de tratamiento (1 pieza); remodelación del edificio de gobierno Etapa: Única	\$ 10,434,369.00
Total			\$ 31,551,969.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra que de los recursos autorizados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP para el capítulo 6000 durante 2018, el 41.78% fue para la construcción de Dormitorios y Construcción de Sala de prácticas para Juicios Orales (204 m2) y obra exterior (1,367.50 m2) en el municipio de Othón P. Blanco y el 33.07% para la construcción de cocina (70 m2); construcción de sanitarios (11.79 m2); construcción de taller de carpintería (249.75 m2) en el municipio de Cozumel, estas partidas representan el 74.85% del total de recursos de este capítulo.

En la siguiente gráfica se muestra la variación del recurso destinado para Acciones de Inversión en Obra Pública 2016-2018.

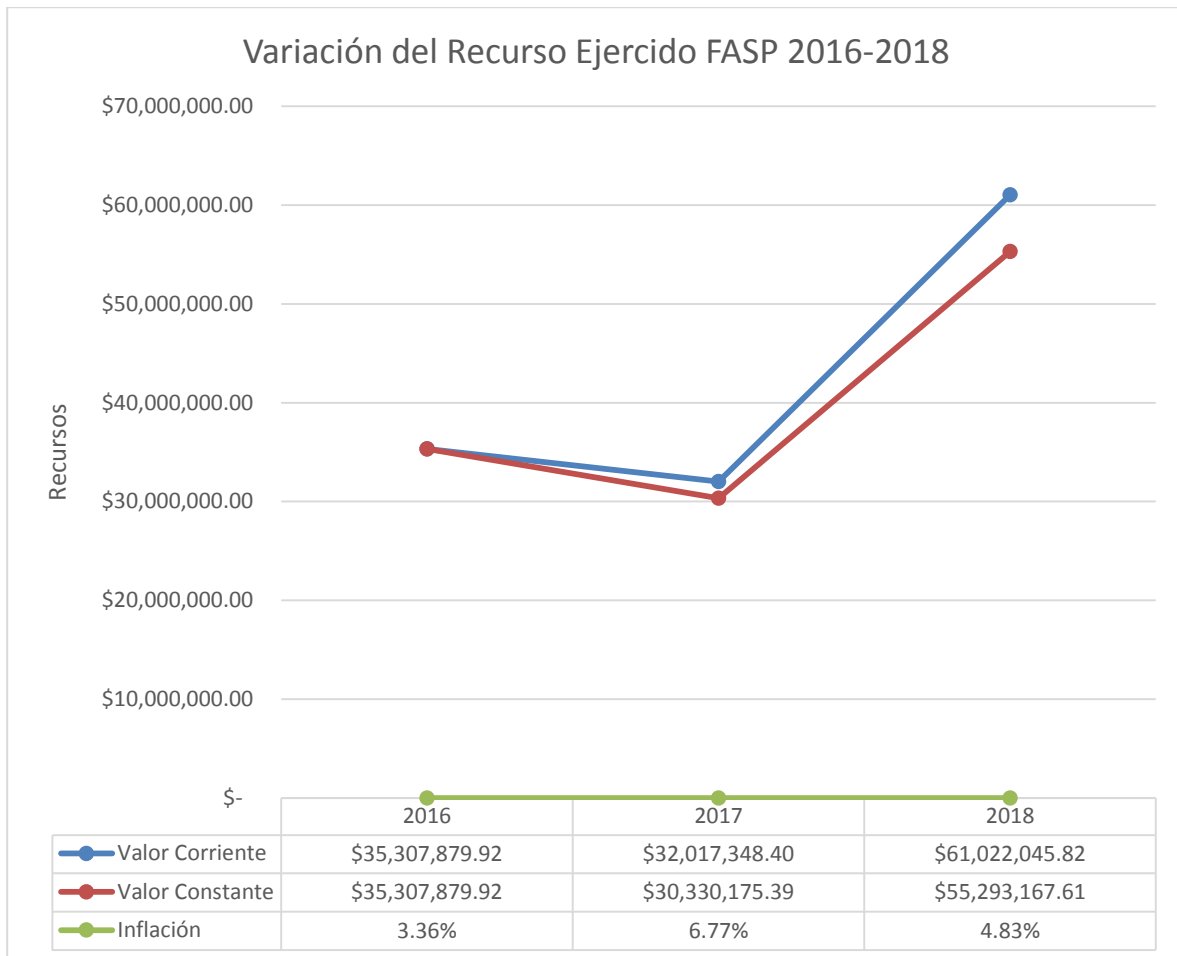
Gráfica 10.- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018 autorizada para Obra Pública.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se puede observar, los recursos destinados al pago de acciones de Inversión Pública se han incrementado en el periodo, con lo que durante el periodo comprendido de 2016 a 2018 se dio un incremento en un 14.01%, de 2016 a 2017 el incremento fue en 5.69%, mientras que para el periodo 2017 a 2018 el importe destinado se incrementó en un 7.87%.

Gráfica 11.- Presupuesto ejercido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2016-2018 (año base 2016).



Fuente: Elaboración propia con base a información tomada del Sistema del Formato Único (SFU).

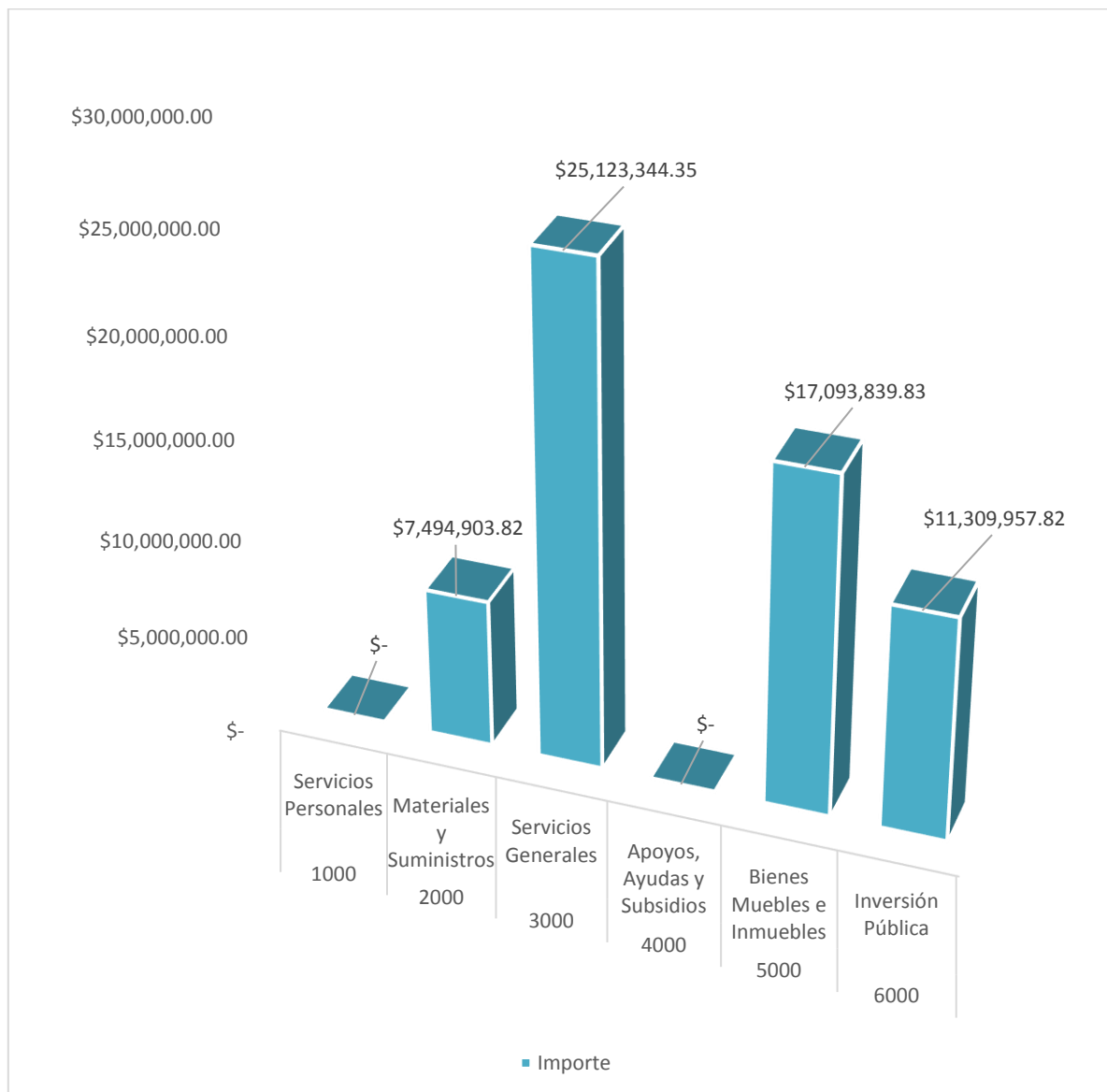
Se observa un marcado incremento del presupuesto de egresos ejercido (Recurso Federal) entre el periodo comprendido de 2017 a 2018, del orden del 90.59%, ya que para el periodo comprendido entre 2016 a 2017 se refleja una disminución del 9.32%, esto en términos nominales, pero en términos reales se presenta un menor incremento (82.31%) del presupuesto de egresos ejercido entre 2017 a 2018, siendo la baja notable entre el periodo de 2016 a 2017. La variación en el poder de adquisición, es atribuible a factores de la economía nacional que incrementaron el efecto de la inflación y que redujo la capacidad adquisitiva del peso.

En la gráfica 12 se analiza la composición del presupuesto ejercido (Recurso Federal) por capítulos, para poder determinar la importancia relativa de cada una de

las erogaciones del Fondo; se observa que el capítulo 3000 es el que ejerció mayor recurso con el 41.17% de su autorizado y se observa que los capítulos 1000 y 4000 no presentan porcentaje de avance en el ejercicio del recurso asignado.

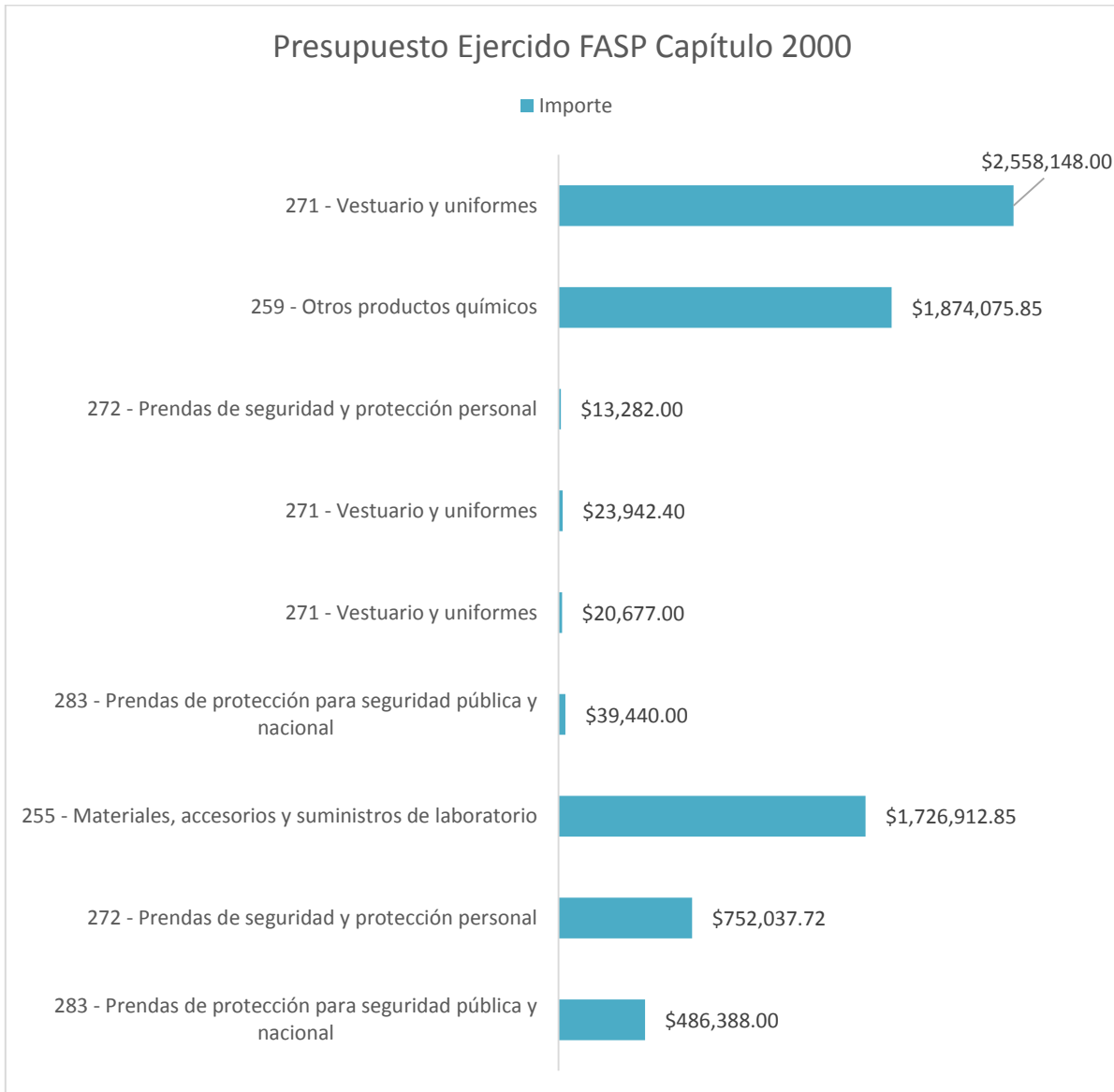
El capítulo mil no representará avance en el Recurso Federal, ya que todo el recurso del capítulo es Recurso Estatal.

Gráfica 12.- Presupuesto ejercido por capítulos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018.



Fuente: Elaboración propia con base a información tomada del Sistema del Formato Único (SFU).

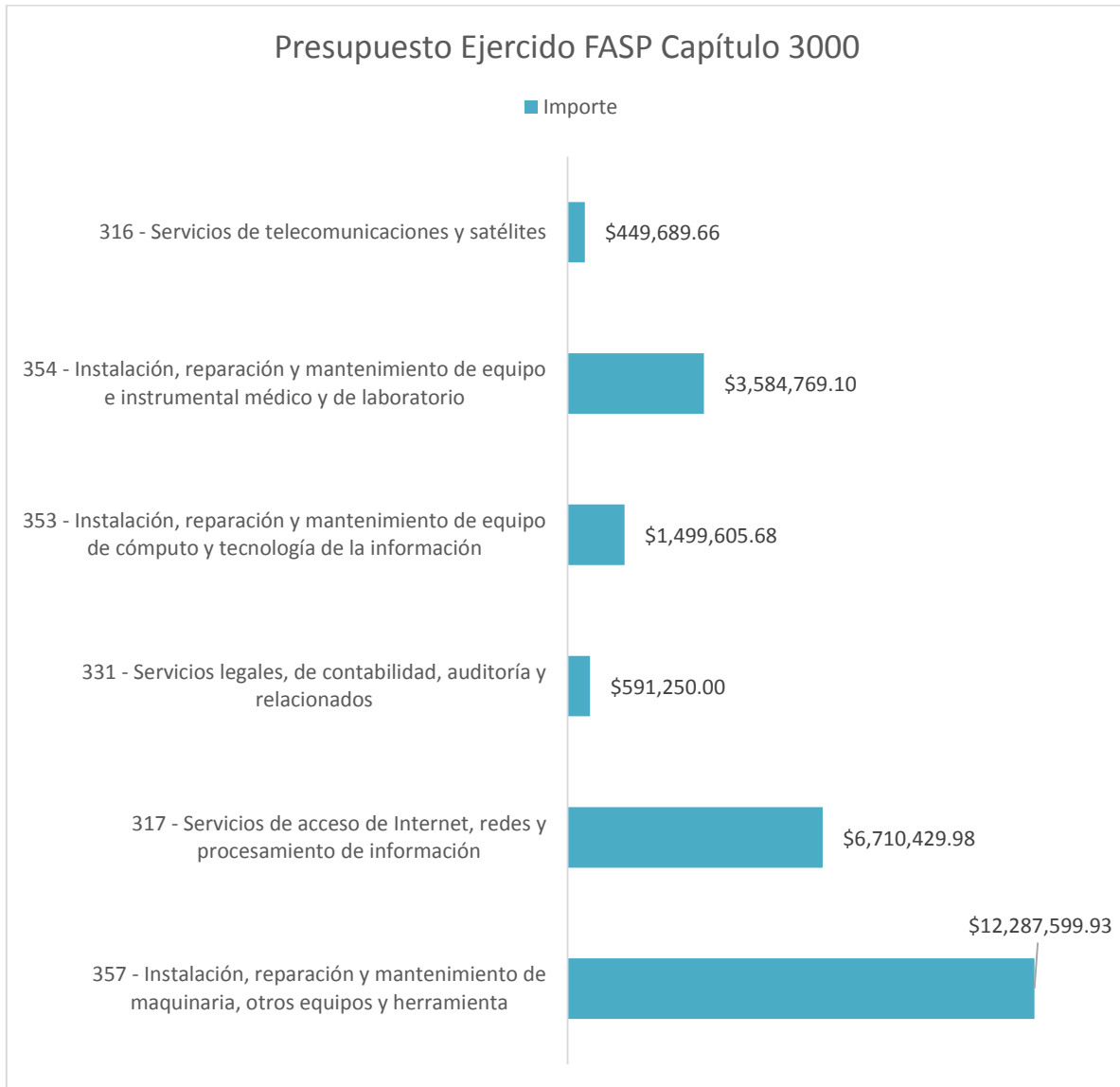
En la siguiente gráfica (13) se analiza las Partidas ejercidas correspondientes al capítulo 2000 Materiales y Suministros del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**.



Fuente: Elaboración propia con base a información tomada del Sistema del Formato Único (SFU).

De la composición de las erogaciones presupuestales correspondientes a este capítulo en 2018, se observa que el 25% se destina a Otros Productos Químicos, el 34.13% se destina a Vestuarios y Uniformes y el 23.04% se destina a Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

En la siguiente gráfica (14) se analiza las erogaciones por Partidas correspondientes al capítulo 3000 Servicios Generales del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**.

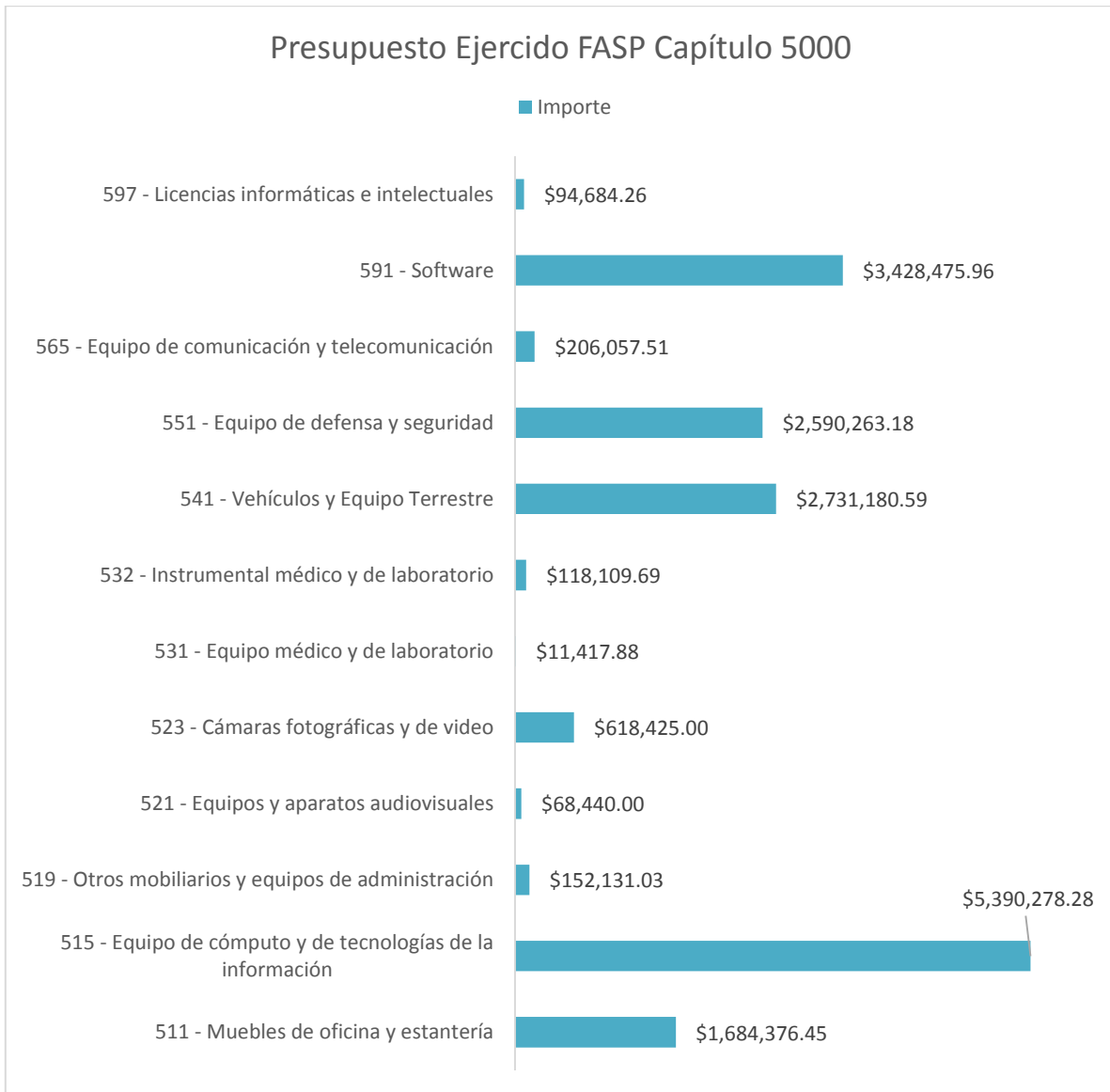


Fuente: Elaboración propia con base a información tomada del Sistema del Formato Único (SFU)

De la composición de las erogaciones presupuestales correspondientes a este capítulo en 2018, se observa que el 48.91% se destina a Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; el 26.71% se destina a Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; y el 14.27% se destina a Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental

Médico y de Laboratorio. Estas tres acciones componen el 89.89% de las erogaciones, por lo que son de tomarse en consideración.

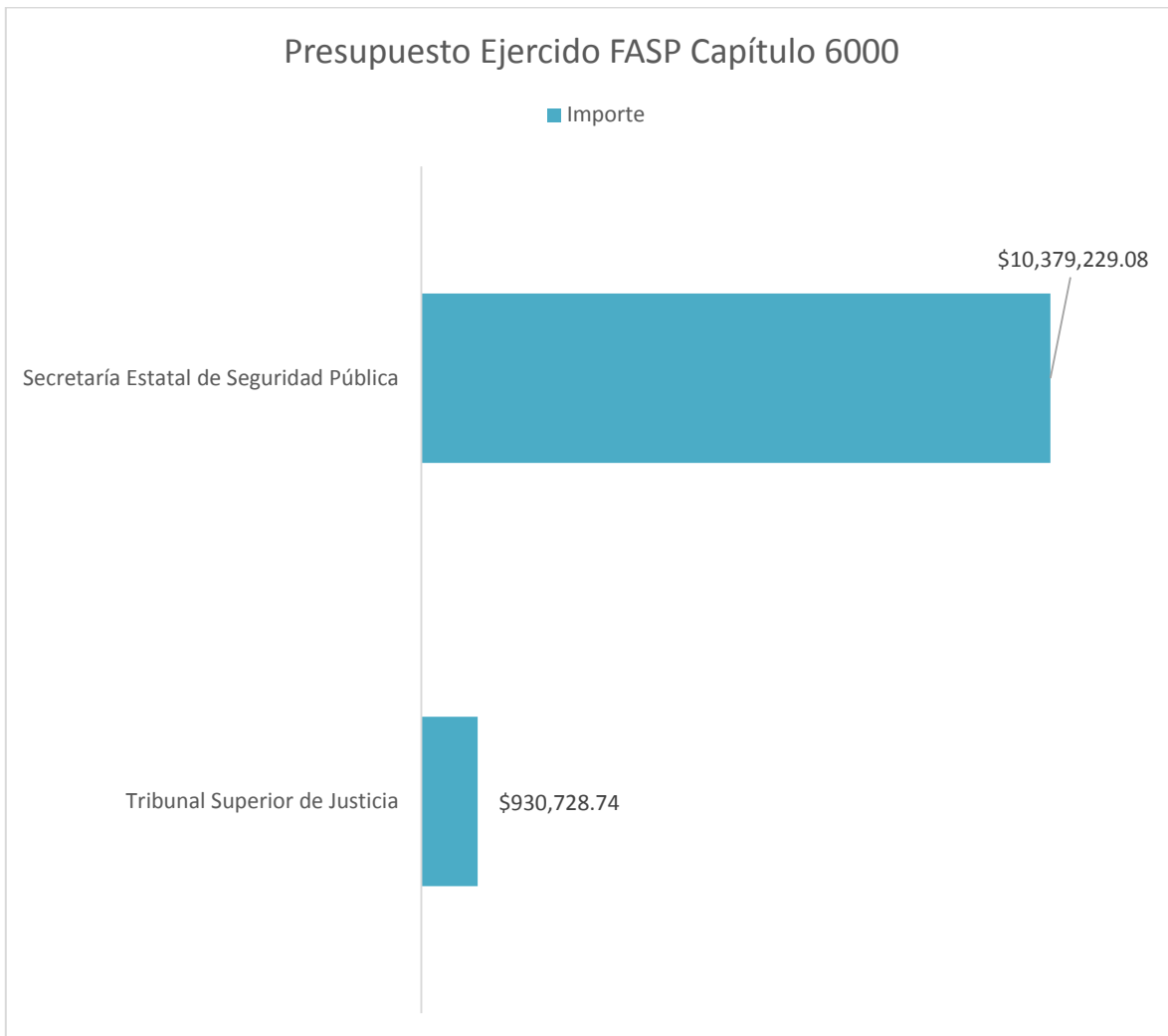
En la siguiente gráfica (15) se analiza las erogaciones por Partidas correspondientes al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**.



Fuente: Elaboración propia con base a información tomada del Sistema del Formato Único (SFU)

De la composición de las erogaciones presupuestales correspondientes a este capítulo en 2018, se observa que el 20.06% se destina a la adquisición de Software; el 31.53% se destina a Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y el 15.98% se destina a Vehículos y Equipo Terrestre. Estas tres acciones componen el 67.57% de las erogaciones, por lo que son de tomarse en consideración.

La siguiente Gráfica (15) muestra los recursos de FASP 20187 ejercidos en Inversión Pública.



Fuente: Elaboración propia con base a información tomada del Sistema del Formato Único (SFU)

De la composición de las erogaciones presupuestales correspondientes a este capítulo en 2018, se observa que el 35.85% del recurso autorizado en inversión pública se encuentra ejercido, del cual la Secretaria de Seguridad Pública ejerció el 92%, en el reporte del Sistema del Formato Único del primer trimestre de 2019 aparece ejercido el 99.90% de los recursos autorizados a este capítulo.

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018** y de la información contenida en el Sistema de Formato Único del cuarto trimestre de 2018, observamos que éste no se ejerció en su totalidad ya que refleja un devengado por \$ 120, 152,695.17 y un ejercido y pagado de \$ 61, 022,045.82.

Con los recursos no ejercidos del fondo FASP 2018 es importante considerar la normatividad vigente y cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Disciplina Financiera a fin de poder ejercerlos y evitar su reintegro a la tesorería de la Federación.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo como ejecutor del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**, se realizó la evaluación a las Matrices de Indicadores para Resultados, de los Indicadores que lo conforman y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2018 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La calificación obtenida en la evaluación de las MIR y los Indicadores representará un valor del 30% cada uno y el cuestionario diagnóstico tendrá un valor de 40%, para que al final obtener una calificación del nivel de implementación del 100%.

Como resultado de la evaluación a la Matriz de Indicadores para Resultados (Anexo A) se determina un nivel de cumplimiento del 79.52%

Como resultado de la evaluación a los Indicadores (Anexo B) se determina un nivel de cumplimiento del 99.99%

Como resultado de la valoración del cuestionario diagnóstico (Anexo C) se determina un nivel de cumplimiento del 99%

El resultado promedio de dicha valoración reflejó que el Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas tiene un nivel de implementación del PbR del 93.44% ya que la valoración de la MIR y los indicadores tuvo una ponderación del 23.85% y 29.99% respectivamente, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración del 39.6%.

IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.

Avance reportado señalado en los documentos

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Derivado de la evaluación externa realizada al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Principales aspectos de mejora señalados en los documentos

En la página oficial del Centro de Evaluación del Desempeño, se observa el siguiente documento de trabajo de la Secretaría de Gobierno con las acciones implementadas en atención a los aspectos susceptibles de mejora 2016:

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA						
N o.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Áreas responsables	Fecha de término	Resultados esperados	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Las dependencias ejecutoras y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado, deberán implementar procesos administrativos que agilicen la gestión de los recursos del FASP	Enviar oficio exhortando a las ejecutoras a que se agilicen los procesos de contratación de los bienes y servicios y así poder ejercer el recurso dentro del ejercicio fiscal	Dependencias ejecutoras	31-dic-17	Agilidad en los procesos administrativos	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica

2	Las dependencias Ejecutoras, deberán implementar procesos internos que agilicen y garanticen el ejercicio recursos del FASP.	Enviar oficio exhortando a las ejecutoras a que se agilicen los procesos de contratación de los bienes y servicios y así poder ejercer el recurso dentro del ejercicio fiscal	Dependencias ejecutoras	31-dic-17	Agilidad en los procesos administrativos	1.- Secretaria de Seguridad Publica 2.- Fiscalía General del Estado 3.- Secretaria de Finanzas y Planeacion 4.- Tribunal Superior de Justicia 5.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 6.- Secretaria de Gobierno
3	Las dependencias Ejecutoras, deberán incluir de manera clara dentro de su ley orgánica y su reglamento las áreas responsables y sus funciones para desarrollar la gestión, el ejercicio, control e información del recurso del fondo FASP	Enviar oficio exhortando a las dependencias usuarias del FASP a que incluyan en su reglamento y leyes internas, las áreas responsables del ejercicio de los recursos del FASP y definir sus funciones.	dependencias usuarias del FASP	31-dic-17	Cumplir con los lineamientos normativos de ley	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica
4	Se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios	Enviar oficio en la cual se invita a las dependencias a que capaciten su personal y utilicen la metodología del marco lógico en la construcción de la MIR en la planeación de sus recursos y metas a lograr, así como guardar la evidencia para futuras revisiones y corregir las observaciones que las empresas evaluadoras emitan sobre los programas prioritarios del FASP.	dependencias usuarias del FASP	31-dic-17	Capacitar a los usuarios así como al personal responsable de la ejecución del fondo	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica

En la evaluación externa del ejercicio 2017 no se señalan los principales aspectos de mejora pero si enlistan sus recomendaciones.

- Las dependencias ejecutoras y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado, deberán implementar procesos administrativos que agilicen la gestión de los recursos del FASP.
- Las dependencias Ejecutoras, deberán implementar procesos internos que agilicen y garanticen el ejercicio de los recursos del FASP.
- Las dependencias Ejecutoras, deberán incluir de manera clara dentro de su ley orgánica y su reglamento las áreas responsables y sus funciones para desarrollar la gestión, el ejercicio, control e información del recurso del fondo FASP.
- Se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
- Por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los fondos para conocer los sistemas de control presupuestal implementados por SEFIPLAN.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores para mejorar la redacción en el diseño de la MIR básicamente en el resumen narrativo, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel Fin, Componente y Actividad.
- Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan para la evaluación estratégica y de gestión.
- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se incluyen en los informes de evaluación.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen un componente innecesario.

- Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del componente, sus actividades, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y perspectivas transversales.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- Considerar aun cuando sea en un documento adicional información de su perspectiva transversal, es decir, tendencias de registro de personas por género. De la misma manera un calendario donde se señale la distribución de la meta.
- Cumplir con las metas programadas en los informes trimestrales para que no se posponga en los siguientes, y que más adelante no se puedan cumplir.

X. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

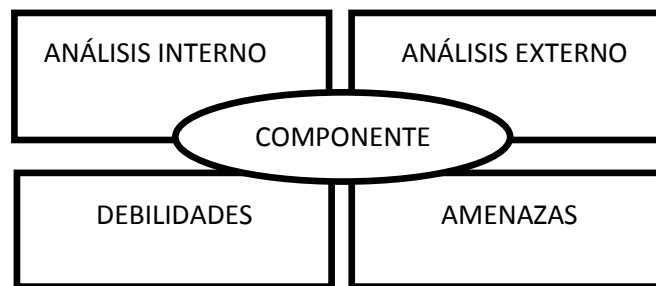
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El Análisis FODA, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

En las principales fortalezas se pueden observar los siguientes aspectos:

- Existe una estructura establecida en las dependencias ejecutoras del Fondo, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado para la atención y seguimiento del FASP.

- Existe una vinculación institucional formal y directa por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con la federación respecto al FASP.
- Se cuenta con el Programa Sectorial “Gobernabilidad y Protección Civil” que contiene las estrategias y acciones de seguridad, y que se alinea al eje 2 del PED 2016-2022 “Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho”.
- Las dependencias relacionadas con él FASP cuentan con un área administrativa para la programación y control presupuestal del ejercicio de sus programas presupuestarios.
- La implementación del Anexo B (Ficha de Evaluación de Indicadores), contribuye a mejorar el diseño de los indicadores, ya que el resultado de esta ficha de evaluación indica los puntos que son necesarios reforzar.
- Se cuenta con una nueva herramienta más completa de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
- Por medio del Sistema de Formato Único (SFU) del portal de SEFIPLAN, se puede conocer los avances programáticos y presupuestarios del FASP.
- Implementó mecanismos de control suficientes para que los recursos del FASP estuviera debidamente registrados, actualizados, identificados y controlados, y contaran con su documentación comprobatoria y justificativa, cancelada e identificada con el nombre del fondo.

Oportunidades

En las principales oportunidades se pueden observar los siguientes aspectos:

- El FASP es un recurso canalizado desde la federación hacia la entidad federativa, formalizado en el presupuesto de egresos de la federación PEF 2018.
- Los recursos del fondo ya están distribuidos en programas con prioridad nacional y en capítulos y partidas a ejercer, por lo que facilita la aplicación del recurso.

- La disposición del recurso es inmediata, una vez que se hayan cumplido con los procesos administrativos para la ejecución del mismo.
- El fondo cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita un adecuado ejercicio del recurso.
- Existen instancias federales y estatales que brindan capacitación sin costo en temas presupuestales y de gestión.

Debilidades

En las principales debilidades se pueden observar los siguientes aspectos:

- Los procesos administrativos de gestión de los recursos del FASP de las instancias ejecutoras en relación a los tiempos del ejercicio del mismo son lentos.
- No se tienen establecidos mecanismos ni procedimientos internos que garanticen el ejercicio de los recursos de acuerdo a lo planeado, por parte de las instancias responsables de los programas con prioridad nacional, lo que genera que se tenga que devolver recursos a federación.
- No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones Específica de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.
- En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Fondo, se presenta evidencia documental de los Arboles del Problema y de Objetivos. Sin embargo no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- Deficiencia en el diseño de la MIR básicamente en el desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel, Componente y Actividad.
- Existe un subejercicio del presupuesto del Fondo autorizado.

Amenazas

En las principales amenazas se pueden observar los siguientes aspectos:

- Modificación en la fórmula para la determinación y asignación de los recursos FASP a las entidades federativas que puedan generar una disminución.
- La rotación de personal en áreas externas de toma de decisión para el ejercicio de los recursos del fondo.
- Baja asignación presupuestal derivado de implementación de una política nacional de austeridad.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

XI. HALLAZGOS.

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP, se encuentra alineada durante el ejercicio 2018 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que son

congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Programas Sectoriales federales y del Estado de Quintana Roo.

La ejecución del recurso del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018**, cumple con la normatividad aplicable en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

Los Ejecutores del Fondo presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

Los programas presupuestarios de las diferentes dependencias ejecutoras del fondo, cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

De las MIR analizadas a la Secretaría de Seguridad Pública se observa que en cinco ocasiones el resumen narrativo de diversos niveles no cumple con la sintaxis recomendada en la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, de los supuestos manejados se observa que en nueve ocasiones no se relacionan con el resumen narrativo.

De las MIR de la Secretaría de Seguridad Pública, en dos ocasiones se observa que el nombre del indicador no menciona una unidad de medida, incumpliendo con lo que recomienda la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, en once ocasiones el método de cálculo de los indicadores no genera información útil para medir el logro de los objetivos y en cuatro ocasiones los indicadores no se relacionan con los factores del resumen narrativo.

De las MIR analizadas a la Fiscalía General del Estado se observa que en dos ocasiones el resumen narrativo de diversos niveles no cumple con la sintaxis recomendada en la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, de los supuestos manejados se observa que en doce ocasiones no se relacionan con el resumen narrativo.

De todas las MIR analizadas de la Fiscalía se observa que en una ocasión el nombre del indicador no menciona una unidad de medida y en dos ocasiones el método de cálculo de los indicadores no genera información útil para medir el logro de los objetivos, incumpliendo con lo que recomienda la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.

De las MIR analizadas a la Secretaría de Gobierno se observa que dos ocasiones el resumen narrativo de diversos niveles no cumple con la sintaxis recomendada en la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, de los supuestos manejados se observa que en cuatro ocasiones no se relacionan con el resumen narrativo.

De las MIR analizadas de la Secretaría de Gobierno se observa que en una ocasión el nombre del indicador no menciona una unidad de medida y en una ocasión el método de cálculo de los indicadores no genera información útil para medir el logro de los objetivos y en tres ocasiones el método de cálculo no relacionan las variables establecidas para el indicador, incumpliendo con lo que recomienda la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.

De la MIR analizada a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado se observa que en cinco ocasiones el resumen narrativo de diversos niveles no cumple con la sintaxis recomendada en la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, de los supuestos manejados se observa que en una ocasión no se relacionan con el resumen narrativo.

De la MIR analizada al Tribunal Superior de Justicia se observa que en siete ocasiones el resumen narrativo de diversos niveles no cumple con la sintaxis

recomendada en la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, de los supuestos manejados se observa que en dos ocasiones no se relacionan con el resumen narrativo.

De la MIR analizada al Tribunal Superior de Justicia se observa que en cinco ocasiones el nombre del indicador no menciona una unidad de medida, incumpliendo con lo que recomienda la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP** presentó un incremento mínimo en el ejercicio 2018 con respecto al año anterior por un 4.40% por lo que limita el alcance de los beneficios a la población.

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2018** que le correspondieron al estado de Quintana Roo, se distribuyeron en veintidós Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, las dependencias encargadas de ejercer los recursos a través de programas presupuestarios y sus respectivas MIR fueron la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Gobierno (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado), la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Tribunal Superior de Justicia, todas de la entidad federativa y con la responsabilidad de cumplir con el desarrollo y dar seguimiento a los programas.

Derivado del análisis FODA, y las actividades relacionadas con la evaluación se observa que las instancias responsables de la ejecución y seguimiento de los programas de prioridad nacional cuentan con estructura orgánica establecida en su marco normativo, sin embargo no se realiza una coordinación eficiente para los procesos de gestión del recurso. Los procesos administrativos para la gestión tanto del recurso financiero como de ejercicio de las actividades durante los primeros tres trimestres del ejercicio 2018 estuvieron limitados, observando que no existió un avance sustantivo en las metas establecidas en los programas con prioridad nacional. Debido a que la reunión nacional de concertación del FASP donde se establece el convenio de coordinación y los anexos técnicos de los programas de prioridad nacional se realizó el 06 de febrero de 2018, y la gestión de los recursos a través de licitaciones también tiene un tiempo establecido, sin embargo, hasta el tercer trimestre del ejercicio 2018, se observó en la página del Sistema de Formato Único que gran parte de los programas y subprogramas establecidos en el convenio, no contaban con procesos de inicio del ejercicio de los recursos.

Se observó que en las actividades relacionadas a los reportes enviados al portal aplicativo de la secretaría de hacienda con siglas PASH, dentro del sistema de formato único (SFU), se realizó la captura de la información financiera de cada uno

de los trimestres, así como el de los indicadores. El fondo FASP por ser un recurso que proviene del ramo 33, al término del ejercicio 2018, presenta una oportunidad de continuar con el ejercicio del recurso, sin embargo es importante considerar las modificaciones del marco normativo, principalmente lo atribuible a la Ley de disciplina financiera, ya que indica en su esencia principal que los recursos no ejercidos en tiempo y forma, deberán de ser reintegrados a la federación.

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido.

La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios de diseño adecuadamente, pero se observa una gran mejoría en comparación a la del año anterior.

Recomendaciones

- Las dependencias ejecutoras y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado, deberán implementar procesos administrativos que agilicen la gestión de los recursos del FASP.
- Las dependencias Ejecutoras, deberán implementar procesos internos que agilicen y garanticen el ejercicio de los recursos del FASP.
- Las dependencias Ejecutoras, deberán incluir de manera clara dentro de su ley orgánica y su reglamento las áreas responsables y sus funciones para desarrollar la gestión, el ejercicio, control e información del recurso del fondo FASP.
- Se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
- por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.
- Capacitar al personal de los institutos ejecutores de los fondos para conocer los sistemas de control presupuestal implementados por SEFIPLAN.

- Capacitar al personal de los institutos ejecutores para mejorar la redacción en el diseño de la MIR básicamente en el resumen narrativo, desarrollo de la fórmula del indicador y supuestos al nivel Fin, Componente y Actividad.
- Que el personal conozca el manejo y generación de reportes que se solicitan para la evaluación estratégica y de gestión.
- Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se incluyen en los informes de evaluación.
- Se sugiere dentro de un marco conservador que los componentes que se desarrollen por cada programa correspondan específicamente a acciones encaminadas al logro del mismo, lo que permitirá que exista un análisis preciso al momento de la formulación de cada componente desvirtuando la posibilidad de que se elaboren varios con características a fines que representen un componente innecesario.
- Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del componente, sus actividades, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y perspectivas transversales.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- Cumplir con las metas programadas en los informes trimestrales para que no se posponga en los siguientes, y que más adelante no se puedan cumplir.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

- Formato Evaluatorio Programático del POA 2018.
- Programa Anual 2018 (Matriz de Indicadores).
- Matriz de Indicadores 2018.
- Problemática componente 2018.
- Plan de Quintana Roo 2016-2022.
- Prosedur Quintana Roo 2016-2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- Ley Coordinación Fiscal.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2018.
- CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2018.

XIV. ANEXOS.

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI	NO							
	(2.22 %)	0							
i) Planeación estatal									
1.	El programa tiene relación	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:							

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios	Criterios de valoración									
	calificación/Porcentaje									
	SI (2.22 %)	NO 0								
directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
ii) Lógica vertical										
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes ?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes ?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR			Criterios de valoración							
Criterios	calificación/Porcentaje									
	SI (2.22 %)	NO 0								
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
	geográfica o socialmente?								
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes ?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Crterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios	Criterios de valoración		de los componentes ?							
	calificación/Porcentaje									
	SI (2.22 %)	NO 0								
iii. Lógica horizontal										
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreable				2.22	0	2.22	2.22	0	0

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios	Criterios de valoración									
	calificación/Porcentaje									
	SI	NO								
	(2.22 %)	0								
Ante el logro del propósito.	d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?									
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			2.22	0	2.22	2.22	0	0	
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño			2.22	2.22	2.22	2.22	0	2.22	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios	Criterios de valoración									
	calificación/Porcentaje									
	SI (2.22 %)	NO 0								
	del objetivo establecido?									
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.	
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios		Criterios de valoración								Observaciones
		calificación/Porcentaje								
		SI (2.22 %)	NO 0							
la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				0	0	0	0	0	0
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				0	0	0	0	0	0

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios	Criterios de valoración									
	calificación/Porcentaje									
	SI (2.22 %)	NO 0								
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				0	0	0	0	0	0
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				0	0	0	0	0	0
Total=					88.8	84.36	88.8	88.8	53.28	82.14

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				Observaciones	E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración								
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
i) Planeación estatal									
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:								
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
ii) Lógica vertical									

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios		Criterios de valoración		Observaciones					
		calificación/Porcentaje							
		SI (2.22 %)	NO 0						
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?				0	2.22	2.22	2.22	2.22
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?				0	2.22	2.22	2.22	2.22
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?				2.22	0	2.22	2.22	0
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado		
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR										
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones							
	calificación/Porcentaje									
	SI (2.22 %)	NO 0								
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?			2.22	2.22	0	2.22	0		
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?			2.22	2.22	2.22	2.22	2.22		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?			2.22	2.22	2.22	2.22	0		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?			0	2.22	2.22	2.22	2.22	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			0	2.22	2.22	2.22	2.22	
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?			0	2.22	2.22	2.22	0	
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?			0	2.22	2.22	2.22	2.22	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			0	2.22	2.22	2.22	2.22	
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?			0	2.22	2.22	2.22	0	
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes asociados al menos un supuesto?			0	2.22	2.22	2.22	2.22	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?			0	2.22	2.22	2.22	2.22	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?				0	2.22	2.22	0	2.22
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?				0	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?				0	2.22	2.22	2.22	2.22
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?				0	2.22	2.22	2.22	2.22
iii. Lógica horizontal									
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el				2.22	2.22	0	0	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
	desempeño del objetivo establecido?								
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros								
	b) Relevantes								
	c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes				2.22	2.22	0	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración	calificación/Porcentaje		Observaciones					
		SI	NO						
		(2.22 %)	0						
adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?								
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreable d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones						
	calificación/Porcentaje								
	SI (2.22 %)	NO 0							
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				2.22	2.22	2.22	2.22	2.22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones.	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR									
Criterios		Criterios de valoración		Observaciones					
		calificación/Porcentaje							
		SI (2.22 %)	NO 0						
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				0	0	0	0	0
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				0	0	0	0	0
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?				0	0	0	0	0
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?				0	0	0	0	0
Total=					57.72	86.58	82.14	84.36	77.7

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 79.52% que equivale a un 23.52% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores				E032 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Criterios		Valoración							
		Si (9.0)	NO (0)						
i) Claridad									
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores				E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Criterios	Valoración								
	Si (9.09)	NO (0)							
i) Claridad									
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
ii) Relevancia									
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
iii) Monitoreable									
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
iv) Adecuado									

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores				E032- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E141 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.	E148 - Sistema Penitenciario	E044 - Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	E065 - Capacitación y Certificación.	E067 - Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento.
Criterios		Valoración							
		Si (9.09)	NO (0)						
i) Claridad									
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
Total=				99.99	99.99	99.99	99.99	99.99	99.99

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores				E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Criterios		Valoración						
		Si (9.09)	NO (0)					
i) Claridad								
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores				E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Criterios		Valoración						
		Si (9.09)	NO (0)					
i) Claridad								
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
ii) Relevancia								
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
iii) Monitoreable								
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
iv) Adecuado								
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			E070 - Modernización Administrativa, Tecnologías y Comunicaciones	E159 - Fortalecimiento del Ingreso	E028 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.	E110 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.	Programa de Impartición de Justicia del Estado
Criterios	Valoración						
	Si (9.09)	NO (0)					
i) Claridad							
Total=			99.99	99.99	99.99	99.99	99.99

Como resultado de la valoración de cada indicador de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 99.99% que equivale a un 29.99% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

Anexo C. Cuestionario-Diagnóstico

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación	Evaluación
Marco jurídico	1-5	5%	4%
Planeación estratégica	6-7	5%	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%	5%
Ejercicio y control	13-15	5%	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%	30%
Capacitación en PbR - SED	30-31	20%	20%
Total	31	100%	100%

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 99% que equivale a un 39.6% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R= Sí, se encuentra contemplado principalmente en el artículo número 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo capítulo V denominado “Evaluación del Gasto Público”, artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y es considerado en el Eje 3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente del Plan Estatal de Desarrollo.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R= Sí, además de regirse por la normativa mencionada en la respuesta a la pregunta anterior, se contempla en el artículo 6 fracciones II y X y 24 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la fracción XIII del artículo 3, 301 y 302 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Cabe señalar que también los Criterios Generales para la Administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en su artículo 40 establece la aplicación del mecanismo de Evaluación y Transparencia de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70, fracciones I, XV, XXVI y XXVII y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Acuerdo 06/XXXVII/14 del Consejo Nacional.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R= Sí, dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación, las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Planeación estratégica.

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)	No (b)
Objetivos	X	b)
Estrategias	X	b)
Líneas de acción	X	b)
Indicadores	X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	X	b)

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= Si, se cuenta con los reportes trimestrales que son informados en el sistema se la SHCP. Con Información proveniente de los Usuarios ejecutores y la Estructura financiera (Evidencia en los Puntos 2, 7 y 12)

Programación presupuestaria.

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2018 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

- Nota: Dato tomado del Anexo Técnico, proporcionado en el Punto 2.

Programa Presupuestario	Total Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018	219,792,153.75

9. ¿Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2018?

- Nota: Dato tomado del Anexo Técnico, proporcionado en el Punto 2.

Programa con Prioridad Nacional
I. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

Programa con Prioridad Nacional
Subprogramas
A. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
Subprogramas
A. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
Subprogramas
A. Red Nacional de Radiocomunicación.
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
IV. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
A. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal.
B. Fortalecimiento de las unidades Estatales de Supervisión a medidas cautelares y Suspensión condicional del Proceso
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.
D. Modelo Nacional de Policía en funciones de seguridad procesal.
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
Subprogramas
A. Sistema Nacional de Información (Base de Datos)
B. Registro Público Vehicular
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
Seguimiento y Evaluación

Programa con Prioridad Nacional

A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2018, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R= No se realizó creación o modificación de los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2018.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R= No, existe.

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= Se cuenta con un área de programación y presupuestación que es llevada a cabo la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y

Planeación. La Ejecución del Gasto es desempeñada por los usuarios ejecutores del fondo (evidencia en el punto 4 y 5).

Con lo que respecta al registro, evaluación e información del gasto se lleva a cabo en la Secretaría Ejecutiva con la estructura financiera (Punto 2) y la evaluación/control de las metas proyectadas y envío de reportes (Punto 7 y 12)

Si, están contemplados en las carpetas de los puntos 4 y 5 ejecutores del gasto. En el que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública registro e información del gasto en el sistema de la SHCP, con las evidencias adjuntas en los puntos 7, 12 y la estructura financiera en el punto 2.

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R= Se adjunta Estructura Financiera en el Punto 2.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R= Si, Reprogramaciones. Los cuales se envía por solicitud al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quienes emiten la opinión respectiva. Los cuales están consideradas en los CRITERIOS generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) (Anexo en carpeta: Pregunta 15)

Seguimiento de los programas presupuestarios.

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño? R= Si

- Nota: Información anexa en el punto 7 y 12

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R= Si,

Se encuentran en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

R= Si,

Se encuentran en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

R= Si

- Nota: Información anexa en el punto 7 y 12.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	<u>a)</u>	b)
Indicador de Propósito	<u>a)</u>	b)
Indicadores	<u>a)</u>	b)
Componente		
Indicadores de Actividad	<u>a)</u>	b)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= Si, el documento lleva el título de Lineamientos de Programación Presupuestación 2018

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, utilizan como referencia para la planeación el cual se presenta en la concertación nacional del Fondo de Aportaciones para las Seguridad Pública (FASP)

Evaluación del Desempeño

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

R= Si, Oficio anexo en la carpeta con nombre "Pregunta 24"

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

R= Conocimiento en:

- Presupuesto Basado en Resultados
- Metodología de Marco Lógico
- Matriz de Indicadores para Resultados

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

R= Si, del ejercicio fiscal 2017 (Archivo adjunto en el punto 13)

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

R= Se toman en consideración dentro el proceso de ejecución de los recursos y en los registros de información que son reportados en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

R= Si, se hacen públicos.

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

<https://www.qroo.gob.mx/ssp/descargas-de-reportes-y-formatos>

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si, dentro los que se encuentra la evidencia reportada en los puntos 7 y 12.

Capacitación en PbR-SED.

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si, el cual es impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

R= El 30%

ANEXO I

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2018 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de Mayo y Junio de 2018. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable

que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC.

15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA

20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx